Informe nacional
BRASIL

En el contexto del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

División de Asuntos de Género de la CEPAL camino a Beijing+20

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LA MUJER
Centro Cultural Banco do Brasil
SCES - Trecho 2 - Brasilia - DF
Edificio Tancredo Neves – 1er piso - sala 29 – Código postal: 70.200-002 Brasilia/DF
Fonos: (61) 3313-7412
spmulheres@spmulheres.gov.br

Informe BEIJING +20

Primera sección: Análisis general de los logros y retos desde 1995 1
Segunda sección: Progresos en la aplicación de las principales esferas de preocupación de la Plataforma de Acción desde 2009..... 20
Tercera sección: Datos y estadísticas 51
Cuarta sección: Nuevas prioridades..... 55
Referencias..... 57
Anexo..... 58

Primera sección: Análisis general de los logros y retos desde 1995

a) ¿Cuáles son los tres, cuatro o cinco principales logros del país en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General?
¿Por qué motivo se consideran logros principales? Proporcione pruebas que respalden esta evaluación.
¿Qué factores han contribuido a este éxito? Describa algunas de las medidas adoptadas en cuanto a políticas y mecanismos para mantener o desarrollar este éxito.

Los principales éxitos del gobierno brasileño en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer pueden agruparse en cuatro áreas: 1) principios y presupuestos de género incorporados en la lógica gubernamental (con institucionalidad y transversalidad de la temática de género en las políticas públicas; incorporación de la perspectiva de género en los planes plurianuales y enfrentamiento de la pobreza); 2) participación social; 3) enfrentamiento de la violencia contra la mujer, y 4) promoción de la independencia económica de la mujer.

1 – Principios y presupuestos

La llegada al poder del Presidente Luís Inácio Lula da Silva, en 2003, significó un cambio estructural en el país, con repercusiones en la vida de todas las mujeres brasileñas. El Estado recobró su credibilidad como agente imprescindible en el proceso de transformación social, buscando reducir las históricas desigualdades existentes en el país. La planificación de corto, mediano y largo plazo volvió a entenderse como un instrumento importante para la acción gubernamental y estatal; además, para alcanzar los objetivos, los Planes Plurianuales (PPAs) pasaron a ser centrales en el Gobierno Federal. Las políticas públicas, consecuentemente, llegaron a ser los instrumentos para realizar las transformaciones sociales.

En el contexto de esa nueva institucionalidad y participación social, el combate a la pobreza y el enfrentamiento de todas las formas de desigualdad, en especial la de género y raza, comienzan a entenderse como centrales para el Estado brasileño, convirtiéndose en elementos constitutivos de gobernanza. En ese sentido, la creación de la Secretaría de Políticas para la Mujer de la Presidencia de la República (SPM/PR), en conjunto con la Secretaría de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR) y la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), traducen ese esfuerzo del Gobierno por hacer transversales las políticas de enfrentamiento de la desigualdad en todas las acciones gubernamentales.

1.1. Institucionalidad y transversalidad de las políticas públicas para la mujer

La creación de la Secretaría Especial de Políticas para la Mujer, en 2003, y su ascenso a nivel de Ministerio, en 2009, como Secretaría de Políticas para la Mujer, concretó el compromiso del Estado brasileño con la institucionalización de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.

En un país como Brasil, en que la desigualdad de género y raza es un elemento estructural de la sociedad, no es posible concebir acciones de enfrentamiento del sexismo sin articularlas dentro del enfrentamiento del racismo. Con base en ese diagnóstico, los instrumentos de planificación y monitoreo de la SPM/PR han buscado, en conjunto con la SEPPIR, construir estrategias que promuevan la sinergia en el combate de tales desigualdades.

Durante una década de existencia, la SPM/PR ha buscado fortalecer su posición institucional de coordinadora de las políticas para la mujer tanto en el ámbito federal como en la relación con los estados y municipios. En la esfera federal, ha profundizado su relación con los ministerios y otros organismos gubernamentales en la articulación del *Comité de Monitoreo del Plan Nacional de Políticas para la Mujer (PNPM)*, con el fin de garantizar la transversalidad en la ejecución de las acciones de responsabilidad de cada institución en el combate de la desigualdad de género y raza. Con ese objetivo, una de las estrategias para estimular la transversalidad de la temática de género en la elaboración e implementación de las políticas públicas es la creación de *mecanismos de género* en los diversos ministerios del Gobierno Federal, con los que la SPM/PR tiene acciones en conjunto. Desde 2004 se han creado 12 mecanismos de género en diversos organismos de la administración pública federal[1].

Para hacer efectivas las políticas federales definidas con base en las Conferencias Naciones, es crucial desarrollar mecanismos institucionales que establezcan la responsabilidad de las entidades federativas en relación a la defensa de los derechos de la mujer. El desarrollo de una estrategia de incentivo a la creación de los *Organismos Gubernamentales de Políticas para la Mujer (OPMs)* en los Estados y municipios ha dado buenos resultados. En 2004, 13 localidades contaban con OPMs; en 2006, esa cifra aumentó a 125; en 2013 llegó a 603 y en 2014 alcanzó las 670, siendo 25 OPMs estaduales y 645 municipales. El Gobierno brasileño estableció, en el Plan Plurianual 2012-2015, la meta de crear 1.000 OPMs para 2015.

1.2. La perspectiva de género en los Planes Plurianuales

[1] 1) Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA); 2) Ministerio de Minas y Energía (MME); 3) Ministerio de Desarrollo Social y Combate del Hambre (MDS); 4) Ministerio del Trabajo y Empleo (MTE); 5) Ministerio de Salud (MS); 6) Ministerio del Medio Ambiente (MMA); 7) Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA); 8) Ministerio de Defensa (MD); 9) Fundación Nacional del Indígena (Funai); 10) Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA); 11) Banco de Brasil (BB); 12) Caja Económica Federal (CAIXA).

El Plan Plurianual (PPA) en Brasil es un plan de mediano plazo que establece Directrices, Objetivos y Metas que buscará el Gobierno. Se reedita cada cuatro años, con vigencia a partir del segundo año de un mandato presidencial hasta el fin del primer año del mandato siguiente, de forma que se garantice la continuidad de las acciones del Estado durante los cambios de gobierno. Estas directrices, objetivos y metas se materializan en Programas con sus propios indicadores de evaluación.

Para cada objetivo del PPA se define un organismo gubernamental responsable, incluso en los casos en que están involucradas varias unidades de la esfera pública. Siempre es necesaria la integración entre las diversas esferas del poder público (federal, estadual y municipal), así como entre estas y el sector privado.

La evolución de la perspectiva de género en los Planes Plurianuales brasileños se puede resumir como sigue:

PPA 1991-1995: elaborado al inicio del gobierno del entonces Presidente Fernando Collor de Mello, fue el primer PPA elaborado en cumplimiento del mandato de la Constitución Federal de 1988. No cumplió los objetivos de planificación y gestión presupuestaria. La perspectiva de género estaba ausente.

PPA 1996-1999: Plan Brasil en Acción - La perspectiva de género no formaba parte del plan.

PPA 2000-2003: Plan Avanza Brasil - A pesar de que incluía el combate a la pobreza como uno de sus macroobjetivos, las cuestiones de género no se incorporaron explícitamente en las acciones ni en los macroobjetivos. Solo dos programas hacían mención directa de la mujer como público objetivo de ciertas acciones.

PPA 2004-2007: Plan Brasil de Todos - la promoción de la reducción de la desigualdad de género aparece por primera vez como estrategia de desarrollo de largo plazo, entre los 24 desafíos finales señalados (PPA vols. 1 y 2). Sin embargo, solo nueve programas trataban explícitamente el tema de las mujeres o las cuestiones de género (PPA vol. 3).

El Gobierno consolidó la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la formulación conceptual del PPA 2004-2007. A partir de esa incorporación, se aseguró la transversalidad de género en todas las instancias y competencias institucionales técnico-administrativas de gobernanza. El primer macroobjetivo del PPA 2004-2007 -inclusión social y reducción de la desigualdad- tiene como meta "promover la reducción de la desigualdad de género".

Así, el PPA 2004-2007 incorporó una perspectiva inclusiva innovadora, en la medida en que adoptó la "viabilización de la inclusión social, de la igualación de las oportunidades -género, raza, etnia, personas con necesidades especiales- y de la ciudadanía". De esta forma, propuso garantizar la incorporación del corte transversal de género en la formulación e implementación de políticas públicas en el País.

No obstante, el enfoque en la categoría de género (o de mujeres), asociado a la categoría de raza/etnia, estaba presente en solo nueve de los 374 programas, representando, por lo tanto, solamente el 2% del PPA. Aunque los programas dirigidos explícitamente a la mujer eran muy escasos, demostraron la respuesta del Gobierno a la demanda política existente. Así, sirvieron de estímulo para integrar la inclusión social de la mujer en otros programas y acciones.

PPA 2008-2011: Desarrollo con inclusión social y educación de calidad - Uno de los diez objetivos estratégicos de este PPA garantizó el foco en la cuestión de la igualdad de género

y raza. El cuarto objetivo era "fortalecer la democracia, con igualdad de género, raza y etnia, y la ciudadanía con transparencia, diálogo social y garantía de los derechos humanos". Por lo tanto, el PPA 2008-2011, así como el anterior, incluyó el combate de la desigualdad y la promoción de la inclusión social como prioridades en sus objetivos estratégicos y metas.

A pesar del avance, en ese punto las acciones de Gobierno aún no se planificaban a partir de la perspectiva de la igualdad de género y raza. Los ocho programas principales del Plan con énfasis en el género fueron: (a) Transferencia de Renta Condicionada - Bono Familia; (b) Atención Básica de Salud - Programa de Salud Familiar; (c) Cualificación Social y Profesional; (d) Agricultura Familiar (Pronaf); (e) Vivienda de Interés Social; (f) Brasil Escolarizado - Jardines Infantiles; (g) Prevención y Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer, y (h) Ciudadanía y Aplicación de los Derechos de la Mujer.

PPA 2012-2015: Más Brasil - El PPA 2012-2015 incorporó como innovación la presencia de nueve agendas transversales: 1) personas de color, comunidades negras, pueblos y comunidades tradicionales; 2) pueblos indígenas; 3) mujeres; 4) jóvenes; 5) niños y adolescentes; 6) adultos mayores; 7) personas discapacitadas; 8) población LGBT, y 9) población en situación de calle.

El Plan Nacional de Políticas para la Mujer (PNPM, 2013-2015) está completamente inserto en la "Agenda Transversal de Políticas para la Mujer" de este PPA.

En esta agenda, la SPM/PR es directamente responsable por la implementación de nueve objetivos, todos pertenecientes a un único programa. La agenda está compuesta por 34 programas (uno bajo la responsabilidad de la SPM/PR y 33 bajo la responsabilidad de otros organismos gubernamentales). El PPA 2012-2015 tiene un total de 65 programas temáticos, 51% de los cuales están incluidos en la Agenda Transversal de Políticas para la Mujer. Cada programa está compuesto por diversos objetivos. El programa bajo responsabilidad directa de la SPM/PR está compuesto por nueve objetivos. Los demás programas tienen 82 objetivos en la Agenda Transversal de Políticas para la Mujer. En total, el PPA está compuesto por 472 objetivos. Por lo tanto, 19% de los objetivos del PPA están relacionados con las políticas para la mujer.

El análisis evolutivo de los Planes Plurianuales revela un importante avance, resultado de las gestiones de la Secretaría de Políticas para la Mujer: la incorporación de la transversalidad de género y raza en la orientación estratégica de Gobierno.

1.3. Enfrentamiento de la pobreza

La pobreza afecta de forma diferente a hombres y mujeres. Hay factores de género y de raza/etnia que tienen un mayor impacto en la vida de las mujeres, lo que las hace más vulnerables a las situaciones de pobreza. A pesar de que ha habido progreso en la reducción de la desigualdad de género, persisten algunas diferencias significativas entre los sexos, agravadas por la cuestión racial, haciendo que la pobreza brasileña tenga un rostro femenino y negro.

Con el objetivo de erradicar la pobreza, una de las principales acciones del Gobierno brasileño ha sido la implementación del Programa Bono Familia (*Programa Bolsa Família*). Se trata de uno de los mayores programas de transferencia directa de renta condicionada. Las condiciones para recibir el beneficio son de salud (examen prenatal a las embarazadas, monitoreo nutricional y de salud de niños y adolescentes de hasta 18 años) y de educación (asistencia de los niños y adolescentes a un establecimiento de educación regular). El Programa Bono Familia

beneficia familias consideradas pobres, la mayoría de las cuales está compuesta de personas de color negro y pardo.

Las familias pobres se identifican a partir de la inclusión en el Registro Único (*Cadastro Único*) y luego son clasificadas como en condición de pobreza o extrema pobreza. A partir de esa clasificación se define el valor de la transferencia. Todos los meses, el/la titular de la familia recibe, por vía bancaria, el valor correspondiente al beneficio que amerita. El giro se realiza con tarjeta magnética, emitida preferencialmente a nombre de la mujer. El valor transferido depende del tamaño de la familia, la edad de sus miembros y la renta familiar. Existen beneficios específicos para familias con niños, jóvenes de hasta 17 años que asisten a un establecimiento educacional, embarazadas y madres en periodo de lactancia. Hay un consenso, tanto por parte de los(as) beneficiarios(as) como de los gestores(as), en relación a la titularidad preferencial de las mujeres, dentro del entendimiento de que ellas "conocen mejor las necesidades de la familia" y "tienden a gastar [el dinero] en alimentación y en los hijos". Cerca del 90% de las tarjetas del Programa Bono Familia están a nombre de mujeres.

El Programa tiene tres ejes principales: (1) la disminución inmediata de la pobreza, por medio de la transferencia de renta; (2) el acceso a derechos sociales básicos en las áreas de educación, salud y asistencia social, por medio del complimiento de las condiciones; y (3) la superación de la situación de vulnerabilidad, a través del apoyo a acciones y programas complementarios dirigidos a la capacitación y desarrollo de las familias.

2 - Participación social y las políticas para la mujer

La valorización y la profundización de la participación social han contribuido al avance del país en la promoción de la igualdad de género y en el empoderamiento de la mujer. Los mecanismos de participación social en la construcción e implementación de las políticas para la mujer están insertos en una dimensión más amplia de las políticas públicas: el fortalecimiento de la participación social como método de gobierno, tanto en los espacios formales (Consejos, Conferencias, Auditorías y Audiencias Públicas) como en las plataformas digitales y redes sociales.

La Secretaría de Políticas para la Mujer fue creada con base en la premisa de que la participación social integra el proceso de toma de decisiones gubernamentales. En ese sentido, la construcción y el monitoreo de las políticas para la mujer utilizan tres instrumentos principales: el Consejo Nacional de Derechos de la Mujer, las Conferencias Nacionales y el Comité de Articulación y Monitoreo del Plan Nacional de Políticas para la Mujer.

El Consejo Nacional de Derechos de la Mujer (CNDM) fue creado en 1985 con el objetivo de promover políticas orientadas a eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar su participación en las actividades políticas, económicas y culturales del País. Entre 1985 y 2010, las funciones y atribuciones del Consejo pasaron por profundas alteraciones. Compuesto por representantes de la sociedad civil y del Gobierno, con el fin de ampliar el proceso de control social sobre las políticas públicas para la mujer, el CNDM se hizo parte integrante, en 2003, de la estructura de la SPM/PR. Entre sus atribuciones se destaca el apoyo a la SPM/PR en la articulación con las instituciones de la administración pública federal y con la sociedad civil.

Las Conferencias Nacionales de Políticas para la Mujer se basan en el protagonismo y en la participación efectiva de la sociedad civil en las políticas para la mujer. Se realizan con la participación de delegados(as) de todos los Estados de la Federación, de los diversos sectores del

movimiento social, así como de todas las áreas del Gobierno Federal. Durante las Conferencias, se discuten y analizan todos los elementos que integran las políticas para la mujer.

Las Conferencias aprueban directrices que se sistematizan en un informe final, el cual la SPM/PR incorpora al Plan Nacional de Políticas para la Mujer (PNPM) en asociación con el Comité de Monitoreo del PNPM.

Hasta 2014 se han realizado tres Conferencias Nacionales de Políticas para la Mujer (2004, 2007 y 2011) y se han lanzado tres Planes de Políticas para la Mujer (I PNPM, II PNPM y PNPM 2013-2015).

Los Planes Nacionales de Políticas para la Mujer articulan las directrices definidas en las Conferencias en torno a Objetivos, Metas y Acciones a ser cumplidas. Para cada acción, a su vez, se designa uno o más organismos responsables, indicando la fuente presupuestaria junto al PPA 2012-2015 que confiere sustentabilidad financiera a la acción.

3 – Fortalecimiento de la Política de Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer

El fortalecimiento de la Política de Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer fue otra gran conquista de las mujeres brasileñas. La SPM/PR ha actuado directamente o en cooperación con organismos gubernamentales (en los tres niveles de gobierno), con el Sistema Judicial y con las organizaciones no gubernamentales, en consonancia con las directrices del "Pacto Nacional de Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer"[2].

El marco normativo de las políticas de erradicación, prevención y sanción de la violencia contra la mujer es la Ley n.° 11.340/2006, la denominada "Ley Maria da Penha".

Además de la Ley Maria da Penha, cabe destacar, dentro de la Política Nacional de Enfrentamiento de la Violencia, los siguientes programas, debido a su amplitud y al acceso directo e inmediato a ellos por parte de las mujeres:

- *Servicio* Ligue 180 *(Llame 180)*: es una Central de Atención de la Mujer, que recibe llamadas gratuitas las 24 horas del día, todos los días de la semana. Las funcionarias reciben denuncias de violencia contra la mujer, dan informaciones y orientan a las mujeres en situación de violencia para que acudan a los servicios de la Red de Atención de la Mujer en Situación de Violencia, con el fin de que se garanticen sus derechos. Se puede acceder a la Red directamente a través del sitio web de la Secretaría de Políticas para la Mujer (SMP/PR)[3]. El servicio *Ligue 180* recibe, en promedio, 2.000 llamadas diarias para informaciones y denuncias.

- *Red de Atención de la Mujer en Situación de Violencia*: formada por un conjunto de acciones y servicios públicos especializados de diferentes sectores (en especial de asistencia social, justicia, seguridad pública y salud) que buscan mejorar la calidad de la atención de la mujer, sobre todo en la identificación y derivación adecuadas de las mujeres en situación de violencia. La Red toma en cuenta toda la diversidad de las mujeres brasileñas, en sus aspectos étnico-raciales, territoriales, generacionales, de orientación sexual, de discapacidad y de inserción social, económica y regional.

[2] El texto integral del Pacto Nacional de Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer está disponible en: http://mulheres.gov.br/subsecretaria-de-enfrentamento-a-violencia-contra-as-mulheres/pacto/Pacto%20Nacional/view.

[3] www.spm.gov.br

- Programa “Mujer: vivir sin violencia”: una de las prioridades del actual Gobierno, el Programa consiste en un conjunto de acciones estratégicas de enfrentamiento de la violencia contra la mujer. Con el fin de mejorar y agilizar la atención de las víctimas de la violencia de género, en un mismo lugar (la “Casa de la Mujer Brasileña”) se ofrecen servicios públicos de seguridad, justicia, salud, asistencia social, acogimiento, abrigo y orientación en relación al trabajo, empleo y renta. El Programa incluye, además, buses equipados para llevar estos servicios a las mujeres de las áreas rurales y selváticas, además de barcos equipados para llevar los servicios a las poblaciones amazónicas. Las Casas están en fase de construcción en las capitales estaduales, mientras que prácticamente todos los buses ya fueron entregados.

4 – Políticas de independencia económica

Entre los resultados obtenidos en Brasil en relación a la promoción de la independencia económica de la mujer, cabe destacar:

- las mujeres fueron titulares del 86,44% de los contratos del programa gubernamental “Mi casa, mi vida" (*Minha Casa, Minha Vida*) en el rango de financiamiento destinado a la renta familiar de hasta BRL 1.600 mensuales;

- las mujeres representaron el 66% de aproximadamente 800.000 matrículas en el Programa Nacional de Acceso a la Educación Técnica y Empleo - PRONATEC/Brasil Sin Miseria, y

- el número de dueñas de casa de baja renta aseguradas por el sistema de Previsión Social superó las 450.000 mujeres.

La promulgación de la Enmienda Constitucional n.° 72, conocida como “PEC (Propuesta de Enmienda a la Constitución) de las empleadas domésticas”, que equipara los derechos laborales de los(as) asesores(as) del hogar con los de los demás trabajadores(as), representó una gran conquista para este segmento, predominantemente femenino.

b) ¿Cuáles son los tres, cuatro o cinco retos principales a los que se ha enfrentado el país en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General?

Entre los principales problemas identificados en el período para la promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, se destacan la persistencia de una cultura sexista y racista en el País, que resulta en todos los tipos de discriminación y violencia, especialmente contra las mujeres de color. Esa influencia se observa tanto en las esferas institucionales como en las dinámicas sociales. En el ámbito estatal, las cuestiones culturales se manifiestan, por un lado, en la violencia y el racismo institucional que inciden predominantemente en las mujeres y, por otro lado, en el avance del conservadurismo de los miembros del Congreso Nacional.

Otros desafíos a considerar son la baja representatividad de las mujeres en cargos de poder y decisión, la desigualdad de inserción y remuneración en el mercado laboral entre hombres y mujeres, la división social desigual del trabajo doméstico entre mujeres y hombres, la garantía de los derechos sexuales y reproductivos y la persistencia de la violencia contra mujeres y niñas, a pesar de la legislación vigente.

Todavía en la categoría de desafíos, podemos citar la dificultad para aplicar las políticas para la mujer a nivel nacional, debido a la dimensión territorial continental de Brasil y a la necesidad de acuerdos entre el Gobierno Federal y las demás entidades federativas.

¿Por qué motivo se consideran retos principales?

Los efectos de una cultura sexista, misógina y racista tienen impacto tanto en la vida cotidiana de las mujeres como en las estructuras del Estado, en la medida en que la lógica hegemónica de las áreas del conocimiento, como la economía, la administración pública, la salud pública y otras, aún se construye o percibe como predominantemente masculina. Por esta razón, integrar la perspectiva de género en la dinámica del poder público constituye un desafío grande y complejo. El desafío es aún mayor cuando se considera la dimensión territorial del País y su estructura federativa. No basta hacer políticas públicas para la mujer en la esfera federal; es necesario que la perspectiva de género sea vertical, es decir, que la asimilen los gobiernos estaduales y municipales, que son los que ejercen una influencia más directa en la vida de las mujeres, a través del ejercicio de sus poderes en la localidad donde ellas viven. Esto implica que la perspectiva de género necesita mayor relevancia en las políticas públicas.

Tal dificultad se manifiesta, asimismo, en la implementación de la Resolución del 13 de agosto de 2013 de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras (OLACEF). El texto recomienda que todos los organismos de fiscalización externa incorporen el tema de género en sus auditorías, pues uno de los obstáculos para la evaluación de las políticas públicas a partir de la perspectiva de género y raza es la ausencia de datos desglosados.

Las mujeres históricamente han sido marginadas de las esferas de poder y decisión, y este hecho continúa siendo un obstáculo para la plena consolidación de la democracia en el País. En 2013, las mujeres representaban el 9,2% de la Cámara de Diputados, el 8,6% del Senado y el 7,4% de los Gobiernos estaduales y de distrito.

En el mercado laboral, la tasa de ocupación entre los hombres es de 86,5%, mientras que para las mujeres es de 64%. En Brasil, en 2011, la renta por hora de la población empleada de 16 años o más, de sexo masculino, era de BRL 11,10, contra BRL 9,20 del sexo femenino. A medida que la escolaridad avanza, la renta promedio aumenta para ambos sexos. Sin embargo, en todos los grupos analizados según el tiempo de escolaridad, las mujeres reciben menos que los hombres, aun considerando que, en promedio, ellas tienen mayor escolaridad. Evaluando bajo la óptica de las relaciones de género y raza, también se observan diferencias significativas. Mientras la renta por hora de una mujer blanca con 12 años o más de escolaridad era de BRL 19,30, la de una mujer de color era de BRL 15,00, una diferencia de BRL 4,30 (Pnad 2011).

La menor tasa de ocupación de las mujeres, así como sus rentas más bajas en relación a las de los hombres, está asociada, además, a la división sexual desigual del trabajo doméstico. La proporción de mujeres que declara realizar labores domésticas es de 68% y de hombres es de 32%. Haciendo este análisis solo entre la población empleada, las mujeres tienen una tasa de participación de 59,3% y los hombres, de 41,7%.

Se puede percibir una gran dificultad para asegurar el acceso a servicios en el campo de los derechos sexuales y reproductivos. Algunos de los desafíos en este campo son: la recurrencia de la violencia obstétrica, la valorización de la cesárea (52,34% del total de partos, en 2010) en perjuicio del parto natural, la lenta reducción de la mortalidad materna y la violencia institucional, que impone barreras en la atención de mujeres en situación de aborto legal y en algunas situaciones de parto.

Con relación a la mortalidad materna, resultados preliminares indican que la reducción se acentuó en los últimos años. Lamentablemente, más del 66% de las muertes maternas aún provienen de causas directas relacionas con el embarazo y en gran medida son evitables.

Otra observación relevante sobre el indicador de mortalidad materna: 4% de las muertes registradas están relacionadas con abortos realizados en condiciones inseguras, situación que configura un problema de salud pública de significativo impacto en el País. Aunque la legalización del aborto es una reivindicación histórica del movimiento feminista, el tema encuentra fuerte oposición desde el creciente sector conservador y religioso de la sociedad, de gran influencia en el Poder Legislativo.

A pesar de todos los esfuerzos realizados, la violencia contra la mujer sigue siendo un enorme desafío. Según datos de la Vigilancia de Violencia y Accidentes (VIVA, 2009) del Ministerio de Salud, las mujeres son las principales víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual, que las acompaña desde la infancia hasta la tercera edad. Un estudio reciente del Data Senado (2013) sobre la violencia intrafamiliar contra la mujer registró que, en Brasil, cerca de 13,5 millones de mujeres han sufrido algún tipo de agresión.

Considerando su naturaleza premeditada e intencionada, los femicidios revelan el problema estructural de la violencia institucional, caracterizada por la manifestación reiterada de prejuicios contra grupos excluidos socialmente-en este caso, las mujeres en situación de violencia-, que crean obstáculos en el ejercicio pleno de los derechos por parte de estos grupos. En función de las acciones y omisiones de los agentes públicos, el Estado es responsable de ofrecer atención desigual a los(as) ciudadanos(as), con base en características como sexo, color/raza y edad, entre otras. La exclusión que practican los agentes públicos tiende a reiterar o agravar la situación de exclusión vivida por quien sufre violencia cotidianamente.

Describa la(s) estrategia(s) que se está(n) aplicando para abordar estos retos.

Para enfrentar estos desafíos, el Gobierno brasileño ha usado la estrategia de campañas educativas amplias de sensibilización de la sociedad, introduciendo temas relacionados con la igualdad de género en los medios de comunicación, en conjunto con las productoras de televisión y telenovelas. Asociado a esta estrategia está el esfuerzo del equipo de comunicaciones del Gobierno por regular los medios de comunicación y dar relevancia a los temas de género. Todas estas acciones se reafirman en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de la SPM/PR y de diversos sectores del Gobierno, con una transversalidad que trasciende tanto los ministerios, en el ámbito nacional, como los organismos que integran el ámbito subnacional (Gobiernos estaduales y municipales).

Con el objetivo de promover una mayor participación de las mujeres en espacios de poder y decisión, la Ley 12.034/2009 determinó algunas alteraciones en las leyes 9.096/1995 (Ley de los Partidos Políticos), 9.504/1997 y 4.737/1965 (Código Electoral). Entre las modificaciones, está previsto un porcentaje mínimo de candidaturas femeninas inscritas por partido para las elecciones legislativas, así como la asignación de tiempo en la propaganda electoral gratuita y de recursos para las campañas de tales candidatas. Los efectos de este cambio normativo ya se pueden percibir. Hubo un aumento del porcentaje de candidatas, que pasó de 20,3% del total de postulantes a cargos electivos en 2010 a 31,9% en 2012, año en que el cumplimiento de la nueva legislación se hizo obligatorio para todos los niveles.

En relación a la promoción de la independencia económica, cabe destacar el Programa Nacional de Acceso a la Educación Técnica y Empleo (Pronatec) - Brasil Sin Miseria. Desde el

lanzamiento del Programa en 2011, de un total de aproximadamente 800.000 matrículas, 66% fueron de mujeres. Por otro lado, el PNPM posee un eje orientado a la "igualdad en el mundo laboral e independencia económica", en que una de las líneas de acción es incentivar a las mujeres a que ocupen puestos tradicionalmente masculinos, como los ligados al área de la construcción civil y de la informática.

Uno de los principales cambios implementados en Brasil desde 2004, a través de la Política Nacional de Atención Integral de Salud de la Mujer (PNAISM), está relacionado con la ampliación del concepto de salud de la mujer a partir de la incorporación de cuestiones como, por ejemplo, la garantía de los derechos sexuales y reproductivos. La PNAISM consideró la desigualdad de género como un factor de alto impacto en las condiciones de salud de la mujer. En el ámbito de esta política, se contemplan acciones que involucran mejorar la atención obstétrica, la planificación familiar, la atención del aborto inseguro, el combate a la violencia intrafamiliar y sexual y la prevención y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y del cáncer ginecológico y pulmonar. Además, la PNAISM reconoce y busca atender las especificidades y necesidades de los segmentos femeninos históricamente marginados de las políticas públicas, como las mujeres lesbianas, bisexuales, transexuales, en climaterio, residentes de las áreas rurales y selváticas, indígenas, de color, de comunidades negras, gitanas, privadas de libertad, discapacitadas y en situación de calle.

En lo que respecta a las acciones de enfrentamiento de la violencia contra la mujer, la Red de Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer articula instituciones y servicios gubernamentales y no gubernamentales, así como a la comunidad, lo que contribuye al desarrollo de estrategias efectivas para la atención cualificada de las mujeres en situación de violencia. Con el fin de garantizar que la atención llegue a todos, la Red está compuesta por servicios especializados y no especializados de diferentes sectores, en especial de la asistencia social, justicia, seguridad pública y salud, responsables por la atención inmediata y adecuada de las mujeres en situación de violencia. La promulgación de la Ley n.° 11.340 (Ley Maria da Penha) y la creación de la Central de Atención de la Mujer (*Ligue 180*) en 2005 han sido dos marcos importantes para el fortalecimiento de la Red de combate a la violencia en Brasil.

c) ¿Qué retrocesos/reveses se han experimentado en el camino hacia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (si son distintos de los que ya se han identificado en la sección b)?
¿Cuáles son los principales factores que han provocado dichos retrocesos?
¿Qué medidas de mitigación o de otro tipo, si las hay, se han aplicado para contrarrestar los retrocesos?

Desde la aprobación de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Beijing (1995) no ha habido retrocesos efectivos en la construcción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer. No obstante, debido a la persistencia de la cultura sexista, misógina, racista y patriarcal, se observa en diversos sectores de la sociedad, incluyendo el Congreso Nacional, el aumento del conservadurismo en discursos y pautas en discusión, así como la fuerte presencia e intervención de las bancadas religiosas, especialmente evangélicas, en temas sensibles para los movimientos feministas y de mujeres.

Entre los proyectos de ley presentados, fue apreciado un proyecto que disponía sobre la protección integral del nasciturus, entendiendo que "nasciturus es el ser humano concebido, pero aún no nacido". La aprobación de la medida habría significado un enorme retroceso social, ya que implicaba la violación de los derechos fundamentales de las mujeres. Actualmente, en Brasil,

el aborto está legalmente permitido solo en casos de feto anencefálico, riesgo de muerte de la embarazada o en casos de embarazo como resultado de violación. Restringir aún más estos pocos casos de legalidad del aborto en Brasil sería un retroceso inimaginable. Otro ejemplo de esta tendencia conservadora fue la exclusión de contenido sobre la igualdad de género del Plan Nacional de Educación (PNE). El proyecto de ley original preveía la igualdad de género como un principio o directriz del PNE; sin embargo, como resultado de diversas movilizaciones en contra, el tema fue retirado.

d) ¿Cuáles han sido los principales acontecimientos constitucionales, legislativos y/o jurídicos en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres?

Desde la realización de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en 1995, hasta 2013, se aprobaron 132 leyes, en diferentes áreas, que aseguran o amplían los derechos de las mujeres brasileñas, respetando su diversidad.

Este avance normativo aumentó significativamente después de la creación de la Secretaría de Políticas para la Mujer, en 2003. Mientras que en el período comprendido entre 1995 y 2002 se aprobaron 31 proyectos de ley, entre 2003 y 2013 se integraron al ordenamiento jurídico 101 nuevas normas relacionadas con los derechos de las mujeres.

Tabla 1. Cantidad de leyes relacionadas con la promoción de la igualdad de género aprobadas en el periodo 1995-2013

Año	Número de leyes aprobadas
2013	06
2012	05
2011	17
2010	09
2009	12
2008	09
2007	11
2006	05
2005	08
2004	06
2003	13
2002	05
2001	05
2000	02
1999	03
1998	02
1997	03
1996	05
1995	06
TOTAL	**132**

Fuente: Senado Federal. Elaboración SPM/PR. Brasilia-DF, 2014.

Entre las leyes aprobadas, cabe destacar:

a) ley n.° 9.100, de octubre de 1995, que instituye cuotas para mujeres en las elecciones para las Cámaras Municipales. Esta ley, ampliada y mejorada posteriormente (Ley n.° 9.504/1997 y Ley n.° 12.034/2009) fue resultado de los compromisos asumidos por Brasil en la Conferencia de Beijing;

b) ley n.° 9.797/1999, que dispone sobre la obligatoriedad de la cirugía plástica reconstructiva de mama por parte de la red de unidades integrantes del Sistema Único de Salud (SUS) en casos de mutilación como resultado de tratamiento del cáncer de mama;

c) ley n.° 10.224/2001, que incluye el acoso sexual en el Código Penal;

d) ley n.° 10.421/2002, que extiende a la madre adoptiva el derecho a la licencia maternal y al salario maternal;

e) ley n.° 10.405/2002, que instituye el Nuevo Código Civil, y

f) ley n.° 10.683/2003 (Medida Provisoria n.° 103, del 1 de enero de 2003), que crea la Secretaría Especial de Políticas para la Mujer. Algunas legislaciones posteriores ampliaron el status de la SPM/PR. La Ley n.° 12.314, del 19 de agosto de 2010, incluye la SPM/PR entre los organismos esenciales de la Presidencia de la República y atribuye a su dirigente el nivel de Ministra de Estado. El Decreto n.° 7.765, del 25 de junio de 2012, modificó la estructura y amplió los cargos de la SPM/PR. A su vez, el Decreto n.° 8.030, del 20 de junio de 2013, revocó el anterior y reorganizó la SPM/PR, cuya estructura incorporó una Secretaría de Políticas Laborales e Independencia Económica de la Mujer (SAE, siglas del portugués), además de las Secretarías de Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer (SEV) y de Articulación Institucional y Acciones Temáticas (SAIAT). El mismo decreto creó la coordinación de la Diversidad en la SAI (Secretaría de Articulación Institucional) para reforzar la atención a mujeres lesbianas, indígenas, de la tercera edad, jóvenes y discapacitadas;

g) ley n.° 10.778/2003, que establece la notificación obligatoria de los casos de violencia contra la mujer, atendidos en servicios de salud públicos o privados;

h) ley n.° 10.886/2004, que agrega un párrafo al Código Penal, creando el tipo especial denominado “violencia doméstica”;

i) ley n.° 11.340/2006 (Ley Maria da Penha), que crea mecanismos para reprimir la violencia intrafamiliar contra la mujer;

j) ley n.° 11.441/2007, que altera los dispositivos del Código de Proceso Civil, posibilitando la realización de inventario, partición, separación consensual y divorcio consensual por vía administrativa;

k) ley n.° 12.227/2010, que crea el Informe Anual Socioeconómico de la Mujer (RASEAM, siglas del portugués);

l) ley n.° 12.470/2011, que establece una imposición diferenciada para el microempresario individual y para el asegurado opcional sin renta propia, que se dedique exclusivamente al trabajo doméstico en el ámbito de su residencia, siempre y cuando pertenezca a una familia de baja renta. Cabe mencionar que esta ley beneficia 360.000 dueñas de casa, lo que posibilita que las mujeres entre 18 y 59 años, dedicadas al trabajo doméstico, con renta mensual de hasta dos salarios mínimos (BRL 1.356,00) puedan imponer para Previsión Social con un porcentaje menor, equivalente al 5% del salario mínimo, y

m) ley n.° 12.845/2013, que dispone sobre la atención obligatoria e integral de personas en situación de violencia sexual.

Cabe registrar entre los avances legislativos más importantes, la ampliación de los derechos y la valorización del trabajo doméstico. El Congreso Nacional aprobó, en abril de 2013, la llamada "PEC de las empleadas domésticas" (Enmienda Constitucional n.° 72, de 02/04/2013), que altera la redacción del párrafo único del artículo 7 de la Constitución Federal, para establecer la igualdad de derechos laborales entre los(as) asesores(as) del hogar y los(as) demás trabajadores(as) urbanos(as) y rurales. La medida garantiza 16 nuevos derechos a esta categoría laboral, en beneficio de cerca de 6,5 millones de asesores(as) del hogar. Según datos del Estudio Nacional de Muestras por Domicilio (PNAD, siglas del portugués) de 2011, el 93% de ese total está compuesto por mujeres, de las cuales 62% son mujeres de color.

En el campo jurídico, el Supremo Tribunal Federal tomó decisiones de impacto en la agenda de género, en el ámbito de los derechos sexuales, los derechos reproductivos, la independencia de la mujer y el enfrentamiento de la violencia contra la mujer, que se listan a continuación:

a) la aprobación del matrimonio civil entre personas del mismo sexo, en 2011. Así, las parejas homosexuales adquirieron los mismos derechos y deberes que la legislación brasileña antes garantizaba exclusivamente a las parejas heterosexuales;

b) la decisión histórica del Supremo Tribunal Federal (STF) que, en el juicio de la Acción de Incumplimiento del Precepto Fundamental n.° 54 (ADPF n.° 54, siglas del portugués), en 2012, determinó la constitucionalidad de la interrupción del embarazo de fetos anencefálicos, incluyendo dentro de la posibilidad del aborto legal más que solo el riesgo de muerte de la mujer y el embarazo como resultado de violación;

c) la decisión de crear, en 2012, las Ramas Especializadas de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer, según previsto en la Ley Maria da Penha

d) el parecer positivo en relación a la constitucionalidad de la Ley Maria da Penha: la Acción Directa de Inconstitucionalidad (ADI 4.424) y la Acción Declaratoria de Constitucionalidad (ADC 19) colocaron en discusión si la acción penal depende de una representación de la víctima en los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer. La primera decisión del STF fue unánime y la segunda fue favorable por 10 votos a uno. Las victorias han sido importantes para la aplicación integral de la ley, el fin del debate doctrinario y la posibilidad de agilizar los procesos judiciales.

En el ámbito del Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), el caso Alyne Pimentel fue paradigmático, ya que simbolizó el respeto del Estado brasileño por el derecho internacional y por el reconocimiento de sus responsabilidades en caso de violaciones de derechos. En agosto de 2011, el mencionado Comité hizo recomendaciones a Brasil relacionadas con la responsabilidad del Estado en lo que respecta a la violación de obligaciones presentes en la Convención CEDAW, en este caso, los derechos de acceso a la salud y a la justicia y, además, la obligación del Estado-Parte de reglamentar las actividades de los prestadores de servicios privados de salud. Brasil aplicó las recomendaciones del Comité de ofrecer compensaciones simbólicas y financieras a la madre de la fallecida Alyne Pimentel, además de adoptar medidas de carácter general, orientadas a mejorar las condiciones de acceso a la salud, reducir la mortalidad materna evitable y capacitar a los profesionales que ejercen en el área de la salud. Estas medidas mostraron el compromiso del País con la garantía y promoción de los derechos de la mujer.

¿Qué leyes y/o reglamentos siguen aplicándose (o se han introducido) que podrían influir negativamente en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en el país?

En el periodo en análisis, no se han introducido leyes o reglamentos que hayan influenciado negativamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

e) ¿Qué porcentaje aproximado del presupuesto nacional se invierte en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres? Describa los esfuerzos por aumentar y hacer un seguimiento de las asignaciones presupuestarias y la planificación a nivel nacional asociadas al logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, en la elaboración de los presupuestos y planes de desarrollo a nivel nacional, regional/provincial y local.

El presupuesto de la Secretaría de Políticas para la Mujer ha aumentado progresivamente. En 2014, el presupuesto previsto rodea los BRL 200.000.000 (doscientos millones de reales).

Sin embargo, la SPM/PR es responsable por implementar solo una parte de las acciones establecidas en el Plan Nacional de Políticas para la Mujer (PNPM). Existen diversas acciones que afectan directamente la vida de las mujeres cuyo desarrollo está a cargo de otros ministerios. Por ejemplo, las acciones en pro de la salud de las mujeres están bajo la responsabilidad y dentro del presupuesto del Ministerio de Salud. Es decir, el presupuesto nacional dedicado a la promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer incluye todo el presupuesto dedicado a las más de cuatrocientas acciones del PNPM. En su última edición, que abarca el periodo de 2013 a 2015, la SPM/PR tuvo el cuidado de ubicar cada acción del PNPM en el Plan Plurianual, lo que hizo posible monitorearlas dentro del Sistema Integrado de Monitoreo del Gobierno Federal (SIOP), mediante la organización de la Agenda Transversal de Políticas para la Mujer.

La ejecución presupuestaria de todas las acciones del PNPM realizadas por los organismos del Gobierno Federal (es decir, que componen la Agenda Transversal de Políticas para la Mujer del Plan Plurianual) fue del orden de los BRL 100.000.000.000 (cien mil millones de reales), que se detalla en documento de referencia[4].

Todavía sobre la base del PNPM, se utilizan otras metodologías[5] para calcular el Presupuesto Mujer, adoptadas por organizaciones de mujeres y feministas, así como por el Poder Legislativo. Una de ellas se usa en el sistema Siga Brasil, organizado por el Senado Federal, en conjunto con la ONG feminista Centro Feminista de Estudios y Asesoría (Cfemea). Esta metodología de Presupuesto Mujer puede hallarse en el sitio web del Senado Federal[6].

Como ya se ha mencionado, las ganancias en el ámbito de la planificación gubernamental han sido muy significativas en los últimos Planes Plurianuales. Hay objetivos y programas específicos que apuntan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. La metodología adoptada en la elaboración del presupuesto de la Unión aún no permite afirmar precisamente cuánto se gastó en las mujeres en determinado periodo en Brasil. Esto se debe a que, a pesar de los avances, no se dispone de un presupuesto elaborado a partir de la metodología de presupuestos sensibles al género, que permitiría rotular (etiquetar) todos los gastos destinados

[4] http://mulheres.gov.br/pnpm/publicacoes/execucao-orcamentaria-2012-politicas-para-as-mulheres.pdf
[5] http://www12.senado.gov.br/orcamento/documentos/programas-sociais/tematicomulher/2014/execucao/metodologia-orcamento-mulher
[6] http://www12.senado.gov.br/orcamento/tematicomulher

a las mujeres. Sin la introducción de esta práctica en el sistema que elabora las propuestas presupuestarias, no es posible hacer cálculos con mayor precisión. El Gobierno brasileño tiene la sensibilidad de incorporar la perspectiva de género en los códigos presupuestarios. Cuando se ponga en práctica una metodología adecuada, será posible cotejar los valores programados y los efectivamente invertidos.

f) ¿Qué mecanismos se aplican en los diálogos periódicos entre el Gobierno y la sociedad civil? Si se aplican mecanismos, descríbalos brevemente. ¿Participan formalmente las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las instituciones académicas, las organizaciones religiosas, el sector privado y otros agentes en los mecanismos establecidos para controlar y aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing? En caso negativo, ¿cuáles son los principales obstáculos que impiden el establecimiento de dichos mecanismos?

La participación social en la construcción de políticas para la mujer cuenta con varias instancias de diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil. Estas son: el Consejo Nacional de Derechos de la Mujer, los Consejos Estaduales y Municipales de Políticas para la Mujer, las Conferencias Nacionales de Políticas para la Mujer y el Comité de Articulación y Monitoreo del Plan Nacional de Políticas para la Mujer.

Además, las organizaciones de mujeres participan en la gestión de la política pública. Estas están presentes en el Consejo Nacional de Desarrollo Rural, en los Comités Gestores del Programa de Organización Productiva y del Programa de Documentación de la Trabajadora Rural, participan activamente en el Grupo de Trabajo de Género de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF) e integran los diferentes Grupos de Trabajo y/o Comités y Cámaras Laborales temporales.

El *Consejo Nacional de Derechos de la Mujer* (CNDM) fue creado en 1985, vinculado al Ministerio de Justicia, para promover políticas orientadas a eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar su participación en las actividades políticas, económicas y culturales del País.

Entre 1985 y 2010, las funciones y atribuciones del CNDM pasaron por alteraciones significativas. En 2003, el Consejo se hizo parte integrante de la estructura de la Secretaría de Políticas para la Mujer de la Presidencia de la República (SPM/PR), compuesto por representantes de la sociedad civil y del Gobierno, lo que amplió el proceso de fiscalización social sobre las políticas públicas para la mujer.

Adquirió, entre sus atribuciones, la tarea de apoyar la SPM/PR en la articulación con las instituciones de la administración pública federal y con la sociedad civil.

El CNDM está integrado por 16 representantes gubernamentales, 21 representantes de la sociedad civil, 3 representantes con conocimiento reconocido y 1 Consejera emérita. Los representantes de la sociedad civil están divididas en dos categorías: en la Categoría “A”, participan las organizaciones de Redes y Articulaciones feministas y de Defensa de los Derechos de la Mujer; la categoría “B” corresponde a organizaciones de carácter sindical, asociativo, profesional o del tipo que actúa en la promoción de los derechos de la mujer.

Los *Consejos Estaduales y Municipales de Políticas para la Mujer* son instancias de discusión y deliberación de las políticas para la mujer de los respectivos estados y municipios, con participación de la sociedad civil. Cada Consejo tiene reglas y funcionamiento particulares. Actualmente están activos 22 Consejos estaduales y 213 municipales.

Las *Conferencias Nacionales de Políticas para la Mujer*[7] determinan el protagonismo y la participación efectiva de la sociedad civil en las políticas para la mujer. Estas se realizan cada 4 años[8], con la participación de delegadas de todos los Estados de la Federación y de diversos sectores del movimiento social, así como de todas las áreas del Gobierno Federal. Durante los encuentros, todos los elementos que integran las políticas para la mujer son objeto de discusión y reflexión. Las resoluciones de las Conferencias se sistematizan, se discuten con los(as) representantes gubernamentales y, a partir de las conclusiones, se elaboran los Planes Nacionales de Políticas para la Mujer (PNPM).

Con el fin de monitorear el desarrollo de las acciones del Plan por cada uno de los organismos del Gobierno Federal, fue creado el *Comité de Articulación y Monitoreo del Plan Nacional de Políticas para la Mujer*. El Comité fue instituido por medio del Decreto n.° 5.390, del 8 de marzo de 2005, y ampliado por medio del Decreto n.° 7.959, del 13 de marzo de 2013. Son parte de él todos los ministerios y organismos que actúan en el PNPM (actualmente, 27 ministerios, 6 organismos gubernamentales y 1 no gubernamental, un total de 34 miembros titulares)[9]. Tienen cupo en el Comité representantes del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer. Una función del Comité es procurar que los conceptos y prácticas que satisfacen las necesidades específicas de promoción de la igualdad de género se incorporen en las políticas gubernamentales de todas las áreas, así como en las diversas instancias y fórums gubernamentales y no gubernamentales.

g) ¿Qué tipo de cooperación principal a escala local, bilateral, subregional y/o regional se compromete el país a desarrollar para respaldar el intercambio de conocimientos y experiencias en el seguimiento y la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General?

[7] En julio de 2004 se realizó la 1ª Conferencia Nacional de Políticas para la Mujer (1ª CNPM), con 1.787 delegadas que debatieron sus agendas y elaboraron el I PNPM. El proceso como um todo involucró a más de 120.000 mujeres en todas las regiones del País. En agosto de 2007, se realizó la 2ª Conferencia Nacional de Políticas para la Mujer (2ª CNPM), con la participación de 200.000 mujeres, de las cuales 2.800 formaron la delegación en la etapa nacional que sistematizó un conjunto de propuestas y demandas al Estado brasileño. A partir de las resoluciones de la 2ª CNPM se elaboró el II PNPM. La 3ª Conferencia Nacional de Políticas para la Mujer (3ª CNPM) se realizó en diciembre de 2011, con aproximadamente 200.000 participantes en todo el país y 2.125 delegadas en la etapa nacional. Como resultado, está el PNPM 2013-2015, con aún mayor inserción de las temáticas de género en diversos frentes del Gobierno.

[8] Hasta 2014 se han realizado 3 Conferencias Nacionales de Políticas para la Mujer (2004, 2007 y 2011) y también se han lanzado 3 Planes de Políticas para la Mujer (I PNPM, II PNPM y PNPM 2013-2015).

[9] Organismos gubernamentales que son parte del Comité de Articulación y Monitoreo del Plan Nacional de Políticas para la Mujer: 21 ministerios: Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), Ministerio de Cultura (MinC), Ministerio de Defensa (MD), Ministerio de Educación (MEC), Ministerio de Integración Nacional (MI), Ministerio de Justicia (MJ), Ministerio de Pesca y Acuicultura (MPA), Ministerio de Previsión Social (MPS), Ministerio de Salud (MS), Ministerio de las Ciudades (Mcid), Ministerio de Comunicaciones (MC), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio de Minas y Energía (MME), Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA), Ministerio de Desarrollo Social y Combate del Hambre (MDS), Ministerio del Deporte (ME), Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión (MP), Ministerio del Trabajo y Empleo (MTE), y Ministerio de Turismo (MTur); Casa Civil de la Presidencia de la República más 5 Secretarías con estatus de Ministerio: Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (Secom/PR), Secretaría de Derechos Humanos (SDH/PR), Secretaría de Políticas de Promoción de Igualdad Racial (SEPPIR/PR), Secretaría de Relaciones Institucionales (SRI/PR), y Secretaría General/PR; dos bancos públicos: Banco de Brasil (BB) y Caja Económica Federal (CEF), y otras tres unidades gubernamentales: Funai (dentro del MJ), IBGE (dentro del MP), e Ipea (dentro de la SAE/PR).

Brasil participa activamente en todos los fórums subregionales y regionales de promoción y defensa de los derechos de la mujer, defendiendo enfáticamente que los compromisos acordados en Beijing (y en la Conferencia sobre Población y Desarrollo del Cairo) se reflejen en estos espacios. Destacan la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL. Entre los años 2004 y 2006, Brasil ocupó la Presidencia de la CIM y de 2010 a 2013 estuvo en la Presidencia de Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Cabe mencionar la experiencia de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF), creada en 2004. Desde el principio, la REAF ha contado con un Grupo de Trabajo de género, el GT de Género, cuya labor llevó a la aprobación de la primera resolución sobre Directrices para la Igualdad de Género en Políticas Públicas para la Agricultura Familiar por el Grupo Mercado Común/CMC/REC n.° 06/2008. La Resolución fue presentada en conjunto con la antigua Reunión Especializada de la Mujer (REM), que es la actual Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM). Todavía en el ámbito de la REAF, se implementó el Programa Regional de Género del MERCOSUR, de 2010 a 2014, que debatió y profundizó las estrategias de aplicación de políticas para mujeres de zonas rurales de la región.

La experiencia de la REAF y la ampliación del alcance del proyecto de cooperación entre el Gobierno brasileño, por medio del MDA, y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) posibilitaron, durante 2013, la realización de seminarios y encuentros regionales sobre Políticas para Mujeres de Zonas Rurales. El resultado de este proceso fue una participación destacada de las mujeres de zonas rurales en la Conferencia Regional de la Mujer, realizada en São Domingos, en octubre de 2013, así como en la reunión sobre Mujeres Rurales en el Año Internacional de la Agricultura Familiar, realizada en Santiago de Chile, en abril de 2014. En estos fórums, destacan temas como la producción de estudios y la cualificación de las estadísticas rurales bajo la perspectiva de género. Uno de los obstáculos para dar curso a las políticas públicas es la ausencia de datos sobre las mujeres. Felizmente, no solo se observa preocupación en relación a los avances en los procedimientos de recolección de datos, sino también incursiones positivas a partir de las recomendaciones del Censo Agropecuario Mundial y del Seminario sobre Mejoramientos Estadísticos bajo la Perspectiva de Género, realizado en Caxias do Sul, Brasil, en 2012.

A pesar de las dificultades y limitaciones de acceso a políticas públicas por parte de las mujeres de áreas rurales, se constató un nuevo repunte en la región con la posibilidad de ampliar las acciones de cooperación y consolidación de espacios de debate sobre género en las institucionalidades existentes, en particular en el MERCOSUR y en Centroamérica y el Caribe (CAC). Más recientemente, la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC) aprobó recomendaciones para que los Estados Nacionales profundicen la agenda de igualdad de género. La recomendación ofrece la posibilidad de un nuevo espacio de diálogo sobre el tema y posibilita un nuevo frente de la inserción de las mujeres de áreas rurales en el diálogo con los Gobiernos.

El Estado brasileño ratificó todos los tratados internacionales de protección de los derechos humanos, asumiendo así el deber de asegurar la igualdad de derechos y prohibir todos los tipos de discriminación, con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos.

En el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el País ha mantenido una participación activa en espacios como la Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW) y

la Comisión Internacional de Población y Desarrollo (CDP). En estos fórums, Brasil ha cumplido su compromiso de mantener informado al Comité CEDAW sobre la implementación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, cuyo séptimo informe periódico fue presentado en febrero de 2012.

Además de la participación en organismos regionales y multilaterales de promoción y protección de los derechos de las mujeres, Brasil tiene acuerdos de cooperación bilateral con diferentes países. Durante los últimos años, en el ámbito del Programa "Mujer vivir sin violencia" (*Mulher Viver sem Violência*), se han firmado (o están en vías de ser firmados) acuerdos con países vecinos enfocados en la implementación de políticas de asistencia a mujeres migrantes en zonas fronterizas. Es el caso de los Centros de Atención en Foz de Iguazú, en la triple frontera con Argentina y Paraguay, y en Paracaima, en la frontera amazónica con Venezuela. Igualmente, se firmaron Memorándums de Entendimiento que prevén acciones en otras áreas, como la promoción y difusión de las ciencias para niñas y jóvenes investigadoras, en asociación con Estados Unidos.

¿Qué resultados se han logrado a través de dichos esfuerzos? ¿Qué experiencia se ha adquirido?

Brasil ha defendido, en los diferentes fórums internacionales, su firme posición de avanzar en las políticas de género delineadas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como en el Plan de Acción del Cairo, de Población y Desarrollo, especialmente en lo que se refiere a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. En ese sentido, el País participó activamente en la construcción del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013), por el cual los países de Latinoamérica y el Caribe se comprometen a considerar, en sus políticas nacionales, temas como la atención humanizada de los casos de aborto, de los grupos de LGBTI y de los diferentes tipos de familia, entre otros.

Internamente, se reactivó la Comisión Nacional de Población y Desarrollo (Decreto n.° 8.009, de mayo de 2013, firmado por la Presidenta Dilma Rousseff), que contribuirá a la formulación de políticas y a la implementación de acciones integradas relativas a la población y al desarrollo. El hecho de que esté compuesta por 14 organismos del Gobierno Federal y 9 entidades de la sociedad civil es un reconocimiento de la transversalidad de los temas abordados en el programa de acción del Cairo y el compromiso que requieren para su aplicación.

Como principio de la política externa y en respuesta al ODM 8, el País ha priorizado la cooperación Sur-Sur, directa o triangular, con la participación de países desarrollados. Las áreas que concentran la mayor cantidad de proyectos de cooperación son la salud y la agricultura. El reconocimiento internacional de la Ley Maria da Penha como modelo de legislación para el enfrentamiento de la violencia introdujo esta área de acción entre las principales demandas de terceros países, con diferentes grados de desarrollo.

Se destaca el curso "Formación en políticas públicas para la igualdad de género con énfasis en las políticas para mujeres de áreas rurales y seguridad alimentaria"[10], realizado en Brasilia, en 2012, en el ámbito del "Programa de Cooperación Técnica Brasileña: Agricultura, Seguridad Alimentaria y Políticas Sociales". El curso tuvo por objetivo ofrecer contenido teórico

[10] Especialistas en seguridad alimentaria de países de África y Asia, entre estos: Afganistán, Argelia, Botsuana, Cabo Verde, Camboya, Colombia, Cuba, Egipto, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Indonesia, Santo Tomé y Príncipe, El Líbano, Madagascar, Birmania, Maldivas, Mozambique, Pakistán, Kenia, Kirguistán, República Democrática del Congo, República de Camerún, San Cristóbal y Nieves, Sri Lanka, Sudán, Tanzania, Túnez, Uganda, Zambia y Tonga estuvieron presentes.

y práctico de políticas transversales de igualdad de género, con base en la experiencia brasileña de institucionalización de programas y políticas, especialmente las políticas desarrolladas para las mujeres de zonas rurales y aquellas relacionadas con la seguridad alimentaria.

Cabe destacar, además, las actividades de combate a la trata de mujeres para fines de explotación sexual. La Secretaría de Políticas para la Mujer, representada por la Secretaría de Enfrentamiento de la Violencia, está implementando la Estrategia Nacional de Fronteras, que consiste en acciones de prevención y atención de mujeres en situación de violencia, que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad en esas regiones.

Las inversiones se han dirigido, en particular, al fortalecimiento y capacitación de la Red de Servicios en las regiones del Oiapoque (Estado de Amapá, frontera con la Guayana Francesa), donde en 2011 se inauguró una Casa del Migrante, y de Pacaraima (Estado de Roraima, frontera con Venezuela), donde se inauguró el Centro de Referencia Binacional de Atención de la Mujer y se instituyó un Comité Binacional Fronterizo Brasil-Venezuela de Combate a la Violencia contra la Mujer.

En el ámbito de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM), se contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Institucionalidad y de la Perspectiva de Género en el MERCOSUR". Se desarrollaron iniciativas de diagnóstico del problema de la trata de mujeres para fines sexuales en la región y de la armonización de la atención de mujeres en esta situación, que resultaron en la publicación, en 2011, de los "Indicadores de violencia doméstica basada en género en el MERCOSUR" y "La trata de mujeres con fines de explotación sexual en el MERCOSUR". Este diagnóstico está siendo utilizado en la campaña "MERCOSUR libre de la trata de mujeres", lanzada en octubre de 2013. Todavía en el contexto del mencionado proyecto, se elaboraron las "Directrices para una política de género del MERCOSUR".

La inserción de la temática de género en otros fórums en que participa Brasil, como la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), el Fórum India-Brasil-Sudáfrica (IBAS) y el grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), ha promovido iniciativas como la campaña de la CPLP de Combate a la Violencia, la creación del Fórum de Mujeres del IBAS y el Seminario del BRICS sobre Población y Desarrollo.

Entre 2009 y 2013 se establecieron iniciativas de cooperación transfronteriza y bilateral, formalizadas por medio de los Memorándums de Entendimiento con Argentina y Paraguay (2009), Estados Unidos de América (2010), Venezuela (2010), Portugal (2010), Argentina (2011), El Salvador (2011), la India (2012) y Egipto (2013).

Además de la cooperación formalizada por medio de acuerdos, cabe mencionar las conversaciones con diferentes países con el fin de establecer asociaciones para el desarrollo de acciones conjuntas en el campo de la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, como es el caso de la India, Pakistán, Azerbaiyán y Nigeria, entre otros.

En el marco de los acuerdos bilaterales, la Secretaría de Políticas para la Mujer ha visitado y recibido delegaciones de diferentes países, como Perú y Mozambique, entre otros, interesadas en conocer las políticas desarrolladas en nuestro país para la igualdad de género e intercambiar experiencias en este campo.

¿Cómo se valora la cooperación? ¿De qué modos podría mejorarse la cooperación a fin de fortalecer el intercambio de conocimientos y experiencias en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing?

El modelo de institucionalidad de la SPM/PR, las políticas nacionales de enfrentamiento de la violencia de género y las políticas de promoción e independencia económica han despertado el interés de diversos países, en cantidad superior a la capacidad de respuesta por parte de los recursos humanos de la Secretaría.

Para mejorar la cooperación, sería necesario contar con un mayor número de funcionarias. Aunque muchos proyectos cuentan con financiamiento parcial de otras fuentes, como agencias internacionales y gubernamentales, existe la necesidad de más recursos y mayor facilidad de acceso a los mismos para viabilizar proyectos a futuro.

h) ¿De qué modo y en qué medida han facilitado o reforzado la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en general, y los ODM relacionados con el género en particular?

Brasil considera que los Objetivos de Desarrollo del Milenio son reduccionistas en relación a la Plataforma de Acción de Beijing. En el alcance general, faltó un enfoque que incorporara de manera transversal la perspectiva de género, así como más énfasis en el combate a la violencia de género, que perjudica toda la agenda de empoderamiento de la mujer.

No obstante, la existencia de un Objetivo específico dedicado a la promoción de la igualdad de género (ODM 3) y otro de mejorar la salud materna (ODM 5) indican que estas cuestiones tienen impacto directo en el desarrollo humano.

Sin embargo, Brasil ha avanzado en el cumplimiento de los objetivos y ha ido más allá, pues ha adoptado metas nacionales aún más osadas y, en el caso de las mujeres, la SPM/PR se hizo responsable de monitorear la evaluación de los resultados. La mayor parte de los Objetivos ya fueron alcanzados o serán alcanzados para 2015, entre ellos la igualdad de género.

<u>Segunda sección</u>: Progresos en la aplicación de las principales esferas de preocupación de la Plataforma de Acción desde 2009

a) **¿Cuáles son los progresos realizados en cada una de las 12 esferas de preocupación principales y sus objetivos estratégicos, así como las secciones pertinentes de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General? Proporcione pruebas concretas que lo justifiquen, incluidos datos estadísticos y otras fuentes relevantes.**

¿Se ha apoyado alguna de estas esferas mediante medidas legales, políticas nacionales, estrategias, planes, programas y/o proyectos desarrollados y ejecutados desde 2009? Proporcione ejemplos de dichas medidas.

¿Se realizó un seguimiento de estas medidas en las esferas correspondientes? Proporcione evaluaciones y datos estadísticos sobre los resultados logrados a través de estas medidas.

En lo que se refiere a las principales esferas de preocupación de la Plataforma de Acción, ha habido, desde 2009, un conjunto significativo de avances en el País, que se presentan a continuación, en armonía con los doce principales temas de la mencionada Plataforma.

TEMA A – La mujer y la pobreza

Una de las principales medidas del Gobierno brasileño para erradicar la pobreza es el Programa Bono Familia (*Programa Bolsa Família*, PBF), considerado el mayor programa de transferencia de renta en el mundo. Creado en 2004, el PBF ha beneficiado a familias en situación de pobreza y extrema pobreza, 67% de las cuales está compuesta por personas de color negro y pardo. En 2013, el Programa alcanzó la marca de más de 13,8 millones de familias, lo que equivale a 49,7 millones de personas. El perfil del beneficiario es urbano, femenino, de color pardo, con baja educación (69% no posee enseñanza primaria completa) y con predominancia de niños y adolescentes. El pago a los beneficiarios se realiza preferencialmente a la mujer (Ley n.° 10.836 de 2004 y Decreto n.° 5.209 de 2004): ellas representan el mayor porcentaje (93,1%) de los registrados para recibir la ayuda mensual (datos de diciembre de 2013). El PBF prevé que la concesión de los beneficios dependerá del cumplimiento de condiciones en lo que se refiere a salud, nutrición y educación. Condición de educación: niños y adolescentes entre 6 y 15 años deben estar debidamente matriculados en establecimientos educacionales y tener un porcentaje de asistencia mensual mínimo de 85% de la carga horaria. Por otro lado, los estudiantes entre 16 y 17 años deben tener un porcentaje de asistencia mínimo de 75%. Condición de salud: niños menores de 7 años deben estar al día en lo relacionado a sus tarjetas de vacunación y a los estándares de crecimiento y desarrollo. Mujeres entre 14 y 44 años deben realizarse controles de salud y, si están embarazadas o en período de lactancia, deben tener su prenatal y controlar su salud y la del bebé. Por medio del Programa, fue posible monitorear a 14,7 millones de mujeres en el segundo semestre de 2013, garantizándoles información sobre su salud y, especialmente, sobre derechos sexuales y reproductivos. De las mujeres monitoreadas, 198.000 eran embarazadas y 99% de estas realizaron consultas de prenatal. Además, el número de visitas de los agentes de salud en el prenatal aumentó de forma significativa. Las madres dentro del PBF reciben en promedio 1,5 visitas más que las madres de familias no beneficiarias.

En noviembre de 2011, el PBF comenzó a pagar el Beneficio Variable Lactante (*Benefício Variável Nutriz*, BVN) para ayudar en la nutrición de los bebés durante una fase fundamental de su desarrollo, que va de cero a seis meses de vida. El valor es igual al del Beneficio Variable, BRL 32. El Beneficio Variable Lactante comienza a pagarse cuando se identifica al bebé entre cero y seis meses en el Registro Único (*Cadastro Único*) y termina después de seis cuotas. En diciembre de 2011 fue creado el Beneficio Variable Embarazada (*Benefício Variável Gestante*, BVG), destinado a la protección de mujeres embarazadas y, consecuentemente, de sus bebés. El beneficio consiste en el pago de nueve cuotas de BRL 32, contadas a partir del momento en que se registra a la mujer como embarazada en la red de salud. La medida representa un estímulo a la realización de exámenes de prenatal. Datos de diciembre de 2013 indicaban el pago de 229.166 BVN y 203.929 BVG. Los estudios apuntan a que el Programa Bono Familia ha contribuido a la independencia económica de las mujeres, ya que les da visibilidad como consumidoras, así como más poder en las decisiones familiares. Esto es resultado de la capacidad de compra dada por el beneficio y del cambio en la percepción de las beneficiarias como ciudadanas, lo que es posible, especialmente, tras la obtención de documentos como el certificado de nacimiento y la cédula de identidad.

Además del Programa Bono Familia, también existe el Registro Único para Programas Sociales del Gobierno Federal (*Cadastro Único*), que actualmente es la base de informaciones más importante para la selección y monitoreo de beneficiarios de programas sociales en Brasil, lo que permite la convergencia de políticas públicas para el sector más pobre de la población. En abril de 2014, el Registro Único tenía 28 millones de familias con registros actualizados, lo que corresponde a cerca de 86 millones de personas con baja renta. Las mujeres representan la mayoría de las personas registradas, con un 55,4% del total.

El 2 de junio de 2011, el Gobierno Federal lanzó, por medio del Decreto n.° 7.492, el Plan Brasil Sin Miseria (BSM) con el objetivo de superar la extrema pobreza para fines de 2014. Con esta iniciativa, el Gobierno Federal reforzó su compromiso de incentivar el crecimiento con distribución de renta, reduciendo las desigualdades y promoviendo la inclusión social. El Plan se organiza en torno a tres ejes: uno de garantía de renta, para alivio inmediato de la situación de extrema pobreza; otro de acceso a servicios públicos, para mejorar las condiciones de educación, salud y ciudadanía de las familias, y un tercer eje de inclusión productiva, para aumentar las capacidades y las oportunidades de trabajo y generación de renta entre las familias más pobres de áreas rurales y urbanas. El BSM propició, en especial, un aumento en el valor de los beneficios entregados a las familias y un aumento en el límite de beneficios relativos a niños y jóvenes (de tres a cinco) por familia, generando 1,3 millón de nuevos beneficios.

Como parte del Plan Brasil Sin Miseria, la Acción "Brasil Cariñoso" busca aumentar la renta de las familias y ampliar el número de vacantes en jardines infantiles. La Acción propició una complementación de la renta de las familias del PBF, permitiendo la superación de la extrema pobreza desde el punto de vista de la renta. El beneficio comenzó a extenderse en 2012 a familias con al menos un niño de 0 a 6 años. Posteriormente, se fue ampliando a familias con hijos de 7 a 15 años y, en 2013, a todas las familias del Programa Bono Familia que reciben menos de BRL 70 por persona. En marzo de 2014, casi 5 millones de familias recibían el beneficio. La Acción "Brasil Cariñoso" incentiva a los municipios a ampliar la oferta de cupos en jardines infantiles, especialmente para niños registrados en el Bono Familia, y a mejorar la atención ofrecida en las unidades. Esto se realiza por medio del ofrecimiento de más recursos a las municipalidades por cada cupo usado por niños del Programa Bono Familia. En 2013, 3.451 municipios informaron tener 453.465 niños del Bono Familia matriculados en jardines infantiles, lo que les permitió recibir un total de BRL 553 millones en traspasos adicionales.

La inclusión productiva urbana es un eje central del Plan Brasil Sin Miseria, entre cuyas acciones destacamos:

- Programa Nacional de Acceso a la Educación Técnica y Empleo (Pronatec) - Brasil Sin Miseria: en abril de 2014, el Pronatec alcanzó 1.137.000 matrículas, de las cuales 68% (773.000) son de mujeres, superando la meta de un millón de personas, establecida para fines de 2014. Actualmente se ofrecen 539 tipos de carreras que incluyen las áreas de construcción civil, servicios, hotelería, comercio, bares y restaurantes, cuidados del adulto mayor, operador de computador, electricista, auxiliar administrativo, entre otras. Muchas carreras son accesibles a personas con poca escolaridad.

- Mujeres Mil: promueve la formación profesional y tecnológica articulada con elevación de la escolaridad de mujeres en situación de vulnerabilidad social, usando una metodología basada en el reconocimiento del saber de las mujeres. Universo de beneficiadas: 11.000 mujeres, en 2011; más de 10.000, en 2012, y 20.000, en 2013.

- Microcrédito: el Programa Crecer de Microcrédito Productivo Orientado tiene como objetivo facilitar el acceso de micro y pequeños empresarios al crédito orientado como forma de

incentivo al crecimiento de estos emprendimientos, a la formalización de emprendimientos y a la generación de trabajo y renta. El Programa se basa en tasas de interés más bajas, más dinero disponible y menos burocracia para solicitar un crédito. En las operaciones de crédito, el 71% de los emprendedores son mujeres (perfil CadÚnico, dic. 2013).

- Inclusión productiva rural: El Programa de Fomento a las Actividades Productivas Rurales integra la estrategia de inclusión productiva rural del Plan Brasil Sin Miseria, lo que contribuye a combatir la pobreza y la extrema pobreza en las áreas rurales. Consiste en dos acciones: i) asistencia técnica y extensión rural (Ater) especializada en la pobreza rural y ii) la transferencia de recursos no reembolsables directamente a familias beneficiarias. Estos recursos apoyan el desarrollo del proyecto productivo de cada familia y permiten ampliar o diversificar la producción de alimentos y las actividades generadoras de renta. Creado por medio de la Ley n.° 12.512, del 14 de octubre de 2011, el Programa consiste en una extensión del Registro Único para Programas Sociales del Gobierno Federal y, así como el Programa Bono Familia, da prioridad de atención a las familias con mujeres responsables por la unidad familiar. De esta manera, el Programa incentiva el protagonismo de las mujeres agricultoras en todo el proceso productivo, que va desde la decisión en relación a qué proyecto de estructuración productiva va a ejecutar la familia hasta la participación en las actividades productivas mismas, que buscan promover la seguridad alimentaria y nutricional de la familia y la generación de trabajo y renta.

- Acceso al agua: Desde hace más de 10 años el Gobierno brasileño implementa el Programa Cisternas, cuyo público objetivo prioritario son las familias de baja renta, residentes en áreas rurales de la región semiárida brasileña, que no disponen de fuentes de agua o de un medio para almacenarla que sea lo suficientemente adecuado para suplir las necesidades básicas de la familia. El objetivo del Programa es garantizar el acceso al agua de consumo en cantidad y calidad suficientes para la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural, posibilitando así la convivencia sustentable durante periodos largos de estiaje. La cisterna es una tecnología popular de bajo costo para la captación y almacenamiento de aguas lluvias: esta se excava en el terreno, su estructura externa está hecha de concreto y el revestimiento interno es de placas hechas de mezcla de arena fina y cemento. Con capacidad para 16.000 litros de agua, cada cisterna suple la necesidad de consumo de una familia de cinco personas por un periodo de estiaje de ocho meses. Considerando que frecuentemente se atribuye a la mujer la labor de proveer agua para el hogar, es ella la beneficiada directamente por el Programa. Además, el Programa permite la participación de la mujer en actividades de movilización y capacitación para ayudar en la construcción de las cisternas y en el tratamiento y uso del agua. De 2003 a 2013, se construyeron más de 720.000 cisternas de agua para consumo humano.

- Programa de Adquisición de Alimentos: Entre las estrategias para combatir la pobreza en las áreas rurales y fomentar la inclusión productiva de las mujeres agricultoras, se halla el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA), por medio del cual se adquieren alimentos directamente de la agricultura familiar y sus organizaciones, destinados a instituciones sociales y personas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional. Se ha buscado incentivar la participación de las mujeres agricultoras como proveedoras del Programa, en grupos o individualmente. De acuerdo con la Resolución n.° 44, del 16 de agosto de 2011, el 5% del presupuesto general del PAA debe destinarse a la compra de productos de organizaciones exclusivas o con predominancia de participación femenina. Además, las propuestas de compra deberán tener una proporción mínima -entre 30 y 40%- de productores de sexo femenino en relación al total de productores proveedores. Cabe destacar que el porcentaje de mujeres que participa en el Programa ha aumentado: de 26%, en 2011, a 29%, en 2012; en 2013, la

participación alcanzó un 37% de mujeres. Con el fin de ampliar la participación de mujeres en el Programa, se han realizado actividades de capacitación, divulgación y movilización.

TEMA B – Educación y capacitación de la mujer

El Gobierno brasileño trabaja en pro de la autonomía creciente de las mujeres, así como el ejercicio y ampliación de los derechos de estas, mediante la inclusión de la perspectiva de género en políticas públicas dirigidas a las relaciones de poder, participación política, educación, cultura, salud y diversidad. Una de las principales formas de actuación es el financiamiento de proyectos propuestos por Gobiernos municipales y estaduales, o incluso por entidades de derecho privado sin fines de lucro en todas estas áreas. Entre 2004 y 2013, se publicaron Llamados a Investigaciones en Género, Mujeres y Feminismos, del Programa Mujer y Ciencia (http://www.cnpq.br/web/guest/mulher-e-ciencia), con una inversión de BRL 21 millones, en apoyo a 721 proyectos. En el área de educación, el Gobierno brasileño organiza también el Premio Construyendo la Igualdad de Género, con el fin de viabilizar las transformaciones culturales y difundir, por medio de la educación y de la formación de valores, actitudes no discriminatorias y en pro de la libertad. En estos nueve años de existencia, el Premio ha tenido 26.864 inscripciones en todas sus categorías; en cada edición, los trabajos premiados se publican en un libro y se divulgan a la sociedad. Otra iniciativa en el área de educación es el llamado público "Niñas y jóvenes que estudian ciencias exactas, ingenierías y computación", que selecciona y apoya financieramente propuestas de proyectos enfocados en el estímulo a la formación de mujeres en carreras de ciencias exactas, ingenierías y computación en Brasil. En 2013, 325 propuestas fueron seleccionadas, en las que se invirtieron BRL 11 millones, además de becas para estudiantes y profesores(as) de enseñanza secundaria. Este programa busca combatir la deserción que ocurre principalmente en los primeros años de las mencionadas carreras y despertar el interés vocacional de estudiantes de sexo femenino de la educación secundaria y superior por estas profesiones y por la investigación científica y tecnológica. Entre 1996 y 2008, 43.228 hombres y 42.424 mujeres obtuvieron un título de doctorado en Brasil. El mayor número de hombres entre los doctores titulados en Brasil es, no obstante, un fenómeno que terminó en 2004. Ese año, Brasil tituló en programas de doctorado a 3.991 hombres y 4.085 mujeres. A partir de entonces, el número de mujeres tituladas ha superado el de hombres. A pesar de lo anterior, en los extremos de la distribución de empleo por sexo se encuentran las ingenierías, en las que menos de un tercio de los empleados eran mujeres, y la gran área de la lingüística, letras y artes, en las que las mujeres representan dos tercios de los doctores empleados. Las demás áreas se distribuyen en escalas intermedias. (Capes, MEC).

En 2005, la SPM, en asociación con el Consejo Británico, construyó una propuesta de curso de formación de profesores(as) de la red pública de educación en las sistemáticas de género, relaciones étnico-raciales y orientación sexual. A partir de esta iniciativa surgió el Programa Género y Diversidad en la Escuela, que en el periodo 2005-2013 permitió la capacitación de más de 40.000 profesores y profesoras de enseñanza secundaria en género, raza y sexualidad.

El Gobierno Federal ha invertido fuertemente en la infraestructura de la educación prebásica, por medio de la inscripción del Programa Pro-infancia -Programa Nacional de Reestructuración y Adquisición de Equipos de la Red Escolar Pública de Educación Prebásica-, creado en 2007 dentro del Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), que prevé la construcción de 6.000 salas cuna y jardines infantiles (niños de 0 a 5 años) para el periodo 2011-2014, con un financiamiento de BRL 7.600 millones. El Plan Nacional de Educación (2011-2020) establece la universalización de la atención de niños de 4 a 5 años, para 2016, y la

ampliación de la oferta de salas cuna, para 2020, con el fin de atender al 50% de la población de hasta 3 años. Según datos de la PNAD, la proporción de niños de 0 a 3 años que asisten a salas cuna ha aumentado progresivamente, pasando de 17,1% en 2007, a 18,9% en 2009, y a 21,2%, en 2012. Se ha observado también un aumento del número de matriculados en jornada completa de enseñanza primaria (alumnos de 6 a 14 años), que pasó de 1,3 millón, en 2010, a 3,1 millones, en 2013. A pesar de estos avances, el total de alumnos que pasa el día en la escuela es solo el 10% del total de 29 millones que estaban matriculados en la enseñanza primaria para diciembre de 2013.

TEMA C – La mujer y la salud

En el área de salud de la mujer, uno de los marcos fue la incorporación de la perspectiva de diferencia, respetando las demandas particulares de las mujeres de diferentes orígenes o situaciones sociales. Así, las acciones se dirigen a diversos segmentos: mujeres indígenas, de color, lesbianas y bisexuales, adolescentes, jóvenes y de la tercera edad, que son consideradas en diversos contextos, como privadas de libertad, residentes de áreas rurales, en situación de violencia y mujeres viviendo con VIH/Sida, entre otras.

Otro marco importante fue la reducción del índice de mortalidad materna. El Gobierno Federal lanzó en 2011 la Red Cigüeña (*Rede Cegonha*, RC), que busca asegurar el derecho a la atención humanizada de las mujeres durante el prenatal, parto/nacimiento, puerperio, aborto, planificación reproductiva, así como la atención infantil en todos los servicios del Sistema Único de Salud. La reducción de la mortalidad materna y neonatal es el objetivo central de la RC. La promoción de la Atención Integral de la Salud de la Mujer y la implementación de la Red Cigüeña envuelven, de manera amplia: la defensa de los derechos humanos, el respeto por la diversidad cultural, étnica y racial y por las diferencias regionales, la promoción de la equidad, el enfoque de género, la garantía de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos de las mujeres, hombres, jóvenes y adolescentes, la participación y la movilización social. La implementación de la Red Cigüeña se realiza mediante la cualificación del modelo de atención del embarazo, parto y nacimiento, aborto y puerperio. Actualmente, 5.488 municipios están adheridos al componente prenatal, lo que representa el 98,5%. El Gobierno brasileño desarrolló el banco de datos SISPRENATAL WEB para el monitoreo de embarazadas durante el prenatal. Este banco de datos ha sido utilizado por 4.666 municipios y, desde su implementación, 1.013.032 embarazadas han sido registradas.

Otra acción importante en la mejora del prenatal fue la entrega a los municipios de insumos estratégicos como el Test Rápido de Embarazo y la distribución y monitoreo del test rápido de sífilis y VIH, así como la distribución de manuales técnicos (Cuadernos de Atención Básica de Prenatal) y de pesas a todas las Unidades Básicas de Salud. En esta línea, también se ha intensificado el proceso de mejoramiento de la atención y la gestión en 32 maternidades prioritarias, con el fin de acelerar la reducción de la muerte materna y promover la maternidad segura. En estas maternidades se realizaron seis seminarios sobre buenas prácticas para promover la maternidad segura, con la participación de 400 profesionales.

En lo que se refiere al mejoramiento de la atención del parto y nacimiento, por medio de la adopción de buenas prácticas basadas en la evidencia científica (OMS, 1996), se abrieron cupos de residencia en enfermería obstétrica para un total de 142 alumnos cursando residencia en enfermería obstétrica. Esto, además de 300 cupos abiertos a través de convenios con la Universidad Federal de Minas Gerais e Institutos de Educación Superior. En 2013, también se ofrecieron cupos de Perfeccionamiento de Enfermeras Obstétricas para 40 profesionales de la

Universidad Federal Fluminense y de la red del municipio de Rio de Janeiro. Para 2014, se ofrecieron 184 cupos en el primer semestre (Universidad Federal de Minas Gerais y Universidad Federal de Rio de Janeiro). Todavía en relación al perfeccionamiento profesional, 200 profesionales, entre médicos y enfermeros obstétricos que ejercen en la Amazonia Legal y en la región Nordeste, fueron capacitados en 2011/2012. Para 2014, está previsto capacitar a 550 profesionales más. Además, entre 2011 y 2013, 407 parteras tradicionales también recibieron capacitación y recibieron el "Kit partera".

Salud sexual y salud reproductiva: bajo el enfoque de los derechos sexuales y reproductivos, se elaboró un conjunto de materiales informativos sobre métodos anticonceptivos ("Guía para la implantación del Test Rápido de Embarazo en la Atención Básica", volantes y pósters), con el fin de informar a la población sobre sus derechos. Una de las acciones de la RC es la implantación del Test Rápido de Embarazo (TRG, siglas del portugués) en todas las Unidades Básicas de Salud (UBS), con el objetivo de ofrecer a las usuarias el acceso a la detección temprana de la gestación, con acogimiento por parte del equipo de Atención Básica (AB) y orientación basada en las necesidades particulares de cada mujer. De esta forma, se adquirieron y distribuyeron los siguientes anticonceptivos: píldora combinada, píldora de emergencia, minipíldora, inyectable mensual, inyectable trimestral, dispositivo intrauterino y diafragma. Adicionalmente, en asociación con la Asociación Brasileña de Obstetras y Enfermeros Obstetras (ABENFO), se realizaron capacitaciones en Planificación Reproductiva para 1.400 enfermeros que ejercen en la Amazonia Legal y en la región Nordeste; también se realizó un curso sobre ultrasonografía en salud de la mujer, para 80 profesionales, en conjunto con el Hospital del Sirio Libanés (PROADI).

VIH/Sida, sífilis y hepatitis virales: en 2007, fue lanzado el Plan Integrado de Enfrentamiento de la Feminización del VIH/Sida y otras ETSs. Su objetivo central es la promoción de la salud sexual y la salud reproductiva, a partir del desarrollo de acciones intersectoriales destinadas a acelerar el acceso a los insumos de prevención, al diagnóstico y al tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y del sida, para mujeres de las diferentes regiones de nuestro país.

Cáncer: el Plan de Acción para el Control del Cáncer de Mama y del Cuello Uterino en Brasil está fundamentado en la Política Nacional de Atención Oncológica (Ordenanza GM n.° 2.439/2005). Entre los años 2003 y 2008, se observó en el Sistema Único de Salud (SUS) un aumento en el número de mamografías, biopsias de mama y exámenes citopatológicos, así como una reducción del tratamiento quirúrgico más radical y mutilador.

Violencia contra la mujer y aborto legal: planificación de acciones intersectoriales que buscan evitar la revictimización de las personas en situación de violencia sexual en el ámbito del Programa "Mujer, vivir sin violencia"; fomento de la organización de servicios para la atención de personas en situación de violencia sexual y para la interrupción de la gestación en casos previstos en ley, por medio de la publicación de ordenanzas y la creación de procedimientos con remuneraciones específicas para tal atención; capacitación de profesionales de la salud en relación al tema. La Ordenanza n.° 485/2014 redefine el funcionamiento del Servicios de Atención de Personas en Situación de Violencia Sexual. Esta ordenanza trata la estructuración de servicios de referencia, incluso aquellos en condiciones de realizar la interrupción de la gestación prevista en ley, así como el registro de tales servicios en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (*Cadastro Nacional de Estabelecimentos de Saúde*, CNES). Esta iniciativa es de extrema relevancia para que se comience a conocer y difundir, en el ámbito nacional, la oferta de atención de salud a este público en el SUS, sea por medio de los servicios

de referencia que ofrecen atención integral, o por medio de los servicios que componen la red de atención de personas en situación de violencia sexual en los territorios.

Servicios de Referencia para la Interrupción del Embarazo en los casos previstos en Ley: el principal incentivo para la organización de la atención integral en los casos de interrupción del embarazo es la creación del procedimiento "**Interrupción del embarazo/anticipación terapéutica del parto por razones médicas y legales**" en la Tabla SUS. Con la creación de este procedimiento, quedó establecida una remuneración diferenciada, que representa más del doble del valor actual.

Las acciones mencionadas indican que el Gobierno Federal ha invertido en la ampliación de la red de servicios para la salud integral de la mujer, una responsabilidad compartida con las secretarías estaduales, del Distrito Federal y municipales. La reducción del aborto como causa de mortalidad materna evidencia que esta atención ha crecido. Las muertes de mujeres atribuidas al aborto cayeron de 16,6 por cada 100.000 niños nacidos vivos en 1990, a 3,1 por 100.000 nacidos vivos en 2011. El aborto, que en los años 90 era la principal causa de muerte materna, figura hoy en la quinta posición, correspondiendo al 5% de los casos, tras la hipertensión arterial (20%), hemorragia (11%), enfermedades cardiovasculares -hipertensión crónica, complicadas por el embarazo- (9%) e infecciones posparto (6%).

En el SUS, se registran los abortos realizados de acuerdo a las situaciones previstas legalmente (abortos legales), es decir, cuando no hay otro medio de salvar la vida de la madre, cuando el embarazo es resultado de una violación (Art. 128 del Código Penal brasileño) y en los casos de anencefalia.

En 2013, se registraron **1.521** casos de abortos legales en todo el país; en 2012 fueron **1.613** y en 2011, **1.495** casos. Estos procedimientos se realizaron en establecimientos de salud con servicio de obstetricia en todo el país, que fueron, respectivamente, 219 en 2013, 210 en 2012 y 223 en 2011.

TEMA D – La violencia contra la mujer

El enfrentamiento de la violencia contra la mujer y la discriminación de género requieren una acción conjunta de los diversos sectores de la sociedad (salud, seguridad pública, justicia, educación, asistencia social, entre otros). El mayor avance en el tema de la violencia contra la mujer fue la publicación de la Ley n.° 11.340/2006, conocida como la Ley Maria da Penha. También hubo avances en la implementación de convenciones y tratados internacionales ratificados por Brasil, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1981) y la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional Relativa a la Prevención, Represión y Sanción de la Trata de Personas (Convención de Palermo, 2000).

La Ley Maria da Penha es el punto central de la Política Nacional de Enfrentamiento de la Violencia. En la **dimensión de la prevención**, la Política Nacional prevé el desarrollo de acciones que demuelan los mitos y estereotipos de género y que modifiquen los estándares sexistas, perpetuadores de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres y de la violencia contra la mujer. En la **dimensión del combate** a la violencia contra la mujer, el foco está en el establecimiento y cumplimiento de normas penales que garanticen la sanción y responsabilidad de los agresores/autores de la violencia contra la mujer. En la **dimensión de la garantía de los derechos** humanos de las mujeres, la Política Nacional deberá cumplir con las recomendaciones

previstas en los tratados internacionales en el área de la violencia contra la mujer (en especial aquellas contenidas en la Convención de Belém do Pará y en la CEDAW). Finalmente, en la **dimensión de la asistencia** a las mujeres en situación de violencia, la Política Nacional debe garantizar la atención humanizada y cualificada por medio de (i) la formación continua de agentes públicos y comunitarios; (ii) la creación de servicios especializados (Servicios de Acogimiento, Centros Especializados de Atención de la Mujer, Cortes Especializadas en Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer, Fiscalías Especializadas, Defensorías de la Mujer, Oficinas de Policía Especializadas de Atención a la Mujer y Servicios de Salud Especializados), y (iii) la constitución/fortalecimiento de la Red de Atención (articulación de los Gobiernos Federal, Estadual/Distrital, municipal y de la sociedad civil para el establecimiento de una red de asociaciones para enfrentar la violencia contra la mujer, en el sentido de garantizar la integralidad de la atención).

El Pacto Nacional por el Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer, lanzado en 2007, orienta la ejecución de políticas de enfrentamiento de la violencia contra la mujer en el País y se refiere a acciones en este sentido previstas en la Política Nacional de Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer y en todas las ediciones del Plan Nacional de Políticas para la Mujer. El Pacto crea un compromiso del Estado y estimula a la creación de Organismos de Políticas para la Mujer por medio de la firma de un acuerdo federativo entre el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados y de los municipios brasileños para planificar acciones que consoliden la Política Nacional de Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer, por medio de la implementación de políticas públicas integradas en todo el territorio nacional.

Programa "Mujer vivir sin violencia"

Lanzado en marzo de 2013, el Programa "Mujer: vivir sin violencia" configura un conjunto de acciones para combatir las diversas formas de violencia contra la mujer, en el sentido de asegurar y garantizar el acceso a la atención integral y humanizada. El Programa cumple la Ley Maria da Penha que determina, en su art. 8°: "Política Pública que buscar frenar la violencia doméstica y familiar contra la mujer se realizará por medio un conjunto articulado de acciones de la Unión, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios y de acciones no gubernamentales" y, en su párrafo I: "la integración operacional del Poder Judicial, del Ministerio Público con áreas de seguridad pública, asistencia social, salud, educación, trabajo y vivienda".

El Programa "Mujer: vivir sin violencia" posee cinco estrategias de acción:

1. creación de la Casa de la Mujer Brasileña;
2. ampliación de la Central de Atención de la Mujer - *Ligue 180*;
3. creación de los Centros de Atención de la Mujer en las regiones fronterizas secas;
4. organización y humanización de la atención a las víctimas de violencia sexual, y
5. campañas continuas de concientización.

La implementación del Programa prevé la inversión de BRL 265 millones por parte del Gobierno Federal, en el periodo 2013-2014, que se distribuyen como sigue: BRL 16 millones para la construcción y equipamiento de las Casas de la Mujer Brasileña; BRL 25 millones para la ampliación de la Central de Atención de la Mujer - *Ligue 180*; BRL 20 millones para la adecuación de espacios físicos de los Institutos Médicos Legales y de la Red Hospitalaria de Referencia, así como para la capacitación de agentes de salud y de seguridad pública para la correcta atención de las mujeres víctimas de violencia sexual; BRL 440.000 para el fortalecimiento de los Centros de Frontera existentes; BRL 500.000 para la estructuración de

nuevos Centros de Atención de la Mujer en las regiones fronterizas secas, y BRL 100 millones para la realización de las campañas.

En 2003, cuando la SPM/PR fue creada, había solo 331 servicios especializados en la red pública de atención de las mujeres víctimas de violencia sexual: 36 Centros de Referencia Especializados de Atención de la Mujer (CREAM), 43 Casas de Acogida, 4 Defensorías y 248 Oficinas de Policía Especializadas de Atención de la Mujer (DEAMs, siglas del portugués) y Puestos de Atención de la Mujer (PAMs). En 2007, tras la publicación de la Ley Maria da Penha y la creación del Pacto Nacional, la red fue ampliada en 161%, con 589 servicios especializados: 110 Centros de Referencia Especializados de Atención a la Mujer (CREAM), 63 Casas de Acogida, 24 Defensorías, 338 DEAMs/PAMs, 47 Cortes y Ramas Adaptadas y 7 Fiscalías/Núcleos de Género en el Ministerio Público. En mayo de 2013, año en que la SPM cumplió una década de existencia, la red aumentó más de 300%, con 988 servicios especializados: 382 Oficinas de Policía Especializadas de Atención a la Mujer, 128 Núcleos Especializados en Oficinas de Policía comunes, 222 Centros de Referencia Especializados de Atención de la Mujer, 72 Casas de Acogida, 48 Defensorías Especializadas, 40 Fiscalías Especializadas, 50 Cortes Especializadas y 46 Ramas Especializadas. Adicionalmente, se registraron también 552 servicios de atención de mujeres en situación de violencia sexual y doméstica y 14 servicios de educación y responsabilidad de los agresores. Entre 2013 y 2014, se entregaron 54 Unidades Móviles para atender a mujeres de áreas rurales y selváticas.

La Central de Atención de la Mujer - *Ligue 180* también es parte central de la Política Nacional de Enfrentamiento de la Violencia. Se trata de un servicio de utilidad pública que orienta a las mujeres en situación de violencia sobre sus derechos. Funciona las 24 horas, todos los días, fines de semana y feriados incluidos. Creada en 2005, el servicio *Ligue 180* ha realizado más de tres millones de atenciones. En 2012, hubo 732.468 registros, con un promedio de más de 2.000 atenciones por día, con las siguientes características: la información entregada, en su mayoría, fue sobre la red de servicios y trató de leyes y derechos de las mujeres (36,9%), derivación a otros servicios (17,5%), derivación a otros servicios telefónicos (32,8%), como el servicio *Disque 100* (Derechos Humanos), 190 (Emergencias Policiales) y 193 (Emergencias Bomberos), elogios, reclamos o sugerencias (0,7%) y relatos de violencia (12,1%). De los 88.685 relatos de violencia, 56,6% fueron de violencia física; 27,6%, sicológica; 11,7%, moral; 1,9%, sexual, y 1,6% de violencia patrimonial, además de 430 registros de secuestro y 58 de trata de mujeres. De los relatos de violencia, en 88,9% de los casos el agresor tenía una relación amorosa con la víctima (esposo, cónyuge, novio, actual o ex); en 59,1%, la violencia se daba diariamente; en 85%, la agresión era presenciada o sufrida por hijos e hijas, y en 53,8% de los casos relatados de violencia existía riesgo de muerte. Desde noviembre de 2011, la Central de Atención de la Mujer - *Ligue 180* amplió el servicio a brasileñas que viven en Portugal, España e Italia. La misión del servicio *Ligue 180* internacional es disminuir la vulnerabilidad de la brasileña emigrante. De enero a diciembre de 2012, la Central recibió 192 llamadas internacionales, que generaron 179 atenciones: 37,50% desde España, seguidas por Italia (31,25%) y Portugal (22,5%). Sorprendentemente, el 8,75% de las llamadas llegaron desde otros países: El Salvador, Francia, Suiza, Inglaterra y Luxemburgo; hubo también llamadas a números de atención internacional provenientes del *Ligue 180* de Brasil mismo. El tipo de demanda más frecuente en la atención internacional fue la derivación a otros servicios (46,02% de los registros). A continuación, están los relatos de violencia (33,52%), los pedidos de información (17,32%), los reclamos (5,59%) y las felicitaciones (0,56%). De los relatos de violencia registrados por la Central, provenientes de llamadas internacionales, los tipos de violencia más informados fueron: física, en 51,67% de las atenciones; violencia sicológica, en 33,33%; violencia moral, en 6,67%,

y casos de trata internacional de personas, en 5% de los registros. Además, hubo situaciones de secuestro (1,67% de los registros) y de violencia patrimonial (también 1,67% de los resgistros). No hubo relatos de violencia sexual en el ámbito de las atenciones internacionales, en 2012. En el 84,12% de los relatos, los autores de la violencia eran cónyuges, convivientes o ex cónyuges de las víctimas. Así como en las estadísticas de las llamadas nacionales de la Central de Atención, los datos de las llamadas internacionales de 2012 revelan que, en el 62,16% de los casos informados, la violencia ocurría diariamente y, en el 21,62% de los relatos, semanalmente. Es decir, en el 83,78% de los casos, la violencia ocurre con alta frecuencia. Al mismo tiempo, en el 66,67% de los casos, se identificó el riesgo de que los relatos válidos de violencia culminaran en la muerte de las víctimas y en el 85% de los casos relatados, hijos e hijas presenciaron la violencia. Desde 2008, la Central de Atención ha funcionado en asociación la Policía Federal para el envío de las denuncias de trata de personas. En junio de 2012, a partir de una llamada recibida en el servicio *Ligue 180*, la Policía Federal brasileña, en conjunto con la policía española, desbarató una banda criminal en Ibiza, España, donde se encontraron 15 brasileñas en situación de explotación sexual y secuestro. En enero de 2013, una llamada a la Central gatilló la investigación que desbarató una banda criminal en Salamanca, también en España, donde se encontraban dos brasileñas en situación de explotación sexual. La Central de Atención de la Mujer - *Ligue 180* ha recibido cuatro premios: en la categoría "Servicio de Atención al Público", del Premio ABT, y en la categoría "Comunitario/Ciudadanía", del Premio Nacional de Teleservicios, ambos en 2010. En 2012, la Central fue nuevamente premiada en la categoría "Comunitario/Ciudadanía", del Premio Nacional de Teleservicios, con una presentación sobre la experiencia de atención de brasileñas en el exterior; esa misma presentación postuló, también en 2012, al Premio Latinoamericano de Mejores Organizaciones para la Interacción con Clientes, en el que fue premiado con "oro" en la categoría "Responsabilidad Social".

Los Centros de Atención de la Mujer en las Fronteras son servicios especializados, adaptados a la realidad de las fronteras, para mujeres en situación de vulnerabilidad por la condición de migrantes. Representan una iniciativa para promover la cooperación con los países vecinos y la articulación con servicios de los municipios fronterizos, garantizando la atención adecuada e integral de ambos lados de la frontera y para ciudadanos de todos los países. Los tres centros existentes que serán reestructurados son los de Pacaraima, en el Estado de Roraima, Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, y Oiapoque, en Amapá. Paralelamente a la reestructuración de estos, otros seis Centros serán construidos en las ciudades de Brasileia, en Acre; Corumbá y Ponta Porã, ambos en Mato Grosso do Sul; Santana do Livramento y Jaguarão, en Rio Grande do Sul y Bonfim, en Roraima.

Todavía en el contexto sudamericano, en que la proximidad geográfica y la facilidad de ingreso, sobre todo en los países del MERCOSUR y asociados, permiten mayores flujos migratorios, la SPM/PR ha actuado especialmente por medio de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades del MERCOSUR (RMAAM).

En el ámbito del Programa "Mujer, vivir sin violencia", el Gobierno Federal donó un total de 54 buses (dos por unidad de la Federación) a los Gobiernos estaduales y consorcios de municipios ubicados en áreas rurales y selváticas, destinados a ofrecer servicios que ayudan en el enfrentamiento de la violencia para las poblaciones que no tienen acceso a estos servicios. En esta línea, se estableció una asociación con un banco estatal que permitió ofrecer agencias-barco para prestar servicios que ayudan a enfrentar la violencia, disminuyendo las dificultades de acceso y reduciendo los riesgos y costos de traslado de la población local hasta los centros urbanos. El uso de agencias-barco ha permitido la expansión de la cobertura de los servicios del

Gobierno Federal en la región Norte y en los alrededores de Pantanal, donde los ríos son el único acceso a las comunidades en las riberas.

Otra importante acción, iniciada en julio de 2012, fue el cobro de indemnizaciones al agresor, por intermedio del Instituto Nacional de Seguro Social (INSS), fortaleciendo el enfrentamiento de la violencia doméstica y familiar contra la mujer asegurada por Previsión Social. Las mujeres se convirtieron en mayoría en los gastos de la Previsión Social brasileña a partir de 2008. Ellas son la mayoría entre los beneficiarios del Régimen General de Previsión Social (RGPS) y del INSS, en cualquier rango etario considerado. Así, la mujer que sufre de violencia y necesita accionar el seguro social genera gastos de hacienda que, a partir de julio de 2012, se cobran directamente del agresor. Esta iniciativa contribuye a la campaña continua de concientización.

La Política Nacional de Atención de la Mujer Privada de Libertad y Ex Reclusa (PNAMPE, siglas del portugués) consiste en reformular las prácticas del sistema prisional brasileño, con el fin de garantizar los derechos de las mujeres, brasileñas y extranjeras. Entre los objetivos de la política está el fomento a la creación de políticas de atención de mujeres en reclusión, así como la asistencia a aquellas que dejan el sistema prisional. El propósito es mejorar el acceso de estas a las políticas públicas de protección social, trabajo y renta. La PNAMPE incluye también el monitoreo de las mujeres que se encuentran en prisión preventiva, en el sentido de priorizar la atención jurídica y agilizar la conclusión de los procesos. Además, establece la prevención de todos los tipos de violencia y la humanización del sistema prisional femenino, en lo que respecta a la arquitectura prisional, como forma de incentivar la construcción y adaptación de las unidades prisionales exclusivamente femeninas y regionalizadas, en el interior de los Estados, buscando fortalecer los vínculos familiares y comunitarios.

TEMA E - Mujer y conflictos armados

Hubo un incremento de la participación de mujeres en la solución de conflictos, en calidad de militares, en puestos de toma de decisión y para protección de las mujeres en situaciones de conflictos armados, que puede deberse a ocupación extranjera en el territorio en que viven. En 2010, Brasil coauspició la Resolución n.° 1.960, sobre "Mujeres, paz y seguridad". En 2011, se firmó la Carta de Intenciones con la Organización de las Naciones Unidas, que contempla los siguientes temas: cooperación en el entrenamiento de tropas de paz en cuestiones de género, promoción de actividades de cooperación Sur-Sur, desarrollo de programas orientados al uso de prácticas deportivas con enfoque en género para promover la paz y el desarrollo e implementación de la Resolución n.° 1.325 del Consejo de Seguridad de la ONU en Brasil.

En 2012, se elaboró un Protocolo de Intenciones que dio origen a cinco acciones del Plan Nacional de Políticas para la Mujer (PNPM) 2013-2015: (i) diagnosticar las tareas desarrolladas en las tropas de paz e identificar las competencias necesarias para la ejecución de tareas por parte de las mujeres, (ii) contribuir en la capacitación y entrenamiento de las tropas de paz en la perspectiva de género, (iii) fortalecer las prácticas deportivas como instrumento de paz en los lugares de operación de las Fuerzas Armadas, (iv) establecer asociaciones en la construcción del proceso de prevención de las enfermedades de transmisión sexual/VIH y en el enfrentamiento de la violencia sexual como arma de guerra, y (v) construir estrategias de enfrentamiento de la violencia basada en género en los contextos humanitarios. Estas acciones son monitoreadas por el Comité de Género del Ministerio de Defensa (Ordenanza n.° 893/MD/2014).

Brasil ha participado activamente en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de UNASUR. El Plan de Acción/CDS 2012 contempló una actividad que buscaba "evaluar la incorporación de la mujer en la Defensa en todos los niveles", la cual dio lugar a la realización

del I Seminario Suramericano para la Evaluación de la Incorporación de la Mujer en la Defensa, realizado en noviembre de 2012, en Venezuela. Uno de los temas debatidos en el Seminario fue la necesidad de diseñar herramientas de diagnóstico de la situación. Así, para el primer trimestre de 2013, se había elaborado el instrumento metodológico de diagnóstico y recopilación de información nacional, la Matriz de Información y Análisis de la Mujer en el Sector de Defensa, en la respectiva Guía Metodológica.

En lo que se refiere a las mujeres en las Fuerzas Armadas, la ocupación de la mayoría de los cargos de decisión solo podrá aumentar progresivamente a medida que las mujeres formadas en las academias militares asciendan en la carrera, lo que se hizo posible a partir de las recientes alteraciones en la legislación. La Ley n.° 12.216/2010 permitió el acceso a la Escuela Naval a 14 aspirantes femeninas, en 2014; la Ley 12.705/2012 permitió la incorporación de mujeres en el Ejército, por la Academia Militar de las Agulhas Negras, a partir de 2017. En el caso de la Fuerza Aérea brasileña, que abrió las puertas de su Academia (AFA) a las mujeres en 1995, desde 2003 permite el ingreso de mujeres al Curso de Formación de Oficiales Aviadores de la AFA, cuyo ingreso, actualmente, está regulado en la Ley n.° 12.464/2011. Las primeras mujeres que ingresaron a las academias militares alcanzarán en 2014 el puesto de Capitán. El contingente de oficiales femeninas en las áreas de ingeniería, salud, asistencia social, asistencia jurídica, comunicación social, intérpretes y otras técnico-administrativas alcanzó casi las 9.000 oficiales, lo que representa cerca del 23% del efectivo total. Muchas de ellas ya alcanzaron los grados de coronel o teniente coronel. La primera oficial general femenina fue promovida en 2013. En lo que se refiere a la Fuerza Naval, algunos cambios en la legislación, como la aprobación de la Ley n.° 9.519/1997, que contempla la reestructuración de las plantas de oficiales y gente de mar de la Marina, resultaron en una ampliación significativa de la participación de mujeres y permitió que estas ocuparan cargos de Comando (Jefatura o Dirección) en 115 organizaciones militares de la Marina, mientras que anteriormente 17 de estos puestos eran ocupados por mujeres. Cabe también resaltar la participación significativa de 10 oficiales de policía militar brasileñas en misiones de paz, en los últimos cinco años: en Timor Oriental (UNIMIT), en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), en Sudán del Sur (UNIMISS) y en Haití (MINUSTAH).

En lo que respecta a la capacitación y entrenamiento, el Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Brasil (CCOPAB) ya incluye la temática de género en todos los cursos y prácticas preparatorias para los militares que serán empleados en misiones de paz, individuales o de tropa. Los temas de prevención de enfermedades de transmisión sexual/VIH, violencia sexual como arma de guerra y violencia basada en género se tratan con los comandantes en todos los niveles y se entrega una instrucción estandarizada de la ONU sobre el tema a todo el contingente. Como resultado, las tropas brasileñas han desempeñado un papel importante en Haití, en lo referente a la protección de mujeres contra la violencia basada en género, además de contribuir al empoderamiento de estas por medio de la implementación de actividades de cooperación civil-militar (CIMIC, siglas del inglés) y de proyectos de impacto rápido (PIRs), diseñados para beneficiar a las mujeres locales.

Los gastos militares de Brasil están por debajo del promedio internacional, sea en relación al PIB, o en relación a la superficie del País o a su población. El armamento militar es controlado rigurosamente por un sistema propio de las Fuerzas Armadas que se ha sido perfeccionado, especialmente, durante los últimos cinco años. De esta forma, no se puede hablar de gastos militares excesivos por parte de Brasil o de limitaciones en la disponibilidad de armamento militar. Cualquier reducción del aporte financiero podría comprometer no solo el cumplimiento efectivo del objetivo constitucional de las Fuerzas Armadas, sino también el cumplimiento de compromisos internacionales, incluyendo la participación en misiones de paz.

La promoción de formas no violentas de solución de conflictos y la incidencia reducida de violaciones de derechos humanos en situaciones de conflicto se reflejan en la propia Constitución Federal en su Preámbulo y en el Título I y son reconocidas por la comunidad internacional, en vista de la creciente solicitud de la ONU para que Brasil participe en operaciones de paz y de ayuda humanitaria internacional.

La Estrategia Nacional de Defensa, editada en 2008, determinó la ampliación de la temática de derechos humanos en las mallas curriculares de las escuelas militares y el Programa Nacional de Derechos Humanos recomendó, en 2010, la inserción de este tema en los programas de las escuelas de formación inicial y continua. El Programa "Ética Profesional Militar", de 2011, da énfasis al tema de derechos humanos (para todos los niveles jerárquicos) e incluye el estudio de convenciones, tratados y acuerdos internacionales a los cuales Brasil se ha adherido, así como la correspondiente legislación nacional y los fundamentos del Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA). Estos conocimientos, contextualizados, se enfocan en el cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Armadas, que es actuar con el fin de garantizar la ley y el orden en el territorio nacional, en las misiones de paz y en los conflictos armados internacionales. Los conceptos asimilados se aplican, además, en las actividades clasificadas como complementarias, que son realizadas por militares (apoyo en desastres naturales, campañas de interés social, educativo o asistencial, entre otras). De esta forma, desde 2012, la enseñanza de los derechos humanos está totalmente reformulada en las mallas curriculares de las escuelas de las Fuerzas Armadas, así como en el Centro Conjunto de Capacitación para Operaciones de Paz de Brasil (CCOPAB).

En consecuencia, se ha reforzado en los profesionales militares brasileños el respeto por los derechos humanos y el fiel cumplimiento de las normas del DICA y del Derecho Internacional Humanitario, así como de las Reglas de Compromiso especificadas para cada situación, por ejemplo, el Protocolo Nacional conjunto para la protección integral de niños y adolescentes, adultos mayores y personas discapacitadas en situación de riesgo o desastres. Estas Reglas se instituyeron a través de la Ordenanza Interministerial n.° 2/2012, que involucró la articulación de diez organismos del Poder Ejecutivo Federal. Algunas situaciones ocurridas en los últimos cinco años comprueban esta proposición, como lo muestra la experiencia en la MINUSTAH en Haití, considerada emblemática, así como en la atención de damnificados del terremoto que azotó aquel país, en enero de 2010. En el ámbito nacional, otra evidencia es el apoyo de la población al empleo de las Fuerzas Armadas en las operaciones de mantenimiento de la ley y el orden. Durante los últimos cinco años, las Fuerzas Armadas han garantizado la instalación de las unidades de Policía Pacificadora en áreas antes dominadas por la actuación violenta de redes delictuales en la ciudad de Rio de Janeiro. En el mismo periodo, aumentaron las solicitudes de apoyo de las Fuerzas Armadas en actividades consideradas complementarias, desde la atención a víctimas de desastres naturales hasta la participación en la coordinación y seguridad de grandes eventos.

TEMA F - La mujer y la economía

El escenario económico brasileño ha pasado por transformaciones positivas que son resultado, sobre todo, de la adopción de macropolíticas económicas que han aumentado la renta y el acceso al mercado laboral formal. La valorización del salario mínimo, combinada con una política articulada de transferencia de renta, materializada en el Programa Bono Familia, junto a un paquete de inversiones en el área de infraestructura destinado a la aceleración del crecimiento económico (Programa de Aceleración del Crecimiento) y a la expansión del crédito, han incidido sobre la dinámica del mercado y la situación económica de la fuerza de trabajo. Los cambios

observados en la coyuntura económica del País en la última década, acompañados de la realización en espacios públicos de actividades antes consideradas del ámbito privado, en relación a la salud, educación y asistencia social, así como la difusión de nuevas estructuras familiares, han permitido la ampliación y consolidación de la participación femenina en el mundo laboral remunerado, en la esfera pública de la sociedad, en profesiones prestigiosas y en nuevos espacios de ocupación.

A lo largo de las dos últimas décadas, ha habido una importante expansión de la presencia femenina en el mercado laboral. Entre 2001 y 2011, la participación de mujeres en la Población Económicamente Activa (PEA) aumentó en 24%. En 2012, las mujeres representaban el 43,4% de la PEA y el 42,2% de la población ocupada. En el mercado laboral formal, según datos de la RAIS (Relación Anual de Información Social), la participación de las mujeres pasó de 41,56%, en 2010, a 41,90%, en 2011, alcanzando el 42,47%, en 2012. Esta creciente inserción en el mercado laboral también se refleja en la caída de la tasa de desempleo femenino que, según datos del Sondeo Mensual de Empleo (PME, siglas del portugués) del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), presenta reducciones sistemáticas, pasando de 11,3%, en 2006, a 8,9%, en 2010, y 5,6%, en 2014.

Aunque persiste la desigualdad salarial entre los sexos, en todos los niveles de escolaridad, los datos revelan que hay una reducción progresiva de la diferencia entre las rentas promedio. En 2004, la renta promedio del trabajo de las mujeres representaba el 63,6% de la renta recibida por los hombres. En 2009, llegó a 67,1% y en 2012, a 72,9%. Un aspecto que contribuye a las diferencias salariales es la concentración del 66,8% de las mujeres ocupadas en el rango salarial entre cero y dos salarios mínimos, mientras que el porcentaje de hombres que se encuentra en el mismo rango es de 58%. La relación se invierte en el rango salarial sobre los veinte salarios mínimos: los hombres representan el 0,8% y las mujeres se limitan al 0,3%. La diferencia es mayor en el mercado laboral informal, en el que el salario promedio de las mujeres empleadas equivale al 66% de la renta percibida por los hombres (PNAD 2012).

A pesar de que los datos evidencian tendencias positivas, el aumento del ingreso de las mujeres al mercado laboral no está acompañado de una distribución igualitaria entre las áreas de ocupación, revelando claramente la incidencia de la división sexual del trabajo sobre la posición profesional de las mujeres, con consecuencias importantes en la renta.

Cuando analizamos la estructura del mercado laboral, nos damos cuenta de que las mujeres trabajadoras, de manera general, aún están concentradas en áreas relacionadas con los papeles tradicionalmente atribuidos a ellas: hospedaje y alimentación, educación, salud, servicios sociales y servicios domésticos, que, conjuntamente, suman alrededor del 45% de la población femenina ocupada. La inserción de la mano de obra femenina es muy reducida en comparación con la mano de obra masculina en ocupaciones más prestigiosas socialmente y valoradas financieramente, que están relacionadas a la producción y construcción, a los segmentos terciarios especializados, sobre todo en tecnología e innovación, y a las funciones de dirección y planificación. En 2012, solo el 11,9% de las mujeres ocupadas se encontraban en la industria y el 0,6%, en la construcción. En cargos de dirección y gerencia, la participación es igualmente reducida, 5% y 6,4%, respectivamente (PNAD 2012).

La fuerza laboral femenina, en muchos sectores de la sociedad brasileña, aún representa la mano de obra secundaria, complementaria a la renta familiar. Una vez responsable por actividades de supervisión y reproducción de la fuerza laboral, el acceso y la permanencia del trabajo femenino en la esfera de producción se configuran como una situación temporal e inestable en comparación con la de los hombres. Mientras que los hombres dedican a las labores

domésticas un promedio de 10 horas semanales, la jornada femenina para las mismas tareas es el doble, 20,8 horas semanales. (PNAD 2012).

En 2012, el servicio doméstico dejó de ser el sector que más empleaba mujeres, pero se mantuvo entre los tres principales, junto a las áreas de educación, salud y servicios sociales, así como el sector de comercio y reparación. El empleo doméstico es una actividad mayoritariamente realizada por mujeres de color, que representan el 61% de las empleadas domésticas. Las mujeres de color soportan la carga más pesada de discriminación, pues viven una situación de diferenciación doble: de género y de raza/etnia. El porcentaje de mujeres de color negro y pardo ocupadas en trabajos informales (52,7%) es superior al de mujeres blancas en la misma situación (38,2%).

El Gobierno brasileño ha puesto sus esfuerzos en aumentar la oferta de trabajos formales, el acceso a los derechos laborales y el nivel de rentas de la fuerza laboral. Durante la última década, se ha aplicado una política de aumento consistente del salario mínimo, que ha hecho avanzar de manera significativa la renta de las mujeres. Según datos divulgados por el Ministerio de Trabajo y Empleo, el salario mínimo registró un aumento superior a 200% en la última jornada, pasando de BRL 200,00, en 2002, a BRL 465,00, en 2009 y a BRL 724,00, en 2014.

Entre 2002 y 2012, también hubo un aumento significativo de la proporción de trabajadores formales en el mercado laboral, que pasó de 44,6% a 56,9%. A pesar de que el porcentaje de mujeres ocupadas en el mercado laboral informal aún es preocupante, el contingente de empleadas con tarjeta de trabajo firmada pasó de 24,2%, en 1999, a 30,3%, en 2009 y a 35,1%, en 2011. El aumento de la formalización viene junto con la garantía de los derechos sociales y laborales y, siendo así, se configura como una estrategia importante en el combate de la desigualdad y discriminación de género y raza, de la desvalorización económica y de la desprotección social vivida por las mujeres trabajadoras, sobre todo cuando se ocupan en actividades precarias, con reducidos salarios y elevados niveles de informalidad, como es el caso del trabajo doméstico.

En 2013, se promulgó la Enmienda Constitucional n.° 72, conocida como el PEC de las empleadas domésticas, que altera el párrafo único del artículo 7° de la Constitución Federal brasileña y equipara los derechos laborales de los(as) asesores(as) del hogar a los de los demás trabajadores(as). El trabajo doméstico emplea al 14,9% de las mujeres ocupadas, o seis millones de trabajadoras, con un sueldo promedio de BRL 497, y 72% de ellas no poseen tarjeta de trabajo firmada (PNAD 2012). Con la Enmienda Constitucional n.° 72/2013, las asesoras del hogar comenzaron a contar con 16 nuevos derechos, entre ellos la protección contra el despido arbitrario o sin justa causa, la reglamentación de la jornada laboral, el descanso semanal remunerado, la obligatoriedad del Fondo de Garantía del Tiempo de Servicio (FGTS) y el pago adicional por horas de trabajo nocturno. Algunos de los derechos garantizados por la mencionada enmienda no generaron efectos inmediatos y fueron enviados para reglamentación en el Congreso.

Los cambios económicos incidieron también sobre el cuadro general de previsión social en Brasil y sobre el perfil de sus beneficiarios. El aumento de la participación femenina en el mundo laboral eleva la cantidad de mujeres aptas para exigir beneficios previsionales, como la ayuda-enfermedad y el sueldo maternal.

El acceso de la mujer brasileña a los beneficios dados por el Instituto Nacional de Seguro Social (INSS) ha aumentado cada vez más. Según el Ministerio de Previsión, entre diciembre de 2003 y el mismo mes de 2013, el total de beneficios urbanos creció un 53% para las mujeres, versus un 46,7% para los hombres. En la jubilación por edad, la participación femenina

representa la mayoría, con un 62% de un total de 9,2 millones de beneficiarios. Sin embargo, la mujer aún está en desigualdad en lo referente al valor de los beneficios. Mientras que ellas recibieron en 2013, en promedio, BRL 876, ellos recibieron, en promedio, BRL 1.104. En 2011, los beneficios previsionales -jubilación por edad o por invalidez, ayuda-enfermedad y salario maternal- se extendieron a las dueñas de casa de baja renta, mediante la contribución de una cuota de 5% sobre el salario mínimo, y a las demás dueñas de casa, con cuotas de entre 11% y 20%. Esta conquista fue fruto de un largo proceso de discusión fomentado en torno a la Propuesta de Enmienda Constitucional n.° 385/2001. En 2013, más de 450.000 dueñas de casa de baja renta estaban aseguradas por la Previsión Social.

Es importante destacar también la prolongación de la licencia maternal para las funcionarias públicas federales, reglamentada por el Decreto n.° 6.690/2008, cuya licencia remunerada aumentó a 180 días. La medida fue aplicada por las administraciones públicas de algunos Estados y municipios brasileños, que también prolongaron la licencia paternal de cinco días, prevista en la Constitución Federal de 1988, a 10 días, válido solamente para funcionarios públicos. Con el fin de incentivar una medida análoga en el ámbito privado, el Gobierno Federal creó el Programa Empresa Ciudadana, en vigor desde 2010, que prevé un incentivo fiscal para las empresas que se adhieran a la prolongación de la licencia maternal de 120 a 180 días. En 2012, 15.735 empresas se habían adherido al Programa.

La ampliación de tales derechos también ha sido incentivada en el ámbito del Programa Pro Equidad de Género y Raza, lanzado en 2005, con el objetivo principal de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en organizaciones públicas y privadas, por medio del desarrollo de nuevas concepciones en la gestión de personas y en la cultura organizacional. La primera edición del Programa otorgó el Sello Pro Equidad de Género y Raza a 11 empresas del sector público, ya que se confirmó el cumplimiento del 70% o más de las acciones previstas en los Planes de Acción presentados. El Sello tiene vigencia de 12 meses y es un instrumento que evidencia públicamente el compromiso de la organización con la equidad de género y raza, con la promoción de la ciudadanía y la difusión de prácticas ejemplares para la aplicación de la igualdad. Se incluyó a las empresas privadas en la edición siguiente, en 2007, lo que elevó a 23 el número de organizaciones que recibieron el Sello. En la tercera edición, en 2009, el Programa ya certificaba 58 organizaciones públicas y privadas de sectores económicos variados, abarcando áreas tradicionalmente masculinas, como la eléctrica, financiera y petroquímica. La cuarta edición, concluida en 2013, afectó directa o indirectamente a cerca de 900.000 funcionarios(as): 45% mujeres y 55% hombres. El Programa inició, en 2013, su quinta edición con 106 organizaciones inscritas.

Con el objetivo de enfrentar la desigualdad y discriminación de género en el acceso, remuneración, ascenso y permanencia en el mundo laboral, el Gobierno Federal también ha invertido en capacitación profesional. En 2011, lanzó el Programa Nacional de Acceso a la Educación Técnica y Empleo (Pronatec), incorporado en el Plan Brasil Sin Miseria, con el fin de ampliar la oferta de cursos de formación profesional y tecnológica para la inserción cualificada en el mercado laboral. De las 900.000 matrículas realizadas, entre 2011 y 2013, en los cursos ofrecidos por el Pronatec Brasil Sin Miseria, 66% fueron de mujeres. El Programa ofrece a estas mujeres una amplia gama de cursos que no son tradicionalmente femeninos. Actualmente hay 539 tipos de cursos en las áreas de construcción civil, servicios, hotelería, comercio, bares y restaurantes, operador de computador, electricista, auxiliar administrativo, entre otras.

Todavía en el ámbito del Plan Brasil Sin Miseria, el Programa Mujeres Mil, coordinado por el Ministerio de Educación, ofrece también formación profesional y tecnológica a mujeres en situación de vulnerabilidad social. Desde su creación, en 2011, más de 20.000 mujeres han sido

beneficiadas con cursos técnicos en áreas como turismo y hospitalidad, gastronomía, artesanía, confección y manipulación de alimentos.

La ampliación de la oferta de créditos y de incentivos a microempresarios constituye también una estrategia del Gobierno Federal para estimular la formalización e ingreso cada vez mayor e igualitario de las mujeres en el mundo laboral. En las operaciones de crédito del Programa Crecer, lanzado en 2011, que ofrece microcrédito productivo orientado con tasas de interés reducidas, las mujeres representaban, en 2013, el 72% de quienes tomaron un crédito. La reducción de la burocracia y de los plazos de apertura de nuevas empresas ha sido una preocupación creciente del Gobierno Federal.

Datos del estudio GEM (*Global Entrepeneurship Monitor*) y del Anuario de las Mujeres Emprendedoras y Trabajadoras en Micro y Pequeñas Empresas, publicados en 2013 por el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE) muestran que las mujeres son la mayoría (52%) de los nuevos emprendedores, es decir, aquellos con menos de tres años y medio de actividades. La inserción en el mercado en calidad de emprendedor (empleador e independiente) es más frecuente entre hombres, pero entre las mujeres el porcentaje es significativo. En 2011, representaba el 29,2% de los hombres ocupados y el 17,8% de las mujeres ocupadas.

En relación a las mujeres de áreas rurales, varios programas del Gobierno Federal han actuado para fortalecer sus organizaciones productivas. La principal conquista para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de áreas rurales fue dar visibilidad a las trabajadoras rurales, al reconocer la especificidad de su agenda e incorporar sus demandas en una propuesta de desarrollo rural, asumiendo así la necesidad de enfrentar la desigualdad de género en el medio rural. En esta línea, se reconoció la permanencia de las relaciones patriarcales en las áreas rurales y la inexistencia de políticas neutras, lo que implicó que se adoptara una estrategia de superación de la desigualdad de género por parte del Estado, construyendo nuevas estructuras institucionales y mejorando las políticas públicas con el fin de dar a las mujeres de áreas rurales visibilidad y reconocimiento como sujeto de derecho. Los factores que han contribuido a esta conquista, en el ámbito del Gobierno Federal, son: (i) consolidación de una agenda de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural, mediante la institucionalización de la Dirección de Políticas para Mujeres de Áreas Rurales, con recursos presupuestarios para acciones de gestión orientadas a la promoción de políticas de igualdad, de modo que se aseguren los medios para realizar acciones definitivas capaces de fomentar los derechos económicos de las mujeres trabajadoras rurales y el ejercicio pleno de la ciudadanía, y (ii) creación de la Secretaría de Políticas para la Mujer de la Presidencia de la República y elaboración, implementación y monitoreo de tres Planes Nacionales de Políticas para la Mujer (2004, 2007 y 2011), en los cuales se incorporó la agenda de las mujeres de áreas rurales. Cabe destacar que, en 2013, se alteró la metodología del Pronaf Mujer, aumentando a BRL 150.000 el valor límite del contrato para las propuestas de crédito de mujeres agricultoras integrantes de unidades familiares de producción. Las operaciones de crédito para mujeres en el Plan *Safra* (Plan Cosecha) 2013/2014 alcanzaron los 370.901 contratos. El Programa Nacional de Documentación de la Trabajadora Rural (PNDTR) también ha obtenido resultados importantes. El Programa, además de ofrecer la emisión gratuita de los documentos, promueve acciones de concientización sobre la importancia de la documentación civil y laboral, y acciones de orientación para acceso a las políticas públicas en las áreas de la reforma agraria, agricultura familiar y previsión social. Entre 2004 y 2012, un millón de mujeres fueron atendidas y se emitieron 2 millones de documentos. Además, solo en 2013, el PNDTR realizó 1.152 operativos, en que se atendió a 185.286 mujeres y se emitieron 378.460 documentos.

Se destacan como resultados de las políticas de promoción de la independencia económica de las mujeres de áreas rurales: el apoyo a 150 organizaciones productivas de mujeres con políticas integradas de Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER), crédito, comercialización y gestión; el apoyo a 200 organizaciones productivas de mujeres con ATER especializada para mujeres, y la capacitación de técnicos de entidades prestadoras de servicios de ATER seleccionadas con el objetivo de presentar la ATER especializada para mujeres. Sumando los resultados de los contratos de ATER vigentes en 2012 y de los convenios aún vigentes con las entidades estaduales de ATER, se llega a un público de 1.117.426 familias beneficiadas. De este total, el 30%, o cerca 330.000, son mujeres de áreas rurales. Actualmente, este es el porcentaje mínimo de mujeres entre los técnicos extensionistas en los llamados públicos para la contratación de servicios.

Cabe destacar también los resultados del Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) y del Programa Organización Productiva de Mujeres de Áreas Rurales (POPMR). El PAA combina el enfrentamiento del hambre y la pobreza con el fortalecimiento de la agricultura familiar. Este adquiere alimentos producidos por agricultores familiares de diferentes localidades y los destina al abastecimiento de la red socio-asistencial, restaurantes comunitarios, bancos de alimentos y cocinas comunitarias, e incluye cestas de alimentos distribuidas por el Gobierno Federal.

En los últimos años, la participación de las mujeres en el PAA ha aumentado, pasando de 11,5%, en 2009, a 39,3%, en 2012. Además, se observó un crecimiento del 30% de proyectos exclusivamente de mujeres: en 2010 se presentaron 20 propuestas, beneficiando a 347 mujeres; en 2012, se presentaron 26 propuestas, con 572 trabajadoras involucradas. Recientemente, el Gobierno Federal definió que el 5% del presupuesto general del PAA debe ser destinado a la compra de productos de organizaciones exclusiva o predominantemente formadas por mujeres. Además, en la modalidad de compra de productos de la agricultura familiar con donación simultánea, es obligatoria la participación de al menos 40% de mujeres del total de los productores proveedores. Por otro lado, en el caso de la modalidad de formación de stocks, se exige una cuota mínima de 30% de mujeres en el universo de proveedores.

En lo que se refiere al Programa Organización Productiva de Mujeres de Áreas Rurales, esta iniciativa ha apoyado a organizaciones productivas de mujeres, promoviendo el fortalecimiento de las redes, a través de acciones orientadas a la gestión, producción y comercialización. Entre 2004 y 2012, el Programa benefició a 133.738 mujeres en 100 proyectos implementados. Solo en 2013, las mujeres contempladas en el Programa hicieron un total de 4.275, por medio de 14 proyectos.

La continuidad y la consolidación de los avances registrados en la inserción y posicionamiento de las mujeres en el mercado laboral dependen de cambios en las dinámicas sociales y familiares. En este sentido, la actuación del Poder Público en la prestación de los servicios de jardines infantiles y de educación de jornada completa es particularmente importante en la promoción de la independencia económica de las mujeres. La política de jardines infantiles pasa directamente por la necesidad de compartir las tareas de cuidado, ya que la atribución y el desempeño de estas actividades casi exclusivamente femeninas limitan de manera considerable la dedicación de estas al mercado laboral.

TEMA G - La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

A pesar de que hay varias iniciativas tomadas para revertir el cuadro de falta de representación de las mujeres en las instancias de poder y decisión, Brasil sigue presentando un

índice muy bajo de participación femenina en la política. El censo de 2010 (IBGE) señala que las mujeres representan el 51% de la población del País. Según información del Tribunal Superior Electoral (TSE), en las elecciones de 2010, las mujeres obtuvieron el 14,8% de los puestos del Senado Federal, 8,8% de la Cámara Federal y 12,9% de las cámaras estaduales.

En septiembre de 2009, el Parlamento brasileño aprobó la Ley n.° 12.034 que altera la Ley de los Partidos Políticos y el Código Electoral. Llamada la "mini reforma electoral", esta ley alteró puntos importantes para el enfrentamiento de la falta de representación de las mujeres, estableciendo: i) mínimo de 5% del fondo del partido para programas de promoción y difusión de la participación política de las mujeres; ii) mínimo de 10% del tiempo del programa del partido para promoción y divulgación de la participación de mujeres en la política, y iii) obligatoriedad de asignación de 30% o 70% para cada sexo, con sanciones establecidas para el partido que incumpla tales dispositivos. Sin embargo, la expectativa de que esta legislación influenciara positivamente las elecciones de 2010, en relación a la presencia más activa de mujeres, no se cumplió. Los partidos políticos no cumplieron las normas legales y, en general, no hubo sanciones. En las elecciones municipales de 2012, los Tribunales Regionales Electorales hicieron un control más riguroso de las listas de cada partido, exigiendo el cumplimiento de, al menos, 30% de cada sexo. Estas iniciativas resultaron en procesos legales contra los partidos que incumplieron las normas vigentes. Llamó la atención la coincidencia de los casos en que las candidaturas femeninas no presentaron gastos de campaña ni tuvieron votación significativa, mientras que varias candidatas no obtuvieron votación, ni siquiera su propio voto. Se observó también el caso de algunos partidos que fueron sancionados por no promover la participación de mujeres en sus programas de radio y TV, en horario gratuito.

A pesar de estos problemas, hubo un aumento significativo en el número de candidaturas a concejala. En 2008, el 22,1% del total de candidaturas eran de mujeres; en 2012, ese porcentaje aumentó a 31,9%. En el caso de las candidatas electas, se observó un avance mucho menor: en 2008, 12,5% fueron electas y, en 2012, 13,3%. En las elecciones para alcaldías, se observó un avance del 11,1%, en 2008, al 13,4% de las candidaturas, en 2012. De estas, 9,1%, fueron electas en 2008, y en la elección siguiente (2012), el porcentaje aumentó a 11,8%. Aunque no hubo alteraciones substanciales en el porcentaje de mujeres en cargos electivos, hay perspectivas de que el cumplimiento de la nueva ley promueva un cambio en la situación actual.

Otro avance en el sentido de incentivar la igualdad de género y la participación femenina en la política fue la aprobación de la Ley n.° 12.891, de 2013, que autoriza al Tribunal Superior Electoral a promover, en años electorales, propaganda institucional en radio y televisión.

La cuestión de la falta de representación femenina en la política tiene su raíz en la disputa interna de poder dentro de los partidos políticos y también en la legislación electoral vigente, que no facilita la participación de mujeres en las disputas electorales. El financiamiento privado de las campañas y la falta de una lista de partido ordenada previamente por sexo son algunos de los puntos principales que condicionan la participación femenina. Las diversas propuestas de reforma política en discusión en el Parlamento brasileño contemplan estos dos puntos, considerados como fundamentales para cualquier legislación que pretenda democratizar el acceso al poder por parte de los sectores de la sociedad marginados hasta hoy. Por este motivo, tales propuestas han encontrado mucha resistencia para ser aprobadas.

En agosto de 2013, fue lanzada la campaña "¡Mujer, toma partido!", con el objetivo de aumentar la participación de las mujeres en los partido políticos y permitir el aumento de candidaturas femeninas en todos los cargos, tanto en el Poder Legislativo como en el Poder Ejecutivo. Apoyada por la Secretaría de Políticas para la Mujer, esta campaña fue una realización

de la Bancada Femenina de la Cámara de Diputados y del Senado Federal y fue difundida a través de varios medios de comunicación social.

En 2008, fue lanzada la campaña "Más mujeres en el poder: yo asumo este compromiso", con reediciones para las elecciones de 2010 y para las próximas elecciones de 2014. Con vistas a la realización de las elecciones de 2014, se editó y distribuyó una publicación con explicaciones sobre los cargos electivos en disputa en las próximas elecciones, así como una plataforma por la igualdad de género, raza y etnia, con base en el Plan Nacional de Políticas para la Mujer 2013-2015, resultado de la III Conferencia Nacional de Políticas para la Mujer. La realización de esta Plataforma es resultado de la asociación entre el Fórum Nacional de Instancias de Partidos Políticos y el Consejo Nacional de Derechos de la Mujer. La iniciativa contó también con el apoyo de la Bancada Femenina de la Cámara de Diputados y del Senado Federal.

Por un lado están las acciones de articulación política, que buscan potenciar los impactos de las iniciativas de la SPM/PR mediante aportar actores importantes y tomadores de decisiones, por ejemplo, y en especial, la Bancada Femenina del Congreso Nacional, el Fórum Nacional de Instancias de Mujeres de Partidos Políticos, la Plataforma Más Mujeres en el Poder y la Secretaría de la Mujer de la Cámara Federal (campaña nacional "Mujer, toma partido: inscríbete"). Junto a estas acciones, cabe enumerar las acciones de capacitación, cuyo objetivo es ofrecer información y análisis sobre género, racismo, democracia y derechos humanos, con el fin de habilitar a más mujeres, de diversas posiciones institucionales, para que discutan y combatan las desigualdades sociales. En esta línea, destacan los proyectos "Mujer de derecho: liderazgo y poder en la política" y la capacitación a distancia en democracia y género. También se puede resaltar la elaboración de publicaciones que respaldan el trabajo de gestoras y gestores públicos e incentivan el ingreso de mujeres en la política, como el folleto "+ Mujer en la política: mujer toma partido" y "Más autonomía, igualdad y ciudadanía para las mujeres brasileñas".

TEMA H – Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

La instalación de Organismos Ejecutivos de Políticas para la Mujer (OPMs) en los diversos niveles de Gobierno es una estrategia para aumentar la efectividad de las políticas públicas para la mujer. Además, refleja la diseminación y expansión del compromiso con las políticas para la mujer y promueve la aplicación en todo el territorio y la articulación entre las unidades federativas. En mayo de 2014, se alcanzó la cantidad de 670 OPMs, incluyendo organismos estaduales, que son 25, y municipales.

Dentro del Gobierno Federal, la creación de los mecanismos de género dentro de cada uno de los ministerios es un objetivo que se está alcanzando con éxito, puesto que ya existen 12 mecanismos de género en el Gobierno Federal.

Adicionalmente, sigue funcionando el Comité de Articulación y Monitoreo del Plan Nacional de Políticas para la Mujer (PNPM), compuesto por 34 organismos, 32 de ellos gubernamentales, junto a la Secretaría de Políticas para la Mujer de la PR, que lo coordina, más el Consejo Nacional de Derechos de la Mujer (CNDM).

Todas las organizaciones mencionadas son mecanismos institucionales para el adelanto de las políticas públicas dirigidas a las mujeres.

Finalmente, cabe resaltar el lanzamiento de la primera edición del Informe Anual Socioeconómico de la Mujer (RASEAM, siglas del portugués), a fines de 2013, bajo la coordinación de la SPM/PR, con el objetivo de actualmente difundir datos e información

desglosados por sexo (ver ítem A, de la tercera sección de este Informe), lo cual representa un gran avance en la institucionalidad del tema.

TEMA I - Los derechos humanos de la mujer

En la última década, las conquistas en el campo de los derechos humanos de la mujer han sido significativas en la educación, el mercado laboral, el combate a la violencia intrafamiliar, la participación en el desarrollo nacional y el reconocimiento de las diversas desigualdades. Las políticas públicas han llegado a ser un marco importante de protección de tales derechos, que han sido asegurados en el área de la salud -incluyendo la salud sexual y reproductiva-, seguridad, educación, propiedad de la tierra, acceso a vivienda, trabajo, renta y previsión social, además del acceso a los derechos civiles y políticos.

Así, son estrategias del Gobierno brasileño para promover los derechos humanos de la mujer: la implementación de la Red de Atención de la Mujer; la creación y fortalecimiento de organismos (coordinaciones o secretarías) de políticas para la mujer en el Gobierno y municipios; la creación y el fortalecimiento de los consejos estaduales y municipales de los derechos de la mujer; la Ley Maria da Penha; el Pacto Nacional para el Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer; el servicio *Ligue 180*; la implementación de programas en el área del trabajo para la generación de empleo y renta y para el combate de la discriminación, y la implementación del Pacto para la Reducción de la Mortalidad Materna, así como los programas en el área de educación destinados a combatir la discriminación y los estereotipos de género, raza/etnia y orientación sexual.

Al mismo tiempo, programas como el Bono Familia, Mi casa, mi vida mejor, Programa Nacional de Documentación, Pronaf Mujer, Red Cigüeña, entre otros, reafirman el protagonismo de las mujeres de áreas urbanas y rurales en las políticas del Gobierno Federal. Estas iniciativas han causado impactos significativos en la vida privada de estas mujeres, en sus familias y en las comunidades en que están insertas. La violencia de género ha sido, sin embargo, el tipo de discriminación que más afecta su calidad de vida, genera inseguridad, miedo y sufrimiento e incluso la privación del derecho a libertad de miles de mujeres. Esta es considerada por los movimientos feministas y de mujeres como un grave problema de violación de los derechos humanos. La efectiva implementación de la Ley Maria da Penha y el Pacto de Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer han sido piezas fundamentales en las acciones represivas contra los agresores. La implantación del Programa “Mujer vivir sin violencia”, lanzado en 2013, busca consolidar y ampliar la política de seguridad, con la integración de servicios esenciales en un mismo espacio para una atención rápida, segura y humanizada.

En relación a los derechos de las mujeres travestis, transexuales, lesbianas y bisexuales, el enfrentamiento del prejuicio, discriminación y exclusión que afectan a estos grupos es una prioridad de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, que, desde 2012 (según datos referentes a 2011), publica el “Informe sobre violencia homofóbica en Brasil”, con el objetivo de visibilizar, cuantificar y comparar la realidad de violaciones a los derechos humanos vivida por esta población. De acuerdo con el último Informe publicado (2013), en 2012 el Poder Público Federal (Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Secretaría de Políticas para la Mujer de la Presidencia de la República y Ministerio de Salud) registró 3.084 denuncias de 9.982 violaciones relacionadas con la población LGBT, involucrando a 4.851 víctimas y 4.784 agresores. En relación a 2011, hubo un aumento del

166,09% en las denuncias y del 46,6% en las violaciones, pues en 2011 se notificaron 1.159 denuncias de 6.809 violaciones de derechos humanos contra LGBTs, involucrando a 1.713 víctimas y 2.275 agresores. En 2012, se divulgaron en los principales medios de comunicación brasileños 511 violaciones contra esta población, involucrando a 511 víctimas y 474 agresores. Entre las violaciones notificadas, hay 310 homicidios, lo que representa un aumento del 11,51% en relación a 2011, cuando se registraron 278 homicidios motivados por odio a las personas LGBT. Estos números apuntan a que hay un grave cuadro de violencia homofóbica, lesbófoba y transfóbica en Brasil, y el escenario se vuelve aún más preocupante cuando se consideran los datos no notificados de violencia en general y de este tipo de violencia en particular.

El Gobierno brasileño ha reforzado, por diversos frentes, las políticas públicas dirigidas a la población LGBT. En 2009, se creó la Coordinación General de Promoción de los Derechos de LGBT, en la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. En 2010, se creó el Consejo Nacional de Combate a la Discriminación de LGBT, también vinculado a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. En 2011, se realizó la II Conferencia Nacional LGBT, en Brasilia, con el fin de promover el monitoreo de la implementación de políticas orientadas a este público y diseñar nuevas políticas para la población LGBT; en 2011, además, se promovió la primera campaña en el ámbito nacional con miras a incentivar la denuncia de la homo-lesbo-transfobia a través de los canales de denuncia del Gobierno Federal.

En 2012, fue lanzado el primer informe sobre la violencia homofóbica en Brasil, producido por el Gobierno Federal. En 2013, se realizó, en conjunto con el Ministerio de Salud, una campaña de incentivo a la denuncia de violencia contra travestis y transexuales; también en 2013, fue lanzado el Sistema Nacional LGBT, que busca articular las políticas LGBT en los niveles federal, estadual, distrital y municipal. En 2014, el Consejo Nacional LGBT aprobó, en conjunto con el Consejo Nacional de Política Criminal y Penitenciaria, una resolución que establece los derechos de las personas LGBT privadas de libertad; en mayo de 2014, la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República lanzó una nueva campaña incentivando la denuncia de la homo-lesbo-transfobia. Finalmente, se destaca que, en 2011, el Supremo Tribunal Federal reconoció el derecho al matrimonio y adopción por parte de parejas del mismo sexo, ratificado por el Superior Tribunal de Justicia.

La tendencia al envejecimiento de la población brasileña se manifiesta en los sondeos del IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística). Las personas con más de 60 años representan un 12,6% de la población, lo que equivale a 24,85 millones de individuos, en su mayoría mujeres (13,84 millones). Las realidades establecidas imponen la necesidad de avanzar en la matriz de protección social desde la visión del ciclo de vida, en el sentido de detectar las lagunas, superposiciones y descoordinaciones de las respuestas públicas, buscando superar estas situaciones. Así, es necesario integrar a las políticas públicas un enfoque de género, en un momento en que la vejez se feminiza, es decir, otro corte estructural, en vista de que habrá más mujeres en la población envejecida.

Para identificar las necesidades y demandas de esta población, se han realizado dos Conferencias Nacionales de los Derechos del Adulto Mayor, en 2009 y 2011. En estos procesos de consulta y participación social, que reúnen a representantes de todos los Estados y del Distrito Federal, se debatieron los avances y desafíos para la aplicación de la Política Nacional del Adulto Mayor.

En lo que se refiere a la violencia contra el adulto mayor, se destaca la creación, en 2011, del módulo Adulto Mayor en el servicio Disque Derechos Humanos (*Disque Direitos Humanos*, *Disque 100*). Se trata de un importante mecanismo para la recepción de denuncias relacionadas con las violaciones de los derechos humanos contra esta población. Además, la inserción del citado módulo también permite realizar un diagnóstico situacional sobre la violencia contra los adultos mayores en el País, a partir de la identificación y clasificación de los casos registrados, permitiendo hacer ajustes en las políticas y acciones enfocadas en la defensa de los derechos de esta población. En 2011, el servicio *Disque 100* registró 8.224 denuncias relacionadas con violaciones contra personas de la tercera edad. En 2012, el número fue de 23.548, un aumento del 186,33%. En 2013, se registraron 38.976 denuncias, lo que equivale a un incremento del 65,52% en relación a 2012. En mayo de 2013, fue lanzada la Campaña de Enfrentamiento de la Violencia contra el Adulto Mayor, con el propósito de avanzar en la prevención, cuidado y acogida de las víctimas de violencia. En abril de 2014, se lanzó el Manual de Enfrentamiento de la Violencia contra el Adulto Mayor.

En el ámbito internacional, Brasil asumió diversos compromisos junto a países de Latinoamérica y el Caribe, en la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores, aprobada en 2012, en la III Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe. El país se comprometió a poner sus esfuerzos en garantizar efectivamente los derechos de la población mayor, el acceso universal a la salud y a los servicios sociales adecuados a sus necesidades y especificidades, de modo que se les garantice el derecho a vivir con independencia, autonomía y dignidad; asegurar la incorporación equitativa de las mujeres y proteger los derechos de sucesión, en especial de propiedad y posesión de las mujeres mayores y viudas; promover políticas activas de lucha contra el analfabetismo entre las mujeres mayores, y prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres mayores, incluyendo la violencia sexual.

Junto a este conjunto de acciones del Gobierno Federal, cabe también destacar la actuación del Consejo Nacional de Derechos de la Mujer, que existe desde 1985 y que se ha fortalecido en los últimos años. Este está también imbuido en el objetivo de garantizar y promover los derechos humanos de las mujeres, en toda su diversidad. Otra iniciativa importante del Gobierno brasileño es el "Premio Derechos Humanos", actualmente en su vigésima edición, que consiste en la más alta condecoración ofrecida a individuos o personas jurídicas que desarrollan acciones destacadas en el área.

En 2008, cuando se realizó la XI Conferencia Nacional de Derechos Humanos, se editó la publicación "Las mujeres y los derechos humanos", que cuenta la trayectoria femenina y su lucha por los derechos humanos y describe los instrumentos internacionales de defensa de los derechos de las mujeres.

TEMA J - La mujer y los medios de difusión

El Gobierno brasileño se ha esforzado en el sentido de eliminar los estereotipos de género en los medios de comunicación. Además de las campañas de concientización para el enfrentamiento de la violencia contra la mujer, difundida a través de los principales medios de comunicación, se hacen grandes esfuerzos por reconsiderar la cuestión de género, la forma como se presenta en el día a día y cómo se reproduce en los medios de comunicación en general.

En 2007, fue realizado el seminario “Mujeres y los medios de comunicación: debates y propuestas”, en que más de 200 mujeres de 25 Estados brasileños debatieron temas como la televisión pública, exclusión de las mujeres en el poder, medios de comunicación no discriminatorios, nuevas fronteras de los medios de comunicación y propuestas para una nueva agenda política de comunicación. Se han organizado eventos de este tipo con frecuencia. El último, en marzo de 2014, fue el Seminario Nacional “El control social de la imagen de la mujer en los medios de comunicación”, que sirvió de oportunidad para intercambiar ideas y experiencias entre mujeres de diversas regiones del país, para desarrollar posibles respuestas de la sociedad al control social de los medios de comunicación y para dar inicio a un proceso de formación, con el fin de construir una red de monitoreo de los medios de comunicación.

El Gobierno cuenta con políticas orientadas a la reducción de la discriminación contra la mujer en los medios de comunicación. Las empresas públicas, por su parte, están comprometidas con la promoción de la equidad de género. Por ejemplo, el Banco de Brasil, el mayor banco público del País, optó por utilizar la imagen de una mujer emprendedora en el área de la construcción civil (en vez de en el área de la floricultura o similar) en su publicidad de oferta de microcrédito. Por otro lado, la Empresa Brasileña de Comunicación utiliza un lenguaje inclusivo, con énfasis en el término “Presidenta” y con un uso constante de la flexión del femenino. En el área de los deportes, el Gobierno respondió con firmeza cuando la multinacional de productos deportivos Adidas colocó a la venta camisetas con imágenes y frases que asociaban a Brasil con el turismo sexual. A pesar de que se trataba de una empresa del sector privado, el Gobierno exigió que se retirara las camisetas de circulación.

Cabe mencionar iniciativas puntuales como los “Talleres de Comunicación y Medios de Comunicación”, en que el Ministerio de Salud, en conjunto con el Instituto Patrícia Galvão, capacita a profesionales que trabajan en servicios de atención de violencia sexual e interrupción de la gestación prevista en ley, en lo que se refiere a la comunicación con los medios de disfusión. El objetivo es evitar exposición innecesaria de personas en situación de violencia sexual atendidas en los servicios de salud. Se realizaron talleres en todas las regiones geográficas, sumando un total de 20 Estados. Con relación a este ítem asociado a los medios de comunicación, es fundamental reforzar la importancia de la garantía de acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs). En este sentido, se están desarrollando los Programas Telecentros.BR, Ciudades Digitales y el Programa Nacional de Banda Ancha (PNBL, siglas del portugués). El primero nace del Llamado a Selección Pública de Asociaciones (MP/MCT/MC, n.° 1/2010), que buscar apoyar a los telecentros ya existentes, así como la implantación de nuevos telecentros en todo el territorio nacional. Los telecentros son espacios que proporcionan acceso público y gratuito a las TICs, con computadores conectados a internet, disponibles para múltiples usos, incluyendo la navegación libre y asistida, cursos y otras actividades de promoción del desarrollo local en sus diversas dimensiones.

El apoyo a los telecentros, que se da de acuerdo a la demanda de cada propuesta seleccionada en el citado Llamado, consiste en proveer equipos de informática nuevos o reacondicionados, mobiliario, conexión a internet y becas para monitores, seleccionados de entre jóvenes de 16 a 29 años, que se desempeñan como agentes de inclusión digital. La beca se relaciona tanto con la realización de actividades en el telecentro como con la participación en el Curso de Formación de Monitores.

El Programa Ciudades Digitales tiene por objetivo modernizar la gestión municipal, ampliar el acceso a los servicios públicos y promover el desarrollo de los municipios brasileños por medio de la tecnología. Con ese fin, se construyen redes de fibra óptica que interconectan los organismos públicos locales; se ponen a disposición aplicaciones de Gobierno electrónico para

las Municipalidades, en las áreas financiera, tributaria, de salud y educación; se capacita a los funcionarios municipales para el uso y gestión de la red, y se ofrecen puntos de acceso a internet para uso libre y gratuito en espacios públicos de alta circulación, como plazas, parques y terminales de buses.

Las ciudades que recibirán esta estructura se seleccionan por medio del Llamado Público. En 2012, el Ministerio de Comunicaciones abrió la primera selección para el proyecto piloto, que contempló 80 municipios. En 2013, el Programa Ciudades Digitales fue incluido en el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC) del Gobierno Federal, con una selección de 262 municipios cuya población era de hasta 50.000 habitantes.

Finalmente, una de las acciones del Programa Nacional de Banda Ancha (PNBL) es la Banda Ancha Popular. Por medio de acuerdos con la empresa de Telecomunicações Brasileiras S.A. (TELEBRAS) y con concesionarias en telefonía fija, se ofrecen conexiones con velocidad de 1 Mbps a BRL 35,00 (con impuestos). En total, se están beneficiando 4.523 municipios en 25 Estados y en el Distrito Federal (datos de 03/2014).

De acuerdo con el último Informe Anual Económico de la Mujer (RASEAM, 2013), que utiliza datos del Estudio Nacional de Muestras por Domicilio del IBGE de 2011, entre las personas que viven en domicilios particulares permanentes con computador doméstico y acceso a internet, 52,5% son mujeres en las áreas urbanas y 50% son mujeres en las áreas rurales. De acuerdo con el estudio, "el acceso a los bienes de comunicación y medios de difusión que utilizan hombres y mujeres tienden a seguir el patrón general de distribución de la población en el territorio nacional" (p. 147). Los desafíos futuros consisten en aumentar el número total de personas en domicilios particulares permanentes con computador doméstico y acceso a internet, que suman actualmente solo el 38% del total; alcanzar las áreas rurales, y disminuir la disparidad entre regiones, ya que la proporción en el Norte y Nordeste del País baja a solo 20% y 21,8%, respectivamente, mientras que en el Sudeste y Sur llega a 49,4% y 44,6%, respectivamente.

TEMA K - La mujer y el medio ambiente

La miseria en Brasil se ha reducido drásticamente en las últimas décadas, principalmente debido a diversos programas gubernamentales orientados a las clases económicas más bajas, cuya mayor expresión es el Programa Bono Familia. En el caso de familias en situación de extrema pobreza que viven en áreas consideradas prioritarias para la conservación ambiental, fue lanzado, en septiembre de 2011, el Programa de Apoyo a la Conservación Ambiental Bono Verde, que concede, trimestralmente, un beneficio de BRL 300 por familia.

Como el 47% de los 16,2 millones de personas que viven en situación de extrema pobreza están en el área rural, esta iniciativa fusiona el aumento de la renta de esta población con la conservación de los ecosistemas y con el uso sostenible de los recursos naturales. El beneficio es parte del Programa Brasil Sin Miseria y también privilegia a la mujer como jefe de familia, pues ella es la beneficiaria del recurso. El beneficio entregado por el Programa de Apoyo a la Conservación Ambiental Bono Verde se destina a aquellos que desarrollan actividades de uso sostenible de los recursos naturales en reservas de extracción, bosques nacionales, reservas de desarrollo sostenible federales y asentamientos ambientalmente diferenciados de la reforma agraria. Los territorios ocupados por comunidades en las riberas de los ríos, extractores, poblaciones indígenas, comunidades negras y otras comunidades tradicionales también pueden incluirse en el Programa. El Bono Verde representa un paso importante en la dirección de reconocer y compensar a las comunidades tradicionales y agricultores familiares por los servicios ambientales que prestan a la sociedad. Instituido mediante la Ley n.° 12.512, del 14 de octubre

de 2011 y regulado por el Decreto n.° 7.572, del 28 de septiembre de 2011, el Bono Verde tiene como objetivos: incentivar la conservación de los ecosistemas (mantenimiento y uso sostenible); promover la ciudadanía y mejoramiento de las condiciones de vida; elevar la renta de la población en situación de extrema pobreza que ejerce actividades de conservación de los recursos naturales en el medio rural, e incentivar la participación de los beneficiarios en acciones de capacitación ambiental, social, técnica y profesional.

Aunque la pobreza resulta en ciertas formas de desgaste del medio ambiente, la principal causa del continuo deterioro ambiental mundial son los patrones no sostenibles de producción y consumo de las clases más altas. Estos patrones no sostenibles han servido de modelo y son la aspiración de las clases más pobres y de aquellos que ascienden económica y socialmente.

Los estudios revelan que entre 2002 y 2012, 35 millones de personas en Brasil entraron a la clase media, que pasó de ser el 38% de la población, al 53%, lo que equivale a más de 100 millones de brasileños, con un movimiento de aproximadamente BRL 1 billón por año. Este grupo corresponde hoy al 42% del consumo de las familias brasileñas. La renta promedio femenina en la clase C aumentó un 78% de 2002 a 2010, y entre el 70 y 80% de las decisiones de consumo, hoy en Brasil, son tomadas por mujeres. A esto debe añadirse el hecho de que el 36% de los hogares brasileños tiene como jefe de familia a una mujer, y que actualmente ellas tienen más años de escolaridad que los hombres. Además, cerca del 85% de la población brasileña vive en áreas urbanas, abarcando también a la vasta mayoría de la clase media: en 2012, el 88% del total de la clase media vivía en áreas urbanas.

Considerando estos datos, una de las grandes preocupaciones del Gobierno brasileño en el área medioambiental ha sido en relación a las ciudades y los patrones de consumo allí adoptados, lo que incluye el tema de los residuos sólidos. Por este motivo, en 2011 fue lanzado el Plan de Acción para la Producción y el Consumo Sostenibles, que contempla un conjunto de acciones de Gobierno, del sector productivo y de la sociedad, que ponen a Brasil en vías de adoptar patrones más sostenibles de producción y consumo. El Plan articula políticas ambientales y de desarrollo nacional, que buscan ayudar en el cumplimiento de las metas previstas por medio de prácticas productivas sostenibles y de la adhesión del consumidor a este movimiento. Para orientar su implementación, el Plan contempla una serie de acciones con enfoque participativo y de comunicación. Así, todos tienen la oportunidad de comprometerse en este proceso como agentes de transformación, sea fortaleciendo y ampliando las acciones en curso, o desarrollando nuevas iniciativas orientadas a la producción más limpia y al consumo sostenible. Parte de la estrategia es usar el liderazgo como ejemplo para estimular la replicación y ampliación de manera que afecten la cadena productiva como un todo.

Dado que las mujeres son cada vez más las jefas de las familias brasileñas y son ellas quienes determinan los patrones de consumo, si ellas se vuelven consumidoras conscientes, el País tendrá grandes oportunidades de ser un espacio más sostenible y un mejor lugar para vivir. Así, el Ministerio del Medio Ambiente ha reconocido la importancia del papel de la mujer en estrategias de educación para el consumo consciente. En 2011, se realizó el estudio "Lo que los brasileños piensan sobre el desarrollo sostenible: mujeres y tendencias actuales y futuras del consumo en Brasil", cuyo objetivo era recolectar un conjunto de datos que permitieran entender cuáles son los factores determinantes del consumo y sus patrones actuales, información que sirve para el diseño de campañas de comunicación y de estrategias de educación ambiental, en el sentido de promover los valores de la sostenibilidad. El estudio se publicó en mayo de 2012.

Otra iniciativa destacada en relación al tema "mujer y medio ambiente" tuvo lugar en el contexto de la realización de la Conferencia Rio+20. Fue el lanzamiento de la Red de Mujeres

Brasileñas Líderes por la Sostenibilidad, integrada por líderes femeninas de la gestión ejecutiva, de consejos, o a cargo de la toma de decisiones en instituciones públicas y privadas, con o sin fines de lucro, comprometidas con el desarrollo sostenible y con la equidad de género. En función de sus posiciones en el ámbito de las instituciones, estas líderes han implementado acciones orientadas a la sostenibilidad y al empoderamiento de la mujer.

Entre las grandes conquistas recientes, cabe destacar la Ley n.° 12.305/2010, que instituye la Política Nacional de Residuos Sólidos (PNRS), que contiene instrumentos importantes para permitir el avance necesario del País en el enfrentamiento de los principales problemas ambientales, sociales y económicos que provienen del manejo inadecuado de los residuos sólidos. La Política prevé la prevención y reducción de la generación de residuos, proponiendo la práctica de hábitos de consumo sostenible y un conjunto de instrumentos para propiciar el aumento del reciclaje y reutilización de los residuos sólidos (aquello que tiene valor económico y puede ser reciclado o reaprovechado) y la disposición de residuos ambientalmente adecuada (aquello que no puede ser reciclado o reutilizado). Además, instituye la responsabilidad compartida de los generadores de residuos: fabricantes, importadores, distribuidores, comerciantes, ciudadanos y titulares de servicios de manejo de los residuos sólidos urbanos en la logística inversa de los residuos y envases después del consumo. La PNRS innova también al incluir recolectoras y recolectores de materiales reciclables y reutilizables, tanto en la logística inversa como en la recolección selectiva.

TEMA L – La niña

El Gobierno brasileño instituyó la Comisión Interministerial de Enfrentamiento de la Explotación Sexual y Comercial de Niñas y Adolescentes, con la misión de apoyar la construcción de una política de enfrentamiento de la explotación sexual y comercial de niñas y adolescentes. El día 18 de mayo en Brasil es el Día Nacional del Enfrentamiento de la Violencia Sexual contra Niñas y Adolescentes, establecido para promover una alta sensibilización sobre el tema. Existe un número gratuito, el *Disque 100*, para denuncias de abusos y explotación sexual contra niñas y adolescentes. Según datos del *Disque 100*, de mayo de 2003 (fecha en que el servicio entró en funcionamiento) a marzo de 2011, se registraron 66.982 denuncias que involucraban situaciones de violencia sexual practicadas contra niñas y adolescentes. El Gobierno está desarrollando una campaña contra la explotación sexual, en la que también moviliza las redes sociales. La campaña "Cariño de verdad: un gesto contra la explotación sexual", que es parte de las movilizaciones del 18 de mayo, abre en las redes sociales un debate franco sobre el problema, con el apoyo de artistas, empresarios, atletas y otras personalidades. La iniciativa es parte del Programa *ViraVida* (Cambia Vidas), que desde 2008 funciona junto a jóvenes y adolescentes de entre 16 y 21 años en situación de explotación sexual.

La Acción "Brasil Cariñoso", ya mencionada en el TEMA A, beneficia a familias en la extrema pobreza, con hijos de 6 a 15 años, con el fin de sacar a todos los integrantes de la situación de miseria (bajo el nivel de BRL 70 mensuales por persona). El total de niños y jóvenes atendidos de hasta 15 años es de 8,1 millones. Además, para las madres empleadas, la licencia maternal fue prolongada de 4 a 6 meses para mejorar las condiciones de vida de los niños brasileños durante los seis primeros meses de vida.

Para aumentar la cantidad de cupos para niños de hasta cuatro años en los jardines infantiles públicos o en asociación con el Poder Público, el Gobierno Federal ofrece un estímulo financiero a los municipios y al Distrito Federal. Este consiste en un 50% más de financiamiento por sobre los valores del Fondo de Mantención y Desarrollo de la Educación Básica (Fundeb)

por alumno. Además, el Ministerio de Educación paga por adelantado los valores del Fundeb en nuevos cursos de la educación prebásica. Otra acción fue el aumento del 66% en el valor entregado para alimentación escolar de todos los niños matriculados en salas cunas y jardines infantiles públicos.

El Programa Bono Familia (también mencionado en el TEMA A) también influencia positiva y directamente la vida de los niños brasileños.

Cabe destacar, además, la expansión de las acciones de enfrentamiento de la explotación y violencia sexual contra niños y adolescentes, que es una de las violaciones más graves sufridas por este público. Hubo una expansión del Programa de Acciones Integradas y Referenciales de Enfrentamiento de la Violencia Sexual Infantojuvenil (PAIR). Creado en 2003, el PAIR es una metodología de articulación institucional que tiene por objetivo crear y/o fortalecer las redes locales de protección, atención, prevención y defensa jurídica de niños y adolescentes víctimas de violencia y explotación sexual, así como integrar políticas públicas para la construcción de una agenda común de trabajo entre diferentes niveles y organismos de Gobierno y organizaciones de la sociedad civil. La metodología del PAIR envuelve la creación de comités gestores, la realización de diagnósticos para conocer la problemática local de violencia infantojuvenil y para identificar las acciones de enfrentamiento existentes, la formulación del plan operativo local y la promoción de actividades de capacitación. Entre 2011 y 2013, el PAIR fue implementado en 540 municipios, distribuidos en 24 Estados. También se contemplaron 15 ciudades gemelas en las fronteras con Argentina, Paraguay y Uruguay, atendidas en el ámbito del proyecto PAIR MERCOSUR, que contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En 2013, fue lanzado el Plan Nacional de Enfrentamiento de la Violencia Sexual contra Niños y Adolescentes, que consiste en acciones en los ejes de prevención; atención; defensa y responsabilidad; participación y protagonismo; comunicación y movilización social, y estudios e investigaciones. En el ámbito de la Comisión Intersectorial de Enfrentamiento de la Violencia Sexual contra Niños y Adolescentes, está en curso la construcción de un plan operativo para la implementación del Plan Nacional, con definición de metas, ministerios responsables y plazos.

En conjunto con la Policía Rodoviaria Federal, se realizó un estudio MAPEAR, que identificó los puntos vulnerables de la práctica de explotación sexual de niños a lo largo de las carreteras federales, lo que permitió el direccionamiento de las acciones preventivas y represivas y de las políticas públicas específicas. Al mismo tiempo, el Gobierno Federal ha movilizado al sector productivo en acciones de combate a la explotación sexual de niños y adolescentes. En este contexto, cabe destacar la “Declaración de compromiso corporativo en el enfrentamiento de la violencia sexual contra niños y adolescentes”; la adhesión de casi 150 empresas a la campaña "Empresas contra la explotación", y la creación del Comité Nacional de la agenda de convergencia contra la explotación sexual de niños y adolescentes en grandes emprendimientos.

La Ley Federal n.° 12.594/2012, que instituye el Sistema Nacional de Atención Socioeducativa (SINASE) y norma la ejecución de las medidas destinadas a adolescentes que practiquen acciones delictuales, establece, en su art. 35, inciso VIII, que la ejecución de las medidas socieducativas estará regida por los principios de no discriminación de los adolescentes, especialmente en relación a la etnia, género, nacionalidad, clase social, orientación religiosa, política o sexual, o asociación o pertenencia a cualquier minoría o condición.

En este sentido, el Plan Nacional de Atención Socioeducativa (Resolución Conanda, Consejo Nacional de los Derechos del Niño y del Adolescente n.° 160/2013) incluye la

promoción de la equidad de género, con énfasis en los derechos de las adolescentes que están bajo atención socioeducativa, en sus directrices y acciones:

> Directriz (L): Garantía de las visitas familiares y visita íntima. Derecho a la sexualidad y salud reproductiva, con énfasis en la convivencia con los(as) hijos(as), dentro del respeto a la identidad de género y orientación sexual y con participación de la familia en la aplicación de la política socioeducativa.
>
> Eje 3: Participación y autonomía de los(as) adolescentes. Objetivo 1: Implantación de instrumentos y mecanismos de participación que fortalezcan el control social. Acción: Asegurar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de deliberaciones sobre adolescentes con hijos(as) en las unidades y visita de los(as) hijos(as) a las madres y padres adolescentes, así como el acceso a visita íntima.

b) **Describa los obstáculos, las deficiencias y los retos encontrados desde 2009 en la aplicación de las esferas de preocupación principales.**
¿Se ha aplicado en su país alguna medida contracíclica desde 2009 para mitigar las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial?
En caso afirmativo, ¿incorporaban dichas medidas una perspectiva de género y/o incluían a las mujeres como grupo destinatario?

A partir de 2009, el Gobierno brasileño ha adoptado medidas anticíclicas para mitigar las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial, con el aumento de la presencia del Estado para mantener la estabilidad económica.

Aunque no es simple establecer una relación de causalidad entre la perspectiva de género y las medidas económicas anticíclicas, se adoptaron algunas políticas con impacto positivo sobre las mujeres. Entre estas medidas, podemos citar el aumento significativo del presupuesto de la SPM/PR; el aumento del límite de las líneas de crédito para las mujeres de áreas rurales; la preferencia de titularidad de la mujer para inmuebles adquiridos con financiamiento del Programa "Mi casa, mi vida", y la extensión de los beneficios previsionales a asesoras del hogar y dueñas de casa de baja renta.

c) **¿Se han introducido en su país medidas/políticas de austeridad, como aumentos de los impuestos, recortes en el gasto público o reducción del sector público a raíz de la crisis financiera de 2007/2008?**

En caso afirmativo, ¿en qué medida han afectado dichas medidas/políticas a las esferas de preocupación principales? Describa los efectos de dichas medidas en los indicadores clave, como la participación de las mujeres y los hombres en la actividad económica y social, incluida la educación, la formación, la participación en el mercado laboral, el trabajo no remunerado, el acceso a la protección social, el acceso a los créditos o la iniciativa empresarial.

Se han aplicado medidas y políticas de austeridad, con recortes en el gasto público. No obstante, el principal programa orientado derecha y explícitamente al enfrentamiento de la violencia contra la mujer, el Programa "Mujer vivir sin violencia", ha sido preservado, en virtud de la decisión política de dar prioridad al combate de la violencia contra la mujer.

Desde 2003, con la elección del Presidente Lula, el Gobierno Federal ha asumido el desafío de construir una sociedad de consumo de masas, explicitado en el PPA 2004-2007, basada en la dinámica del mercado interno. Con este fin, se han implementado políticas de

aumento real del salario mínimo, de transferencia de renta condicionada, de facilidad de acceso al crédito y de incentivo al aumento de los índices de empleo formal. Para enfrentar la crisis internacional de 2008, el Gobierno reforzó las medidas contra la receta propuesta de reducción de gastos, incluso asumiendo la renuncia de recetas en sectores que podrían mantener la dinámica económica interna lograda los años anteriores.

Estas medidas de incentivo al fortalecimiento del mercado interno, ya definidas desde el inicio del Gobierno y reforzadas en 2009, fueron las responsables de mantener al país en un escalafón económico que lo libró de la recesión vivida en otros países, principalmente los desarrollados. Logró mantener su nivel de empleo, la reducción de la pobreza y una mejor distribución de renta.

A pesar de estas medidas anticíclicas para la recesión vigente en la mayoría de los países, no fue posible aumentar el nivel de inversiones en Brasil y algunos problemas persistieron, como la deficiencia en varios sectores de la infraestructura económica y social y en la calidad de los servicios públicos ofrecidos. El aumento significativo de los gastos en programas sociales no fue suficiente para mantener la calidad de ciertos servicios públicos, como los de salud, educación, seguridad pública y transportes. Las medidas expansionistas permitieron que los beneficios económicos incluyeran a las mujeres. Permitieron también que varios programas gubernamentales dieran prioridad a las mujeres en sus acciones.

Tercera sección: Datos y estadísticas

a) ¿Se ha establecido un conjunto básico de indicadores nacionales para supervisar los progresos realizados en materia de igualdad entre los géneros? En caso afirmativo, proporcione los indicadores en un anexo.

El Informe Anual Socioeconómico de la Mujer (RASEAM[11], siglas del portugués) compila un conjunto de indicadores sociales de género, con el objetivo de facilitar el monitoreo de la situación de las mujeres brasileñas. El Informe se instituyó a través de la Ley n.° 12.227 del 12 de abril de 2010 y quedó bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Federal. El día 24 de octubre de 2013, fue publicado el Decreto n.° 8.131, que reguló la Ley del RASEAM y definió a la SPM/PR como coordinadora de la elaboración y divulgación del Informe. La primera edición del RASEAM se publicó a finales de 2013.

El RASEAM compila de manera descriptiva y analítica los indicadores sociales provenientes de las principales bases de datos brasileñas, referentes a la estructura demográfica, independencia económica e igualdad en el mundo laboral, educación, salud, enfrentamiento de la violencia, acceso a los espacios de poder y decisión, comunicación, deporte y cultura. Se configura, por lo tanto, como un instrumento relevante para apoyar la elaboración e implementación de políticas públicas para la mujer, promover la participación y control sociales, así como promover la garantía de los derechos de la mujer; todos estos objetivos están afectos a la misión institucional de la SPM/PR. Además, constituye un documento de referencia para el monitoreo de indicadores de género.

Los datos compilados en el RASEAM proceden de diversas bases de datos y se incluyen los datos estadísticos oficiales y registros administrativos, con metodologías, objetivos, objetos y periodicidades diferentes. Los datos oficiales son estadísticamente representativos de la población brasileña y provienen, en su mayoría, de los estudios por muestra realizados por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), a saber: Censo demográfico, Estudio Nacional por Muestras de Domicilio (PNAD), Estudio de Informaciones Básicas Estaduales y Estudio Nacional de Salud del Escolar. Además de los datos provenientes del IBGE, el RASEAM también compila datos estadísticos del Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educacionales (INEP, siglas del portugués), consolidados en el Censo escolar y en el Censo de educación superior. En el ámbito de la salud, los datos estadísticos utilizados en el RASEAM provienen del estudio por muestras sobre Vigilancia, Factores de Riesgo y Protección para Enfermedades Crónicas por Encuesta Telefónica (VIGITEL).

Los datos de los registros administrativos, por su parte, en general son consolidados por instituciones específicas, al momento de la prestación de servicios públicos a la población. Estos datos no son estadísticamente representativos, pero reúnen información importante sobre los servicios y políticas públicas accesibles a la población. A este respecto, ofrece datos referentes a la salud; trabajo y empleo; educación; violencia; derecho al deporte; cobertura de servicios públicos; acceso a los espacios de poder y decisión; acceso a la previsión social y a las políticas sociales, entre otros temas.

Además, cabe destacar la Síntesis de Indicadores Sociales[12], publicación anual producida por el IBGE, cuya principal fuente de información es el Estudio Nacional por Muestras de

[11] Ver lista de indicadores contemplados en el RASEAM 2014 en anexo.

[12] http://www.ibge.gov.br/home/estatistica/populacao/condicaodevida/indicadoresminimos/sinteseindicsociais2013/default.shtm

Domicilios. En 2006, el IBGE, en asociación con la SPM, divulgó el Sistema Nacional de Información de Género (SNIG[13]), con indicadores construidos a partir de información de los censos demográficos de 1991 y 2000, a nivel municipal. La actualización de este sistema con información del censo demográfico de 2010 está en fase de implementación y su divulgación está prevista para el segundo semestre de 2014.

¿A quién corresponde la tarea de recoger los datos?

Las instituciones responsables por las bases de datos usadas en el RASEAM son las encargadas de recolectar y consolidar los datos. Es decir, se trata de datos recolectados por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE); el Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educacionales Anísio Teixeira (INEP); el Ministerio del Trabajo y Empleo; el Ministerio de Salud; el Ministerio de Previsión Social; el Ministerio de Desarrollo Social y Combate del Hambre; el Ministerio de Justicia; el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión; el Ministerio de Defensa; el Ministerio del Deporte; el servicio Disque Derechos Humanos, y la Central de Atención de la Mujer - *Ligue 180*, entre otras instituciones. Cabe destacar que, en virtud del compromiso de las instituciones gubernamentales brasileñas y como resultado del trabajo de articulación y coordinación de la SPM/PR, todas las bases de datos usadas en el RASEAM presentan datos desglosados por sexo, aspecto necesario para el monitoreo y análisis de los indicadores sociales bajo la perspectiva de género.

En lo que respecta a la elaboración del RASEAM, el equipo del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género de la SPM/PR define el conjunto de indicadores a ser presentados y analizados en la publicación, coordina la articulación interinstitucional para la compilación de los datos y promueve su divulgación, con el apoyo del Grupo de Trabajo (GT) de Indicadores. El GT de Indicadores está compuesto por el IBGE y el Instituto de Investigación Económica Aplicada (Ipea, siglas del portugués), y como invitados participan el Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socioeconómicos (DIEESE), la ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

b) ¿Se ha iniciado la recogida y la compilación de datos sobre el Conjunto mínimo de indicadores de género, procesos aprobados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2013? (El enlace a la lista de indicadores figura en la Parte III.)

El IBGE participó en las discusiones sobre la definición de los indicadores para componer el Conjunto mínimo de indicadores de género debatidos. Además, contribuyó con la encuesta hecha por la División de Estadística de las Naciones Unidas, que emprendió una revisión de los programas estadísticos de los países miembro, en 2012. Esta encuesta fue implementada por las Comisiones Regionales; en el caso brasileño, por la CEPAL, por medio del envío de las encuestas a los institutos de estadística.

La mayoría de los indicadores previstos en el informe presentado a la 44ª Sesión de la Comisión de Estadística está contemplada en el RASEAM. En los casos en que los indicadores específicos no están disponibles, el informe brasileño incluye indicadores semejantes sobre los mismos temas. Como resultado, en el área temática I- Estructuras económicas, participación en actividades productivas y acceso a recursos, por ejemplo, el RASEAM contempla indicadores de uso del tiempo; participación en el mercado laboral; rentas, y acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), previstos en los indicadores 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 15,

[13]http://www.spm.gov.br/nucleo/publicacoes/snig

16, 17 y 18. Todos los otros indicadores podrían calcularse a partir de los estudios por muestra y de censo que el IBGE ha realizado regularmente.

En el área temática 2- Educación, el RASEAM presenta datos de asistencia líquida en la educación primaria, secundaria y superior, además de asistencia a jardines infantiles, áreas de graduación y acceso a instrumentos de fomento de la educación superior. Los indicadores 20, 21, 22, 23, 24 y 25 se recogen regularmente, mientras que los otros podrían calcularse a partir de las bases de datos disponibles sobre la temática.

En el área 3- Salud y servicios relacionados, también se observa una amplia cobertura del RASEAM sobre los indicadores 32, 34, 35, 38, 39, 41 y 42; los otros puntos se presentan a partir de indicadores correlativos.

En el área 4- Vida pública y toma de decisiones, el RASEAM presenta datos sobre la presencia de mujeres en cargos electivos y en posiciones de gerencia, previstos en los indicadores 43, 44 y 45. Las profesiones previstas en los indicadores 46 y 47 (mujeres policía y juezas) no están monitoreadas por el RASEAM. Por otro lado, el RASEAM contempla otras carreras históricamente masculinizadas, como diplomáticos(as) y los(as) funcionarios(as) de las Fuerzas Armadas. Adicionalmente, contiene un indicador de la presencia de mujeres juezas en los Tribunales Superiores del País.

Finalmente, en el área 5- Derechos humanos de la mujer y la niña, solo el indicador 52 (relacionado con el embarazo adolescente) es monitoreado por el RASEAM. A excepción del 51, los demás involucran indicadores relativos a la violencia, que no están cubiertos por los estudios estadísticos realizados hasta ahora, según se presenta en el ítem a continuación.

c) ¿Se ha iniciado la recogida y la compilación de datos sobre los nueve indicadores del uso de violencia contra la mujer aprobados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2013? (La lista de indicadores figura en la Parte III.)

Brasil no produce estudios estadísticos sobre violencia contra la mujer de forma regular. En 2009, el Estudio Nacional por Muestras de Domicilios (PNAD), realizado por el IBGE, contempló un suplemento especial sobre victimización que reveló información valiosa sobre el perfil de la violencia contra la mujer en el País. Sin embargo, como se trató de una iniciativa puntual, no sirve para monitorear la situación de la violencia contra la mujer a lo largo del tiempo.

Ante la ausencia de estudios por muestras, el Gobierno brasileño se vale de otras fuentes para hacer sus diagnósticos sobre violencia contra la mujer en el País. El RASEAM, por ejemplo, usa datos recolectados por la Central de Atención de la Mujer - *Ligue 180*. La Central es un servicio telefónico gratuito, disponible las 24 horas del día en todo el país, que orienta a las mujeres sobre sus derechos y servicios disponibles. Desde el primer semestre de 2014, la Central también envía denuncias de violencia a los organismos competentes. Los datos recolectados en las atenciones de la Central, relacionados con el perfil de los(as) demandantes y de la violencia cometida, se registran de forma sistematizada y se hacen disponibles en un balance semestral.

La SPM/PR coordina el Comité Técnico de Estudios en Género y Uso del Tiempo (CGUT), grupo interinstitucional compuesto por la SPM/PR, el IBGE y el Ipea, junto con la OIT y la ONU Mujeres como participantes invitados. El objetivo del Comité es definir las directrices metodológicas para la formulación e implementación de estudios por muestra del IBGE, que abarquen temas pertinentes a la dimensión de género. En el último año, el CGUT ha discutido estrategias y metodologías para la eventual implementación de un estudio nacional sobre violencia contra la mujer, que se encuentra en su fase inicial.

d) ¿Qué procesos se han llevado a cabo para recoger datos sobre la situación de grupos concretos de mujeres, como las mujeres rurales, las mujeres de edad, las mujeres con discapacidad, las mujeres indígenas, las mujeres que viven con el VIH y el SIDA, y otros grupos? Descríbalos brevemente.

Como se mencionó anteriormente, los datos sobre la situación de las mujeres brasileñas son recolectados por las instituciones responsables de las bases de datos que consolidan esa información. El mejoramiento de la situación de las mujeres en su diversidad es el centro de la actuación de la SPM/PR. Esta preocupación se refleja en los datos presentados y analizados en el RASEAM. En este sentido, el equipo del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género solicita, siempre que es posible, un desglose por rango etario, color o raza, orientación sexual, situación del domicilio (urbano o rural), discapacidad, escolaridad y distribución regional, además del desglose por sexo. Varios indicadores presentan, por lo tanto, datos sobre la situación de la mujer brasileña en su diversidad.

<u>Cuarta sección</u>: Nuevas prioridades

a) ¿Cuáles son las prioridades de acción clave para los próximos tres a cinco años a fin de acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y los acuerdos intergubernamentales posteriores para el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres a nivel nacional?

La situación de las mujeres en Brasil ha progresado mucho. Sin embargo, es necesario actuar de forma estratégica para que el País siga avanzando y enfrente los desafíos que se presentan para los próximos tres a cinco años.

Los aspectos determinantes en la superación de la desigualdad de género son el potenciamiento de los instrumentos vigentes, la incorporación de nuevas herramientas y la aplicación de procedimientos de monitoreo para incluir, valorar, reconocer y promover la autonomía de la mujer.

La estrategia de transversalidad requiere otras acciones, tales como:

- incorporación de la perspectiva de género y raza en el diagnóstico del problema/tema a ser enfrentado;
- sensibilización y capacitación de los agentes y gestores públicos en toda su diversidad y extensión;
- producción de datos desglosados por sexo y raza, así como de indicadores sensibles al género y a la cuestión racial, para respaldar la elaboración de políticas públicas, y mecanismos de monitoreo y evaluación de las metas desglosadas;
- incorporación de la dimensión de género y raza en los procesos de planificación, destinación de recursos y evaluación de las políticas y programas gubernamentales;
- inclusión del gasto en género y raza en los presupuestos públicos, que son instrumentos estratégicos para hacer visibles las desigualdades de género y raza e influir en el gasto público;
- ampliación del espacio de participación democrática, con mayor presencia y actuación del Estado junto a los diversos segmentos de los movimientos de mujeres y feministas;
- fortalecimiento de la capacidad de realizar análisis de género y raza de los problemas considerados para generar nuevas respuestas, y
- fortalecimiento de las capacidades institucionales de los(as) gestores(as) públicos(as) y demás actores sociales para que estos desarrollen mecanismos de implementación, monitoreo y evaluación capaces de promover la igualdad de género y raza, como aspecto esencial de las políticas.

Otras acciones importantes para construir la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer brasileña son:

- la tipificación del delito de femicidio;
- el avance en la creación de Organismos de Políticas para la Mujer en los municipios, así como el fortalecimiento del desempeño de los existentes;
- la creación de un Sistema Nacional de Políticas para la Mujer, y
- el aumento de la descentralización de las políticas para la mujer, de modo que alcancen todos los rincones de Brasil.

Estos desafíos son el fundamento de la institucionalización de las políticas para la mujer. El actual Gobierno Federal está imbuido en la búsqueda incesante de mayor igualdad de género.

b) ¿Cuáles son las prioridades y las recomendaciones de su país para fortalecer la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en los debates actuales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015?

Para Brasil, el debate de la Agenda de Desarrollo Post 2015, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, representa una oportunidad para comenzar un nuevo paradigma de desarrollo, en el que la sostenibilidad y el desarrollo socioeconómico se asocian de forma estructural con la igualdad entre mujeres y hombres, con la distribución de la riqueza, la equidad de acceso y distribución del trabajo y los bienes, así como con el combate de todas las formas de discriminación (sexismo, racismo, homofobia, entre otras).

Bajo este entendimiento, Brasil considera que la Agenda de Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben:

- incluir un objetivo específico para el tema de la igualdad de género, además de la transversalidad de género en los otros objetivos;
- utilizar un lenguaje inclusivo;
- incorporar los acuerdos de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y del Plan de Acción del Cairo relacionados con la mujer y la igualdad de género;
- incorporar datos e información estadística desglosada por sexo, edad, raza y etnia;
- realizar cálculos globales, a partir de números nacionales, que incluyan la contabilización del trabajo no remunerado, ejercido primordialmente por las mujeres;
- priorizar las políticas de igualdad de género en la agenda de erradicación de la pobreza, tomando en cuenta que el peso de la pobreza recae principalmente sobre la mujer;
- enfatizar la importancia de la democracia con inclusión social, en que los Estados aseguren a toda la población, en condiciones de igualdad, el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, la justicia y otros bienes sociales, y
- profundizar y radicalizar los consensos alcanzados en la Conferencia Rio+20 y en la Declaración del Milenio, al articular el desarrollo sostenible con igualdad de género, igualdad racial, igualdad étnica e igualdad socioeconómica.

Referencias

BANDEIRA, Lourdes Maria y MELO, Hildete Pereira. ***A pobreza e as políticas de gênero no Brasil*** **(La pobreza y las políticas de género en Brasil)**. Unidad Mujer y Desarrollo Proyecto "Gobernabilidad democrática e igualdad de género". Mujer y desarrollo n.° 66. Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2005.

BRASIL. Presidente (2011 -: D.V. Rousseff). **Mensaje al Congreso Nacional, 2013: 3ª Sesión Legislativa Ordinaria de la 54ª Legislatura**. Brasilia: Presidencia de la República, 2013.

BRASIL. Presidencia de la República. Secretaría de Políticas para la Mujer. **Plan Nacional de Políticas para la Mujer**. Brasilia: Secretaría de Políticas para la Mujer, 2013.

BRASIL. Presidencia de la República. Secretaría de Políticas para la Mujer. **Gestión de Políticas Públicas en Género y Raza/GPP-GeR: módulo I**/Orgs. Maria Luiza Heilborn, Leila Araújo, Andreia Barreto. – Rio de Janeiro : CEPEC; Brasilia: Secretaría de Políticas para la Mujer, 2010.

BRASIL. Presidencia de la República. Secretaría de Políticas para la Mujer y CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. BANDEIRA, Lourdes Maria. ***Fortalecimento da Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres. Avançar na transversalidade da perspectiva de Gênero nas Políticas Públicas*** **(Fortalecimiento de la Secretaría Especial de Políticas para la Mujer. Avanzar en la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas)**. Brasilia, Secretaría de Políticas para la Mujer, 2005.

Anexo

Indicadores seleccionados para el RASEAM 2014:

Estructura demográfica		
Indicador	Periodicidad	**Fuente**
Población residente, total y distribución porcentual por sexo y color o raza, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Razón de sexo, total y por grupos etarios, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Esperanza de vida al nacer y a los 60 años, total y por sexo, Brasil - 2012	anual	Tabla completa de mortalidad para Brasil/IBGE
Tasa de fecundidad total, según las Grandes Regiones - 2000, 2005, 2010, 2013 y 2014	anual	PNAD/IBGE
Mujeres de 15 a 49 años de edad, total; mujeres de 15 a 19 años de edad, total y proporción, y mujeres de 15 a 19 años con hijos nacidos vivos, total y proporción, según las Grandes Regiones - 2002	anual	PNAD/IBGE
Mujeres de 15 a 49 años de edad, total; mujeres de 15 a 19 años de edad, total y proporción, y mujeres de 15 a 19 años con hijos nacidos vivos, total y proporción, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Mujeres de 15 a 19 años de edad, total y proporción, y mujeres de 15 a 19 años con hijos nacidos vivos, total y proporción, según las Grandes Regiones - 2002 y 2012	anual	PNAD/IBGE
Población residente por situación de domicilio, total y distribución porcentual por sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Población con discapacidad, por tipo de discapacidad y sexo, según las Grandes Regiones - 2010	decenal	Censo demográfico/IBGE
Población con discapacidad, total y distribución por sexo y color o raza, según las Grandes Regiones - 2010	decenal	Censo demográfico/IBGE
Familias con persona de referencia del sexo femenino, total y distribución porcentual por tipo de familia, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Familias con persona de referencia del sexo masculino, total y distribución porcentual por tipo de familia, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Familias con persona de referencia del sexo femenino, total y distribución porcentual, y proporción por color o raza y situación del domicilio, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Familias con persona de referencia del sexo masculino, total y distribución porcentual, y proporción por color o raza y situación del domicilio, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Uniones del mismo sexo entre personas de 10 años o más de edad, total y distribución porcentual por sexo, según las Grandes Regiones - 2010	decenal	Censo demográfico/IBGE

Personas en domicilios particulares permanentes con computador doméstico y acceso a internet, por situación del domicilio, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Proporción de personas en domicilios particulares permanentes con computador doméstico y acceso a internet, por situación del domicilio, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Proporción de personas de 10 años de edad o más que han entrado a internet en los últimos tres meses, por situación del domicilio y sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Personas de 10 años de edad o más que han entrado a internet en los últimos tres meses, total y su respectiva distribución porcentual, por situación del domicilio y sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Personas de 10 años de edad o más con teléfono celular para uso personal por situación del domicilio, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Proporción de personas de 10 años de edad o más con teléfono celular para uso personal por situación del y sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Independencia económica e igualdad en el mundo laboral		
Indicador	**Periodicidad**	**Fuente**
Tasa de actividad de las personas de 16 a 59 años de edad por sexo y color o raza, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Tasa de actividad de las personas de 16 a 59 años de edad por sexo y grupo etario, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Tasa de desocupación de las personas de 16 a 59 años de edad, total y por sexo y color o raza, según las Grandes Regiones - 2012 (*falta el desglose doble)	anual	PNAD/IBGE
Tasa de desocupación de las personas de 16 a 59 años de edad, por sexo y grupo etario, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Empleados(as) al 31/12/2012 por tiempo de empleo y sexo, según el sector de actividad económica	anual	RAIS/MTE
Personas de 16 años de edad o más ocupadas en la semana de referencia, total y proporción en trabajos formales por sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Personas de 16 años de edad o más del sexo femenino ocupadas en la semana de referencia, total y proporción en trabajos formales por color, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Personas de 16 años de edad o más del sexo masculino ocupadas en la semana de referencia, total y proporción en trabajos formales por color, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Personas de 16 años de edad o más del sexo femenino ocupadas en la semana de referencia, total y su respectiva distribución porcentual por posición en la ocupación, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Personas de 16 años de edad o más del sexo masculino ocupadas en la semana de referencia, total y su respectiva distribución porcentual por posición en la ocupación, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Población ocupada de 16 años de edad o más, total y proporción por sexo, según el segmento de actividad, Brasil - 2012	anual	PNAD/IBGE
Población ocupada de 16 años de edad o más en el sector agrícola, total y proporción por sexo, según la posición en la ocupación, Brasil	anual	PNAD/IBGE

Renta por hora de la población ocupada en el trabajo principal por grupos de años de estudio, según sexo y color o raza - Brasil 2012	anual	PNAD/IBGE
Renta por hora de la población ocupada de 16 años de edad o más en el trabajo principal por sexo y grupos de años de estudio, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Beneficios entregados por la Previsión Social, total y su respectiva distribución por situación del domicilio y por sexo - Brasil, 2012	anual	AEPS/DATAPREV
Mujeres de 16 años de edad o más, con hijos de 0 a 3 años, por asistencia de los hijos a jardines infantiles, total y distribución porcentual, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Mujeres de 16 años de edad o más, con hijos de 0 a 3 años, por condición de ocupación y asistencia de los hijos a jardines infantiles, total y distribución porcentual, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Personas de 16 años de edad o más que realizan labores domésticas, total y distribución porcentual, total y ocupadas por sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo principal, promedio de horas usadas en labores domésticas y jornada total de las personas de 16 años de edad o más ocupadas en la semana de referencia por sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo principal, promedio de horas usadas en labores domésticas y jornada total de las personas de 16 años de edad o más ocupadas en la semana de referencia por sexo, según la situación del domicilio - Brasil - 2012	anual	PNAD/IBGE
Personas de 10 años de edad o más que realizan labores domésticas, total y proporción por situación del domicilio y sexo, según grupo etario - Brasil - 2012	anual	PNAD/IBGE
Jornada promedio semanal en labores domésticas de las personas de 10 años de edad o más por situación del domicilio y sexo, según grupo etario - Brasil - 2012	anual	PNAD/IBGE
Promedio de horas semanales usadas en labores domésticas de las personas de 16 años de edad o más, por sexo y clase de renta mensual familiar per cápita, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Personas de 16 años de edad o más que no son económicamente activas, total y proporción que realizan labores domésticas por sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Personas de 16 años de edad o más que no son económicamente activas que realizan labores domésticas por sexo, total y jornada promedio semanal en horas, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Número de familias con persona de referencia del sexo femenino, total y su respectiva distribución porcentual por clase de renta familiar per cápita, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Número de familias con persona de referencia del sexo masculino, total y su respectiva distribución porcentual por clase de renta familiar per cápita, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Número de familias, total y su respectiva distribución porcentual por clase de renta familiar per cápita, según sexo y color o raza de la persona de referencia - Brasil - 2012	anual	PNAD/IBGE
Beneficiarios del Programa Bono Familia, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según las Grandes Regiones -	mensual	Data Social/MDS

2014		
Beneficiarios del Programa Bono Familia, total y su respectiva distribución porcentual por color/raza, según las Grandes Regiones - 2014	mensual	Data Social/MDS
Población ocupada de 16 años de edad o más en el trabajo doméstico por sexo y color o raza, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Población ocupada de 16 años de edad o más en el trabajo doméstico, por sexo y tenencia de tarjeta firmada, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Asesoras del hogar de 16 años de edad o más por color o raza, total y proporción con menos de 4 años de estudio, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Renta promedio de todos los trabajos de las asesoras del hogar de 16 años de edad o más por color o raza, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Renta promedio de todos los trabajos de la población ocupada de 16 años de edad o más en el trabajo doméstico, por sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Población ocupada de 5 a 15 años de edad, por sexo y grupo etario, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Población ocupada de 10 a 15 años de edad, total y proporción por sexo, según el segmento de actividad - Brasil - 2012	anual	PNAD/IBGE
Educación para la igualdad y la ciudadanía		
Indicador	**Periodicidad**	**Fuente**
Tasa de alfabetización por sexo y grupo etario, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Tasa de alfabetización, por sexo y situación del domicilio, según grupo etario - Brasil - 2012	anual	PNAD/IBGE
Tasa de alfabetización, por sexo y color o raza, según grupo etario - Brasil - 2012	anual	PNAD/IBGE
Tasa de asistencia bruta a sala cuna o jardín infantil de los niños de 0 a 5 años de edad, por sexo y grupo etario, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Tasa de asistencia líquida de las personas de 6 a 24 años de edad, por sexo y grupo etario, según las Grandes Regiones - 2012	anual	PNAD/IBGE
Tasa de asistencia líquida de las personas de 6 a 24 años de edad, por sexo y grupo etario, según color o raza - 2012	anual	PNAD/IBGE
Proporción de personas matriculadas en la educación pre-básica en jornada completa en relación al total de matriculados en la educación pre-básica y su respectiva distribución por sexo, según las Grandes Regiones - 2013	anual	Censo escolar
Proporción de personas matriculadas en la educación primaria en jornada completa en relación al total de matriculados en la educación primaria y su respectiva distribución por sexo, según las Grandes Regiones - 2013	anual	Censo escolar
Proporción de personas matriculadas en la educación secundaria en jornada completa en relación al total de matriculados en la educación secundaria y su respectiva distribución por sexo, según las Grandes Regiones - 2013	anual	Censo escolar
Proporción de personas matriculadas en la educación secundaria integrada a la educación profesional en relación al total de matriculados en la educación secundaria y su respectiva distribución por sexo, según las Grandes Regiones - 2013	anual	Censo escolar
Personas matriculadas en la educación profesional y su respectiva distribución por sexo, según las Grandes Regiones -	anual	Censo escolar

2013		
Personas matriculadas en cursos profesionales, total y distribución porcentual, y la distribución porcentual por sexo, según la gran área - Brasil - 2012	anual	Censo escolar
Estudiantes de último año de cursos profesionales, total y distribución porcentual, y la distribución porcentual por sexo, según la gran área - Brasil - 2012	anual	Censo escolar
Ingresos, matrículas y estudiantes de último año de carreras de grado (presenciales y a distancia), total y su respectiva distribución, según sexo - Brasil - 2012	anual	Censo de la educación superior/INEP
Matrículas en carreras de grado (presenciales y a distancia) con mayor número de matrículas, total y distribución porcentual por sexo, según carrera - Brasil - 2012	anual	Censo de la educación superior/INEP
Matrículas en carreras de grado (presenciales y a distancia) con distribución porcentual por sexo equilibrada, según carrera - Brasil - 2012	anual	Censo de la educación superior/INEP
Matrículas en carreras de grado (presenciales y a distancia) con mayor concentración de matrículas de mujeres, por sexo, según carrera - Brasil - 2012	anual	Censo de la educación superior/INEP
Matrículas en carreras de grado (presenciales y a distancia) con mayor concentración de matrículas de hombres, por sexo, según carrera - Brasil - 2012	anual	Censo de la educación superior/INEP
Becas concedidas por el CNPq en el país, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según las principales modalidades - 2012	anual	CNPq
Becas concedidas por el CNPq en el exterior, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según las principales modalidades - 2012	anual	CNPq
Becas de Productividad en Investigación concedidas por el CNPq, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según categoría/nivel - 2012	anual	CNPq
Número de becas en el país y en el exterior concedidas por el CNPq, total y su respectiva distribución por sexo, según las Grandes Regiones - 2012	anual	CNPq
Salud integral, derechos sexuales y derechos reproductivos		
Indicador	**Periodicidad**	**Fuente**
Mujeres de 15 a 49 años, proporción, según el uso de métodos anticonceptivos, por clase económica	decenal	PNDS/MS
Uso de métodos anticonceptivos según mencionado por mujeres, proporción, según grupo etario	decenal	PNDS/MS
Nacidos vivos por edad materna, proporción, según las Grandes Regiones, 2012	anual	SINASC/MS
Nacidos vivos por número de consultas de prenatal, proporción, según las Grandes Regiones	anual	SINASC/MS
Nacidos vivos con siete o más consultas de prenatal, proporción, por color o raza de la madre, según las Grandes Regiones, 2012	anual	SINASC/MS
Partos por lugar de atención, proporción, según las Grandes Regiones	anual	SINASC/ MS
Nacidos vivos por cesárea por edad materna, proporción, según las Grandes Regiones, 2012	anual	SINASC/MS
Nacidos vivos por cesárea según edad materna, proporción y variación relativa, 2000 y 2012	anual	SINASC/MS
Nacidos vivos por cesárea, proporción, por color o raza de la madre, según las Grandes Regiones, 2012	anual	SINASC/MS
Nacidos vivos por cesárea, proporción, por escolaridad de la	anual	SINASC/ MS

madre, según las Grandes Regiones, 2012		
Mortalidad materna, total, por grupo etario, según las Grandes Regiones	anual	SIM/ MS
Mortalidad materna, total, por color o raza, según las Grandes Regiones, 2012	anual	SINASC/MS
Mortalidad materna, proporción, por color o raza, según las Grandes Regiones, 2012	anual	SINASC/MS
Mortalidad materna, proporción, por tipo de causa obstétrica, según grupo etario	anual	SIM/ MS
Mortalidad materna por tipo de causa obstétrica y causas específicas prioritarias, distribución porcentual, Brasil	anual	SIM/ MS
Razón de mortalidad materna (RMM) por tipo de causa obstétrica y causas específicas prioritarias, por 100.000 nacidos vivos, Brasil, 2011	anual	SINASC/MS
Mortalidad materna, proporción por tipo de causa obstétrica, según las Grandes Regiones	anual	SINASC/MS
Personas residentes en domicilios particulares permanentes con saneamiento adecuado, total y proporción, por sexo y color o raza, según las Grandes Regiones	anual	PNAD/IBGE
Prevalencia del consumo excesivo de alcohol por sexo, según las Grandes Regiones	anual	VIGITEL/ MS
Escolares de 9º año de educación primaria que consumieron alcohol al menos un día, durante los últimos 30 días, distribución porcentual, por sexo, según las Grandes Regiones	eventual	PeNSE
Escolares de 9º año de educación primaria que fumaron cigarros al menos un día, durante los últimos 30 días, distribución porcentual, por sexo, según las Grandes Regiones	eventual	PeNSE
Prevalencia del sobrepeso en la población de 20 años de edad o más, de acuerdo a los criterios de la OMS, por sexo, según grupo etario	seis años	POF
Prevalencia de la obesidad en la población de 20 años de edad o más, de acuerdo a los criterios de la OMS, por sexo, según grupo etario	seis años	POF
Prevalencia de diabetes mellitus e hipertensión arterial por sexo, según las Grandes Regiones	anual	VIGITEL/ MS
Tasa de internación, por 10.000 habitantes, en el Sistema Único de Salud (SUS) por causas externas, por sexo y según las Grandes Regiones	mensual	SIH/SUS/ MS
Tasa de incidencia anual de neoplasias malignas específicas en mujeres, por 100.000 habitantes, por Grandes Regiones y según el tipo de neoplasia	bianual	Inca/ MS
Exámenes citopatológicos, cérvico vaginales y de microflora, realizados según grupo etario, por Grandes Regiones	mensual	SISCOLO/ MS
Exámenes de mamografía realizados según grupo etario, por Grandes Regiones	mensual	SISMAMA/ MS
Tasa estandarizada de mortalidad específica de cáncer de mama y cuello uterino, por 100.000 mujeres, según las Grandes Regiones	anual	SIM/ MS
Tasa estandarizada de mortalidad específica de cáncer de mama y cuello uterino, por 100.000 mujeres, según grupo etario	anual	SIM/ MS
Tasa estandarizada de mortalidad específica de cáncer de mama y cuello uterino, por 100.000 mujeres, según color o raza	anual	SIM/ MS
Nuevos casos de sida, por sexo, según las Grandes Regiones	anual	Programa de ETS/Sida/ MS

Tasa de incidencia del sida por 100.000 habitantes, por sexo, según las Grandes Regiones	anual	Programa de ETS/Sida/ MS
Nuevos casos de sida, por sexo, según grupo etario	anual	Programa de ETS/Sida/ MS
Tasa de incidencia del sida por sexo, según grupo etario	anual	Programa de ETS/Sida/ MS
Casos de sida por sexo, según categoría de exposición, por sexo	anual	Programa de ETS/Sida/ MS
Tasa de mortalidad específica por sida, por sexo según las Grandes Regiones	anual	SIM/ MS
Tasa de mortalidad específica por sida, por sexo según grupo etario	anual	SIM/ MS
Mortalidad, proporción, por sexo, según grupo de causas, Brasil, 2011	anual	SIM
Tasa estandarizada de mortalidad causada por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) más frecuentes entre la población de sexo femenino, por color o raza, según tipo de enfermedad, Brasil, 2000	anual	SIM
Tasa estandarizada de mortalidad causada por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) más frecuentes entre la población de sexo masculino, por color o raza, según tipo de enfermedad, Brasil, 2000	anual	SIM
Tasa estandarizada de mortalidad causada por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) más frecuentes entre la población de sexo femenino, por color o raza, según tipo de enfermedad, Brasil, 2012	anual	SIM
Tasa estandarizada de mortalidad causada por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) más frecuentes entre la población de sexo masculino, por color o raza, según tipo de enfermedad, Brasil, 2012	anual	SIM
Enfrentamiento de todas las formas de violencia contra la mujer		
Indicador	**Periodicidad**	**Fuente**
Relatos de violencia contra la mujer, total y distribución porcentual según tipo de violencia	semestral	*Ligue 180*/SPM
Relatos de violencia física contra la mujer, total y distribución porcentual según escala de gravedad	semestral	*Ligue 180*/SPM
Relatos de violencia contra la mujer, total y distribución porcentual según tipo de violencia sicológica	semestral	*Ligue 180*/SPM
Relatos de violencia contra la mujer, total y distribución porcentual según tipo de violencia sexual	semestral	*Ligue 180*/SPM
Relatos de violencia contra la mujer, total y distribución porcentual según tipo de violencia moral	semestral	*Ligue 180*/SPM
Relatos de violencia contra la mujer, total y distribución porcentual según tipo de trata de personas	semestral	*Ligue 180*/SPM
Relatos de violencia contra la mujer, total y distribución porcentual según relación agresor-víctima	semestral	*Ligue 180*/SPM
Mujeres en situación de violencia, total y distribución porcentual, según color o raza	semestral	*Ligue 180*/SPM
Mujeres en situación de violencia, total y distribución porcentual, según grupo etario	semestral	*Ligue 180*/SPM
Mujeres en situación de violencia, total y distribución porcentual, según la existencia de hijos	semestral	*Ligue 180*/SPM
Mujeres en situación de violencia, total y distribución porcentual, según escolaridad	semestral	*Ligue 180*/SPM
Hijos(as) de mujeres en situación de violencia que presencian o sufren violencia, total y distribución porcentual	semestral	*Ligue 180*/SPM
Registros/atenciones, total y distribución porcentual, según las	semestral	*Ligue 180*/SPM

Grandes Regiones		
Relatos de violencia, total y distribución porcentual, según las Grandes Regiones	semestral	*Ligue 180*/SPM
Registros/atenciones, total y distribución porcentual, según situación del domicilio (urbano/rural)	semestral	*Ligue 180*/SPM
Registros de violencia doméstica, sexual y/o otras violencias, total y distribución porcentual, por sexo de la víctima, según las Grandes Regiones	mensual	SINAN
Registros de violencia doméstica, sexual y/o otras violencias, total y distribución porcentual, por sexo de la víctima, según el sexo del (la) probable agresor(a)	mensual	SINAN
Registros de violencia doméstica, sexual y/o otras violencias, total y distribución porcentual, por sexo de la víctima, según sospecha de consumo de alcohol por parte del (la) probable agresor(a)	mensual	SINAN
Violencia doméstica, sexual y otras violencias contra mujeres adultas, de 20 a 59 años de edad, total y distribución porcentual, según color o raza de la víctima	anual	Viva Continuo/MS
Violencia doméstica, sexual y otras violencias contra mujeres adultas, de 20 a 59 años de edad, total y distribución porcentual, según estado civil de la víctima	anual	Viva Continuo/MS
Violencia doméstica, sexual y otras violencias contra mujeres adultas, de 20 a 59 años de edad, total y distribución porcentual, según tipo de discpacidad de la víctima	anual	Viva Continuo/MS
Violencia doméstica, sexual y otras violencias contra mujeres adultas, de 20 a 59 años de edad, total y distribución porcentual, según situación del domicilio de la víctima	anual	Viva Continuo/MS
Episodios de violencia doméstica, sexual y otras violencias contra mujeres adultas, de 20 a 59 años de edad, total y distribución porcentual, según casos de repetición de violencia	anual	Viva Continuo/MS
Episodios de violencia doméstica, sexual y otras violencias contra mujeres adultas, de 20 a 59 años de edad, total y distribución porcentual, según el lugar donde ocurre	anual	Viva Continuo/MS
Episodios de violencia doméstica, sexual y/o otras violencias, por sexo, total y distribución porcentual, según tipo de violencia	anual	Viva Continuo/MS
Episodios de violencia doméstica, sexual y otras violencias contra mujeres adultas, de 20 a 59 años de edad, total y distribución porcentual, según medio de agresión	anual	Viva Continuo/MS
Víctimas de violencia institucional, total y dstribución porcentual, por sexo, según segmento	anual	*Disque 100*/SDH
Violencia institucional, distribución porcentual, según tipo	anual	*Disque 100*/SDH
Tasa estandarizada de mortalidad por homicidio, por 100.000 habitantes, por sexo, según las Grandes Regiones	anual	SIM/ MS
Tasa estandarizada de mortalidad por homicidio y variación relativa, por 100.000 habitantes, según sexo, Brasil	anual	SIM/ MS
Tasa estandarizada de mortalidad por homicidio, por 100.000 habitantes, por sexo, según grupo etario	anual	SIM/ MS
Tasa estandarizada de mortalidad por homicidio, por 100.000 habitantes, por sexo, según color o raza	anual	SIM/ MS
Tasa estandarizada de mortalidad por lesiones autoinfligidas (suicidio), por 100.000 habitantes, por sexo, según las Grandes Regiones	anual	SIM/ MS
Tasa estandarizada de mortalidad por lesiones autoinfligidas (suicidio), por 100.000 habitantes, por sexo, según grupo etario	anual	SIM/ MS
Tasa estandarizada de mortalidad por lesiones autoinfligidas (suicidio), por 100.000 habitantes, por sexo, según color o raza	anual	SIM/ MS
Porcentaje de escolares de 9º año de educación primaria que, en	eventual (2012)	PeNSE

los últimos 30 días, fueron agredidos físicamente por un adulto de la familia, por sexo del (la) escolar, según las Grandes Regiones		
Porcentaje de escolares de 9º año de educación primaria que, en los últimos 30 días, estuvieron envueltos en alguna pelea en la que alguien usó un arma de fuego, por sexo del (la) escolar, según las Grandes Regiones	eventual (2012)	PeNSE
Porcentaje de escolares de 9º año de educación primaria que, en los últimos 30 días, estuvieron envueltos en alguna pelea en la que alguien usó un arma blanca, por sexo del (la) escolar, según las Grandes Regiones	eventual (2012)	PeNSE
Población carcelaria, total y distribución porcentual, por sexo, según color o raza	semestral	InfoPen/MJ
Población carcelaria, total y distribución porcentual, según nacionalidad (brasileño(a) nato(a), brasileño(a) naturalizado(a) y extranjero(a)), por sexo	semestral	InfoPen/MJ
Población carcelaria extranjera, total y distribución porcentual, según nacionalidad (o continente), por sexo	semestral	InfoPen/MJ
Población carcelaria, total y distribución porcentual, según tipo de régimen, por sexo	semestral	InfoPen/MJ
Población carcelaria, total y distribución porcentual, según delito intentado/cometido, por sexo	semestral	InfoPen/MJ
Presidios exclusivamente femeninos, total y distribución porcentual, según las Grandes Regiones y cupos en presidios femeninos	anual	ESTADIC/IBGE e InfoPen/MJ
Oficinas de Policía Especializadas en la Atención de la Mujer y Nucleos especializados en oficinas de policía comunes, total y distribución porcentual, según las Grandes Regiones	anual	ESTADIC/IBGE
Núcleos de la Mujer en Defensorías Públicas y Cortes o ramas especiales de violencia doméstica y familiar contra la mujer, total y distribución porcentual, según las Grandes Regiones	anual	ESTADIC/IBGE
Servicios de salud especializados para la atención de casos de violencia contra la mujer e Institutos Médico Legales, total y distribución porcentual, según las Grandes Regiones	anual	ESTADIC/IBGE
Centros Especializados de Atención de la Mujer en Situación de Violencia (CEAM) y Casas de Acogida, según las Grandes Regiones	anual	ESTADIC/IBGE
Mujeres en espacios de poder y decisión		
Indicador	**Periodicidad**	**Fuente**
Número de electores(as) inscritos(as), total y su respectiva distribución porcentual por sexo		Sitio web del TSE
Distribución de diputados(as) federales, senadores(as) y gobernadores(as) en ejercicio por sexo, según el cargo		Sitios web de la Cámara de Diputados, Senado Federal y Gobiernos estaduales y distrital
Número de ministros(as) de Estado, total y su respectiva distribución porcentual por sexo		Sitio web de la Presidencia de la República
Número de ocupantes de cargos DAS (de confianza), edad promedio, remuneración promedio, porcentaje de funcionarios(as) con educación superior y sexo de los(as) ocupantes de cargos DAS según nivel de la función	mensual	Boletín Estadístico del Personal/MP
Número de ocupantes de cargos DAS en la administración federal, absoluto y respectiva distribución porcentual, por vínculo y sexo, según nivel de la función	mensual	Boletín Estadístico del Personal/MP

Número de funcionarios(as) activos(as) de las Fuerzas Armadas, total y su respectiva distribución porcentual por sexo	bajo solicitud	Departamento de Personal/MD
Número de funcionarios(as) activos(as) de las Fuerzas Armadas, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según carrera	bajo solicitud	Departamento de Personal/MD
Número de oficiales de jerarquía superior en las Fuerzas Armadas, total y su respectiva distribución porcentual por sexo	bajo solicitud	Departamento de Personal/MD
Número de funcionarios(as) activos(as) de las Fuerzas Armadas, total y su respectiva distribución porcentual por sexo y carrera, según las Fuerzas	bajo solicitud	Departamento de Personal/MD
Número de funcionarios(as) activos(as) de la carrera diplomática, total y su respectiva distribución porcentual por sexo	mensual	Boletín Estadístico del Personal/MP
Distribución porcentual de los(as) funcionarios(as) activos(as) de la carrera diplomática por sexo, según el cargo ocupado	bajo solicitud	SGEX/MRE
Número de funcionarios(as) activos(as) del Servicio Exterior brasileño (carreras del Ministerio de Relaciones Exteriores), total y distribución por sexo, según carrera	bajo solicitud	SGEX/MRE
Número de parlamentarios(as) en la mesa directiva de la Cámara y del Senado, total y su respectiva distribución porcentual por sexo		Sitios web de la Cámara de Diputados y del Senado Federal
Distribución porcentual de los(as) parlamentarios(as) que ocupan la presidencia de las Comisiones permanentes de la Cámara de Diputados y del Senado Federal, total y su respectiva distribución porcentual por sexo		Sitios web de la Cámara de Diputados y del Senado Federal
Número de parlamentarios(as) que ocupan cargos de liderazgo del Gobierno en la Cámara de Diputados y en el Senado Federal, total y su respectiva distribución porcentual por sexo		Sitios web de la Cámara de Diputados y del Senado Federal
Número de parlamentarios(as) que ocupan cargos de liderazgo de partido en la Cámara de Diputados y en el Senado Federal, total y su respectiva distribución porcentual por sexo		Sitios web de la Cámara de Diputados y del Senado Federal
Número de ministros(as) de Tribunales Superiores, total y su respectiva distribución porcentual por sexo		Sitios web de los Tribunales Superiores
Número de personas en la dirección de partidos con representación en el Congreso, total y su respectiva distribución porcentual por sexo		Sitio web del Tribunal Superior Electoral
Mujeres en cargos de dirección de las centrales sindicales, absoluto y distribución porcentual		Sitios de las Centrales Sindicales
Número de presidentes y vice presidentes de las centrales sindicales, total y su respectiva distribución porcentual por sexo		Sitios de las Centrales Sindicales
Número de partidos con representación en el Congreso que poseen instancias para mujeres		Sitios de los partidos
Personas en cargos de dirección de las centrales sindicales, total y su respectiva distribución porcentual por sexo		Sitios de las Centrales Sindicales
Número de presidentes y vice presidentes de las centrales sindicales, total y su respectiva distribución porcentual por sexo		Sitios de las Centrales Sindicales
Personas de 25 años de edad o más ocupadas en cargos de dirección, total y proporción por sexo, según las Grandes Regiones	anual	PNAD/IBGE
Personas de 25 años de edad o más ocupadas en cargos de dirección, total y su respectiva distribución porcentual por sexo,	anual	PNAD/IBGE

según las Grandes Regiones		
Personas de 25 años de edad o más ocupadas en cargos de dirección, total y proporción por sexo, según color o raza - Brasil	anual	PNAD/IBGE
Personas de 25 años de edad o más ocupadas en cargos de dirección, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según color o raza	anual	PNAD/IBGE
Proporción de personas de 25 años de edad o más ocupadas en cargos de dirección, total y proporción por sexo, según el sector de actividad - Brasil	anual	PNAD/IBGE
Personas de 25 años de edad o más ocupadas en cargos de dirección, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según el sector de actividad - Brasil	anual	PNAD/IBGE
Convenciones internacionales sobre derechos de las mujeres ratificadas por Brasil		SPM
Número de Organismos Estaduales de Políticas para la Mujer, total y distribución porcentual	anual	ESTADIC/IBGE
Unidades de la Federación con organismo gestor de la política de género y existencia de Plan Estadual de Políticas para la Mujer - Brasil	anual	ESTADIC /IBGE
Deporte		
Indicador	**Periodicidad**	**Fuente**
Prevalencia de actividad física suficiente en el tiempo libre, por sexo, 2010	anual	VIGITEL/MS
Porcentaje de individuos que practican el nivel recomendado de actividad física en el tiempo libre, por sexo - 2010 a 2013	anual	VIGITEL/MS
Porcentaje de escolares de 9º año de educación primaria, con 300 minutos o más de actividad física acumulada, en los últimos siete días, por sexo y dependencia administrativa de la escuela, con indicación del nivel de confianza de 95%, según las Grandes Regiones, los municipios de las capitales y el Distrito Federal	eventual (2009; 2012)	PeNSE
Porcentaje de escolares de 9º año de educación primaria, que tuvieron 300 minutos o más de actividad física globalmente estimada, en los últimos 7 días, por sexo y dependencia administrativa de la escuela, con indicación del nivel de confianza de 95%, según las Grandes Regiones, los municipios de las capitales y el Distrito Federal	eventual (2009; 2012)	PeNSE
Número de atletas contemplados en la Beca Atleta, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según la categoría	bajo solicitud	Ministerio del Deporte
Número de atletas contemplados en la Beca Atleta que poseen o no alguna discapacidad, absoluto y su respectiva distribución porcentual, por sexo	bajo solicitud	Ministerio del Deporte
Número de atletas contemplados en la Beca Atleta, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según la categoría y modalidad	bajo solicitud	Ministerio del Deporte
Número de alumnos inscritos en el Programa Segundo Tiempo del Ministerio del Deporte, total y su respectiva distribución porcentual por sexo	bajo solicitud	Ministerio del Deporte
Participación de atletas brasileños en las últimas cuatro ediciones de las Olimpiadas, total y su respectiva distribución porcentual por sexo	bajo solicitud	COB
Participación de atletas brasileños en las últimas seis ediciones de las Paraolimpiadas, total y su respectiva distribución porcentual por sexo		Sitio web del Comité Paraolímpico Internacional

Número de atletas registrados en el Comité Paraolímpico brasileño, total y su respectiva distribución porcentual por sexo, según la modalidad	bajo solicitud	CPB
Número de Atletas y técnicos(as) en las últimas cuatro ediciones de los Juegos Olímpicos, total y su respectiva distribución porcentual por sexo según la modalidad	bajo solicitud	COB